DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 30 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22777

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 574/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Minas Neumáticos S.R.L.", que se dedica al recauchutaje de neumáticos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización tecnológica con miras a la reconstrucción de cubiertas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L.", y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Minas Neumáticos S.R.L.", es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta la productividad y mejora la calidad del producto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L.", dedicada al recauchutaje de neumáticos para la modernización tecnológica con miras a la reconstrucción de cubiertas.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Minas Neumáticos S.R.L.", de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Un (1) autoclave compuesto de: Una máquina para recauchutaje de neumáticos de camiones; una máquina para recauchutaje de automóviles; un molde para recauchutaje de neumáticos; seis moldes para rechauchutaje de neumáticos; una máquina abridora de neumáticos; tres ruedas aro.

3º Otórgase a la firma "Minas Neumáticos S.R.L.", siempre que se transforme en sociedad por acciones (artículo 10 del decreto ley 14.178), la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 47.000 que deberán integrarse durante el siguiente ejercicio: 1º de mayo de 1988 - 30 de abril de 1989.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Minas Neumáticos S.R.L." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Minas Neumáticos S.R.L.", tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de abril de 1990.

4º El aumento de capital de la empresa "Minas Neumáticos S.R.L.", hasta un incremento equivalente a dólares 47.000 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que

el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1989.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Minas Neumáticos S. R. L.", deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

2

Decreto. Se aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestal Departamental de la Intendencia Municipal de Artigas, para el período 1988-1989.

Junta Departamental de Artigas.

Visto: La resolución del Tribunal de Cuentas dictada con fecha 26 de octubre de 1988, por la cual se remite el dictamen constitucional sin observaciones, excepto lo expuesto en los considerandos 4, 5 y 6, al Proyecto de Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental para el Ejercicio 1988-1989.

Que en el numeral 2º señala a la Junta Departamental que previo a la sanción definitiva de la Modificación Presupuestal 1988-1989, deberá financiar el importe equivalente a los déficits no financiados a que alude el Resultando 22 de dicha resolución más el producido estimado de la Tasa Bromatológica para dicho período, conforme a lo expresado en el Considerando 4º.

Que en el numeral 3º expresa, téngase presente lo expuesto en los Considerandos 7 y 8.

Resultando: 1º) Que con fecha 30 de junio de 1988 el Ejecutivo Comunal elevó a la Junta Departamental el Proyecto de Modificación Presupuestal;

2º) Que la Junta Departamental en Sesiones Extraordinarias de los días 6 y 7 de octubre aprobó provisoriamente con modificaciones el referido Proyecto.

3º) Que las modificaciones introducidas fueron remitidas para su consideración al Tribunal de Cuentas de la República.

Considerando: 1º) Que el trámite seguido se ajusta a las disposiciones constitucionales vigentes dándose cumplimiento en lo previsto por los artículos 86, 133, 214, 215, 219, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 273 Inc. 3º;

2º) Que estando en plazo para aprobar en forma definitiva la Modificación Presupuestal Departamental, de acuerdo a lo previsto por el artículo 224 de la Constitución de la República, en sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 1988, la Junta Departamental aprobó el Informe Nº 174 de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, aceptando las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Modificación Presupuestal Departamental para el Período 1988-1989, dictándose en consecuencia el siguiente decreto:

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

DECRETO Nº 450

Artículo 1º Apruébase el Proyecto de Modificación Presupuestal Departamental para el Período 1988-1989, con las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República; la votación fue la siguiente: 19 Afirmativos y 5 Abstenciones.

Art. 2º Apruébase el siguiente texto para el artículo 33 del Proyecto de Modificación Presupuestal, quedando redactado así: "Por cada kilo de azúcar refinado producido en el departamento deberá pagarse la Tasa Bromatológica que será de N$ 2,00 (nuevos pesos dos), nivel éste que regirá hasta el 31 de diciembre de 1988. A partir del 1º de enero de 1989 y hasta el 31 de diciembre de 1989, el importe a pagar por cada kilo se irá ajustando mensualmente según la evolución de los índices del costo de vida. Este aumento no podrá superar el 50 % en el año.

Los ingenios azucareros serán responsables del pago del tributo, para lo cual presentarán Declaración Jurada detallando la producción de cada mes. La tasa se pagará por mes vencido".

La votación fue la siguiente: 19 Afirmativos y 5 Abstenciones.

Art. 3º Apruébase el siguiente texto para el artículo 34 del Proyecto de Modificación Presupuestal, quedando redactado así: "Cada kilo de arroz producido en el departamento estará gravado por la Tasa Bromatológica en un importe de N$ 0,30 (treinta centésimos). Este importe por kilo regirá por todo el año 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1989 se ajustará mensualmente en función de la evolución del índice del costo de vida. Este aumento no podrá superar el 50 % en el año.

Los molinos que descascaran el grano serán responsables del pago del tributo, sin embargo serán directamente responsables los productores por el arroz producido en el departamento que remitan directamente y con cáscara fuera del mismo".

La votación fue: 19 Afirmativos y 5 Abstenciones.

Art. 4º Disminúyese los egresos de la Intendencia Municipal de Artigas en el Sub Programa 2.0101 Plan de Vialidad Urbana la obra Nº 9 a la suma de N$ 8:455.615,70 (nuevos pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos quince con setenta), la votación fue la siguiente: 19 Afirmativos y 5 Abstenciones.

Art. 5º Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental en Artigas a treinta y uno de octubre de 1988.

Luis I. García Da Rosa, 1er. Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Griselda Da S. de De Vecchi, Secretaria Administrativa.

Intendencia Municipal de Artigas.

RESOLUCION Nº 8.496

Artigas, 10 de noviembre de 1988.

Promúlgase el decreto 450/988 de la Junta Departamental de Artigas, aprobando la Modificación Presupuestal para el período 1988-1989, con las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República. Publíquese y pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos. — LUIS EDUARDO JUAN, Intendente Municipal. — Oclides Vázquez Sandes, Secretario General.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

D E C R E T A:

DECRETO Nº 268 .-

Artículo 1º.- Fíjase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas. Programa 1.01 que regirá en el período 1987-89 en las siguientes sumas N$ 41:074.451,90 (Nuevos Pesos cuarenta y un millones setenta y cuatro mil cuatroscientos cincuenta y uno con 90/100) para 1987 y N$ 48:520.773.90 (Nuevos Pesos cuarenta y ocho millones quinientos veinte mil setecientos setenta y tres con 90/100) para 1988 y 1989.

Artículo 2º.- Los Sueldos y Beneficios Sociales y demás gastos que componen los Egresos de este Presupuesto serán atendidos en un todo de acuerdo con las disposiciones legales / vigentes.

La Intendencia Municipal aportará a la Junta Departamental los fondos necesarios para cubrir su Presupuesto en 12 (doce) cuotas mensuales.

Artículo 3º.- Las liquidaciones y Gastos se imputarán al Rubro que corresponda, de conformidad con el destino y naturaleza de los mismos, que no excederán de las respectivas / dotaciones duodecimales, salvo casos excepcionales debidamente comprobados, ajustados a las partidas anuales.

Artículo 4º) El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas son, los establecidos en el planillado de retribuciones personales de este Programa que, se considera parte integrante del mismo.

Fíjase su vigencia a todos los efectos a partir del 1º de junio de 1987, los aumentos posteriores se ajustarán a los porcentajes que fije el Poder Ejecutivo para la Administración Central, debiendo la Intendencia Municipal arbitrar los recursos necesarios a tal fin en / la misma proporción.

Artículo 5º) Las Leyes y los Beneficios Sociales de los funcionarios de la Junta Departamental de Artigas, se ajustarán a las siguientes disposiciones.

a) Se mantiene el Convenio de Seguro de Salud con la Gremial Médica Artiguense (GRE.MED.A), para lo cual la Junta continuará absorbiendo el 75% de la cuota de afiliación y el restante 25% a cargo de los funcionarios.
b) Los funcionarios de la Junta Departamental se consideran incluidos en el Convenio Odontológico que mantiene la Intendencia Municipal con O.D.A.S.
c) Prima por Matrimonio, Hogar Constituido, Prima por Nacimiento y Prestación por hijo se / ajustarán a lo que se establezca por Ley para la Administración Central.
d) Becas, asígnase una partida para los hijos de los funcionarios de la Junta que deban proseguir sus estudios fuera del Departamento, fijándose el importe de dicho beneficio en / un 20% del salario mínimo de la Junta Departamental, debiendo reglamentarse las concesiones de la misma.

Artículo 6º) Los funcionarios que manejan fondos, tendrán derecho a una Prima por Quebranto de Caja, por el siguiente monto: 24 U.R. semestrales.

Los funcionarios tendrán derecho a percibir semestralmente el 50% (cincuenta por ciento) de la referida prima, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período.

El 50% (cincuenta por ciento) restante, se depositará en una cuenta individual en Unidades Reajustables, que será abierta en el Banco Hipotecario del Uruguay a nombre del funcionario, la que redituará el interés corriente para este tipo de cuentas.

Al cesar el funcionario en la tarea o en la relación funcional con la Junta, podrá retirar el saldo que tuviera en cuenta, luego de transcurrido un año de tal hecho, en caso de fallecimiento sus causahabientes podrán retirar el saldo luego de tres meses de acaecido el mismo.

En todas las liquidaciones que se practique se tomará el valor vigente de la Unidad Reajustable al final del semestre correspondiente.

En caso de faltante que superen la cifra de cobertura correspondiente, será obligatorio la instrucción del respectivo sumario administrativo.

Artículo 7º) El beneficio por antiguedad se fija en el 1,5% del salario mínimo de la Junta Departamental por mes y por año de servicio, generándose el derecho al mismo una vez cumplido el año

Artículo 8º) En virtud que el cargo de Secretario General de la Junta Departamental implica dedicación total al servicio, mantiénese su sueldo en un 85% del que percibe el Secretario General de la Intendencia Municipal.

a) La Junta Departamental por quórum que dispone la norma correspondiente, podrá disponer compensaciones extraordinarias a sus funcionarios por causa debidamente justificadas, dentro de sus recursos.

b) El Secretario de Sesiones y Oficios, el Director de Taquigrafía, las Especialistas III y IV en Taquigrafía y el Conserje percibirán una compensación del 45% sobre su sueldo por dedicación total.

d) Mantiénese el beneficio de Prima a la Eficiencia a cuyo efecto se asigna una suma de N$ 364.000,oo (Nuevos Pesos trescientos sesenta y cuatro mil) para el año 1987 y / N$ 364.000,oo (Nuevos Pesos trescientos sesenta y cuatro mil) para el año 1988, que será destinada exclusivamente al Cuerpo de Taquigrafía en partes iguales de N$ 4.000,oo mensuales.

Artículo 9º) Al cargo AcC Grado 10 Especialista III en Taquigrafía se signa un sueldo mensual de N$ 54.032,oo (Nuevos Pesos cincuenta y cuatro mil treinta y dos), dejándose expresa constancia que hasta tanto no se provea esta vacante, la partida será destinada a cubrir / los gastos de contratación de un Taquígrafo AcC Grado 9-Especialista IV.

Artículo 10º) Por razones de mejor servicio se procede a la Reestructura del Escalafón Administrativo, creándose el cargo de Pro-Secretario Ab -E3, eliminándose el cargo de Oficial IV - Ab 7.

Artículo 11º) No existiendo a la fecha una Junta Calificadora que, debería considerar para los ascensos la antiguedad más la nota de calificación, conforme lo previsto en los artículos 22, 43 y siguientes del Decreto 2.354 del "Estatuto del Funcionario Municipal".
Establécese en esta oportunidad, que por razones prácticas y por única vez los ascensos generados en el Escalafón Administrativos, serán por el sistema de antiguedad.

Artículo 12º) A los efectos de subsanar una irregularidad existente, se resuelve separar del Escalafón Técnico al Secretario de Sesiones y Oficios, pasando éste a ser inserto en el Escalafón Especializado, que se crea.

Artículo 13º) Remítase a la Intendencia Municipal, para su inclusión en la Modificación del Presupuesto de Sueldos y Gastos del Gobierno Departamental, Ejercicio 1987 - 1989.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Artigas, a treinta días de mayo de 1987.

MARY E. RAMIS DE ARBIZA
Secretaria General

TEOBALDO VASCONCELLOS
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 1988 / 1989

CAPITULO I - NORMAS GENERALES

Artículo 1º - Fíjase en N$ 2.696.027.376.20 el Presupuesto del Municipio de Artigas para el Ejercicio 1988 discriminando en la siguiente forma:

Programa de Funcionamiento	N$ 1.631.037.376.20
Programa de Obras	N$ 1.064.990.000.00

Artículo 2º - Fíjase en N$ 4.924.253.851.50 el Presupuesto del Municipio de Artigas, para el /// Ejercicio 1989, discriminados en la siguiente forma:

Programa de Funcionamiento	N$ 2.266.415.658.80
Programa de Obras	N$ 2.657.838.192.70

Artículo 3º - Las retribuciones personales de los funcionarios son las que surgen del planillado / de personal asignado a cada programa. Para las previsiones anuales de 1988 se suman las retribuciones / mensuales del año, más el aguinaldo, según surge de la tabla explicativa anexada. El aguinaldo es un duo - décimo de la suma de los sueldosen el período diciembre / noviembre; y se pagará en dos cuotas en los me - ses de junio y diciembre de cada año.

Artículo 4º - Sustitúyese la redacción del Artículo 13º del Presupuesto Vigente por la / siguiente :

Los funcionarios Tesoreros y Cajeros, afectados a los programas 1.05, 1.13, 1.14 y 1.15, tendrán derecho a la prima por quebranto de Caja, por los siguientes montos:

Para el Tesorero Municipal	U.R. 70 semestrales
Para el Pro-Tesorero	U.R. 58 semestrales
Oficina de Tributos 1er Cajero	U.R. 48 semestrales
Restantes Cajeros	U.R. 40 semestrales

El funcionario tendrá derecho a percibir semestralmente el 50 % (cincuenta por ciento) de la referida prima luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período. El 50% (cincuenta por ciento) restante se depositará en una cuenta individual en Unidades Reajusta - bles, que será abierta en el Banco Hipotecario del Uruguay a nombre del funcionario y de la Intendencia Municipal de Artigas, la que redituará el interés corriente para este tipo de cuentas. Al cesar el funcionario en la tarea o en la relación funcional con la Intendencia, podrá retirar el saldo que tuviera en cuenta, luego de transcurrido un año de producido tal hecho. Lo mismo podrán efectuar sus causahabientes, en caso de fallecimiento, luego de tres meses de acaecido el mismo. En todas las liquidaciones que se practiquen se tomará el valor vigente de las Unidades Reajustables al final del // semestre correspondiente.

Artículo 5º - La prima por antiguedad, que percibirán los funcionarios presupuestados con más de cinco años de antiguedad, se regirá por la siguiente escala:

de 5 a 10 años	N$ 70.00 por año /
de 10 a 15 años	N$ 105.00 por año /
de 15 a 20 años	N$ 140.00 por año /
de 20 a 25 años	N$ 210.00 por año /
de 25 a 30 años	N$ 329.00 por año /
de más de 30 años	N$ 439.00 por año /

Artículo 6º - Los funcionarios presupuestados y los no presupuestados con más de 5 años tenderán derecho al cobro de las siguientes primas:

por matrimonio	un salario mínimo municipal
por nacimiento de cada hijo	medio salario mínimo municipal

por fallecimiento, comprendiendo fallecimiento del funcionario, esposa o hijos, importe equivalente al doble del sueldo vigente del grado 13 para seis horas de trabajo.

En caso de que ambos conyuges sean funcionarios municipales, solamente uno cobrará la prima que co - rresponda.

Artículo 7º - El sueldo correspondiente al Grado 1-A a nivel de julio de 1988 será equivalente al 85% del sueldo de los Directores C/C. En las modificaciones posteriores se ajustarán de acuerdo a los aumentos otorgados para los funcionarios municipales.

Artículo 8º - El grado de los Sub-Directores Profesionales, Sub-Directores no Profesionales / y los Secretarios de las Juntas Locales de Tomás Gomensoroy Baltasar Brum, pasarán a ser 2-B, a partir de julio de 1988.

Artículo 9º - El sueldo "mensual" indicado en el planillado de retribuciones personales corresponde al nivel de junio de 1988. A efecto de las previsiones presupuetales del año 1989, se parte del sueldo previsto para diciembre de 1988.

Artículo 10º - A partir de noviembre de 1988 y por el año 1989 los sueldos de los funcionarios / municipales se ajustarán de acuerdo a los índices otorgados por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos, más un 2.5% (dos y medio por ciento) por concepto de recuperación salarial.

Artículo 11º - Créase en el Programa 2.01 Plan de Vialidad los siguientes cargos :

Nº 586 - Jefe de División - Grado 4

Nº 591 - Inspector de Maquinarias y Obras de Vialidad - Grado 5

El cargo Nº 591 se llenará mediante Concurso de Oposición y Méritos.

Artículo 12º - Todo funcionario municipal tendrá derecho a percibir una suma para el mejor goce de la licencia, suplementaria a la remuneración que recibe, en la oportunidad de hacer uso de la misma.

Artículo 13º - El beneficio establecido en el Art. anterior, se generará en todo el período / 1988, el que será liquidado en la oportunidad de hacer efectiva la licencia anual a cada funcionario / municipal; beneficio que se extiende por el período anual subsiguiente.

Artículo 14º . Para la liquidación de las sumas para el mejor goce de la licencia, se tomará en cuenta el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del sueldo líquido mínimo establecido en la escala de sueldos de la Intendencia de Artigas.

En caso de ser fraccionada la licencia correspondiente, se liquidará en la proporción del fraccionamiento respectivo y en una y otra oportunidad, será pagado siempre antes del goce de la misma.

Artículo 15º En caso de cese o ruptura de la relación laboral, en un período mayor de se- / senta días trabajado en forma continua, todo funcionario municipal tendrá derecho a percibir el / pago de la licencia correspondiente, y su respectivo sueldo para el mejor goce de la licencia.

Artículo 16º _ Las sumas para el mejor goce de la licencia se imputará al Rubro 7,5 de los respectivos programas.

CAPITULO II NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Artículo 17º - RECHAZADO

Artículo 18º - La ejecución de los proyectos incluídos en los programas de obras 2.01 y 2.02 para los cuales se prevee financiamiento total o parcial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Banco Hipotecario del Uruguay y /o Banco Interamericano de Desarrollo, queda condicionada a la previa firma de los respectivos convenios y recibo de los fondos asignados.

CAPITULO III - NORMAS SOBRE RECURSOS

Artículo 19º - El impuesto de contribución inmobiliaria urbana y sub-urbana, la tasa por servicios municipales urbanos y la tasa por conservación de vialidad urbana, se cobrarán por el ejercicio 1988 aplicando el monto a liquidar de cada uno de dichos tributos, según Sección I del Plan de Recursos, las siguientes bonificaciones:

Hormigón	27%
Bituminoso	35%
Bituminoso Bella Unión	36%
Tierra	60%

Artículo 20º - Las bonificaciones dispuestas en el artículo anterior no abarcarán el impuesto a los terrenos baldíos.

Artículo 21º - Auméntase el importe de la "Tasa por Servicios Administrativos" a los siguientes valores :

Artículo		VIGENTE	NUEVO VALOR
59	actuaciones	100.00	200.00
59	actuaciones, cada foja	15.00	25.00
60	concesiones o privilegios	2.400.00	5.000.00
61	concesiones precarias	1.600.00	3.500.00
62	licitaciones públicas	1.600.00	3.500.00
64	testimonios y certificados	100.00	200.00
65	inciso A)	100.00	200.00
	inciso B)	50.00	120.00
	inciso C)	30.00	60.00
69	derechos de archivo	200.00	400.00
	por cada año vencido	10.00	20.00
70	permisos para cercar, inciso A)	400.00	800.00
	inciso B)	1.600.00	3.000.00
72	vías de tránsito, por metro	1.00	2.00
75	permisos por demoliciones	2.400.00	6.000.00

Artículo			VIGENTE	NUEVO VALOR
81	registro empresas constructoras:			
		inciso A)	4.000.00	10.000.00
		inciso B)	12.000.00	35.000.00
82	cartel indicador		2.400.00	6.000.00
83	multas		2.400.00	6.000.00

Artículo 22° - Los tributos o multas de montos fijos establecidos en el Plan de Recursos Vigente, serán incrementados en un 100% (cien por ciento) a partir del año 1988, salvo en los casos que este articulado establezca criterio distinto. Los nuevos valores resultantes serán redondeados a decenas de // nuevos pesos.

Artículo -23° - La Intendencia Municipal ajustará el texto completo del Plan de Recursos a las Modificaciones introducidas en este capítulo.

Artículo 24° - Sustitúyese el literal A) del Artículo 6° del Plan de Recursos por el siguiente:

"A) Los inmuebles de propiedad del Estado, excepto los Entes Autónimos y Servicios Descentralizados, Industriales y Comerciales.

Artículo 25° - RECHAZADO (Observado por el Tribunal de Cuentas de la República)

Artículo 26° - Sustitúyese el Inciso 1° del Art. 77 del Plan de Recursos vigente por el / siguiente:

" Si se constatara la iniciación de obras sin la previa obtención del permiso municipal, será sancionada con cuatro veces del importe del derecho establecido en los artículos 74 y 75". /

Artículo 27° - Sustitúyese el Art. 78 del Plan de Recursos vigente por el siguiente:

"Artículo 78 - (Firma Profesional) Será obligatoria la firma de profesionales, arquitectos o ingenieros en todo plano presentado ante las // oficinas municipales cuando la obra se encuentra ubicada dentro de la zona urbana y sub-urbana de cada centro poblado; quedando facultada la Intendencia a extender también a otras zonas esta exigencia. Faltando la firma profesional, no se concederá el permiso de construcción o reformas de edificios. La Intendencia Municipal por intermedio del Departamento de / Arquitectura y Urbanismo proporcionará planos y asistencia técnica para la construcción de casas habitación de tipo económico.

A solicitud de parte interesada y previo informe del Departamento de Promoción Social o con un Certificado de Escribano Público que acredite que el núcleo / familiar no tiene ingresos superiores a los 4 (cuatro) sueldos mínimos nacionales, los planos y asistencia técnica deberán concederse en forma gratuita".

Artículo 28 - Agrégase al Art. 80 el siguiente inciso :

" Queda eximido de la multa establecida en este artículo el propietario o constructor que habiendo ocupado o utilizado un edificio sin habilitación muni-/cipal solicite esta antes de ser notificado por la Dirección de Arquitectura/ y Urbanismo". /

Artículo 29 - Sustitúyese el Art. 82 del Plan de Recursos vigente por el siguiente :

"Artículo 82 - (Cartel indicador) En toda obra en construcción que requiera permiso municipal deberán colocarse : a) un cartel en lugar visible desde la vía pública donde consten como mínimo los siguientes datos: nombre del propietario, nombre del constructor, número de padrón y número de permiso de construcción y b) una valla protectora según ordenanzas // Municipales.

La falta del cartel o de la valla en las condiciones establecidas ante-/ // riormente será sancionada con una multa de 6 Unidades Reajustables,//// a cargo del constructor o del propietario. /

En caso de reincidencia, la Intendencia podrá suspender de inmediato la obra hasta que se cumpla con lo establecido precedentemente." /

Artículo 30º - Sustitúyese el Art. 83 del Plan de Recursos vigente por el siguiente:

"Artículo 83 - (Multas) Solamente podrán hacerse mezclas sobre calles pavimentadas, mediando permiso municipal. La infracción se sancionará// con una multa de 10 (diez) Unidades Reajustables, cada vez que se constate y estará a cargo del constructor o del propietario." /

Artículo 31º - Sustitúyase el Art. 84 del Plan de Recursos vigente por el siguiente:

"Artículo 84 - (Derechos por inspección de habitaciones). Los locales destinados a habitación o comercio, deberán ser inspeccionados en cada oportunidad / en que vayan a ser ocupadas, para verificar que las condiciones de seguridad/ e higiene se ajusten a las normas municipales.

Por derecho de inspección deberá pagarse una tasa de N$ 410.00(nuevos pesos// cuatrocientos diez), si el destino es casa habitación, y de N$ 620.00(nuevos/ pesos seiscientos veinte), si el destino es comercio o industria.

Similares inspecciones podrán realizarse en los inmuebles, cuando haya sospecha que los mismos no reunen las condiciones necesarias de habitabilidad, aunque no haya cambio en el ocupante, o también a solicitud del propietario, /// arrendatario u ocupante. En tales casos se pagará el mismo derecho. ///

Cuando se constataran cambios de ocupante sin la previa habilitación municipal y pago de los derechos resultantes, se devengará un multa de 5 U.R./ (cinco Unidades Reajustables), que se duplicará en caso de reincidencia. /

Serán solidariamente responsables del pago de la tasa y de las multas, el/ propietario del inmueble, el arrendatario y ocupante, y el admiministrador." /

Artículo 32º - RECHAZADO .

Artículo 33º - Sustitúyese la actual redacción del Art. 130, por la siguiente:

"Artículo 130 - (Azúcar) Por cada kilo de azúcar refinado producido en el departamento deberá pagarse la tasa bromatológica que será de N$ 2.00(nuevos pesos dos), nivel este que regirá hasta el 31 de diciembre de 1988. A partir del 1º de enero de 1989 y hasta el 31 de diciembre de 1989, el importe a/ pagar por cada kilo se irá ajustando mensualmente según la evolución de los / índices del costo de vida. Este aumento no podrá superar el 50 % en el año. Los ingenios azucareros serán responsables del pago del tributo, para lo cual/ presentarán Declaración Jurada detallando la producción de cada mes . La tasa se pagará por mes vencido".

Artículo 34 - Sustitúyese la actual redacción del artículo 131, por la siguiente :

"Artículo 131 - (Arroz) Cada kilo de arroz producido en el departamento // estará gravado por la tasa bromatológica en un importe de N$ o,30 (treinta // centécimos). Este importe por kilo regirá por todo el año 1988 y hasta el 31/ de diciembre de 1989 se ajustará mensualmente en función de la evolución del/ índice del costo de vida. Este aumento no podrá superar el 50% en el año. Los molinos que descascaran el grano serán responsables del pago del tributo// sin embargo serán directamente responsables los poductores por el arroz producido en el departamento que remitan directamente y con cáscara fuera del mismo".

Artículo 35º - Derógase el literal A) del Art. 153 del Plan de Recursos vigente. /

Artículo 36º - RECHAZADO /

Artículo 37º - Sustitúyese el Art. 170 del Plan de Recursos vigente por el siguiente:

"Artículo 170 - Los camiones pagarán la patente aplicando el 50% (cincuenta por ciento) de la tasa porcentual sobre los aforos fictos que establece la // tabla aplicable para todas las marcas. Podrá el Intendente Municipal exonerar hasta el 100% del impuesto de Patentes de Rodados a los camiones cuyo / modelo sea anterior al año 1961". /

Artículo 38 - Créase una tasa de servicio para uso de las cámaras frigoríficas del Matadero Municipal, que se aplicará en la siguiente forma : /

a) hasta 48 horas inmediatas a la faena estará exonerado del pago de la tasa /
b) dentro de los 6 días posteriores al plazo estipulado para la exoneración ,/ se abonará una tasa equivalente al 10% (diez por ciento) de la tarifa por faena /
c) del 8vo. día al 15to. , posteriores a la faena, se abonará una tasa equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la tarifa por faena /
d) con posterioridad al 16to. día de la faena, se abonará el 50% (cincuenta // por ciento) de la tarifa por faena. /

A partir de esta última fecha indicada, el servicio veterinario inspeccionará / diariamente la carne, disponiendo su decomiso en caso de síntomas de descomposición. /

Artículo 39º - Sustitúyase el literal A) del artículo 194 del Plan de Recursos vigente por el/ siguiente :

A) los de propiedad del Estado o del Municipio, excepto los de los Entes /// Autónomos y Servicios Descentralizados.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 30 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22777

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 58 88 — 91 68 85

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

N$

Edictos Judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 120,00
palabras) 290,00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente 190,00
Matrimonio de ciudad 600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:
Por semestre 14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:
Por semestre 19.800,00
Ciudad e Interior por correo:
Por semestre 19.800,00
Exterior por correo:
Por semestre 39.600,00

EJEMPLARES

Del día 150,00
Atrasados 180,00
De más de quince días 250,00
De más de un año 400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página 250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CERRON, PEDRO EUGENIO (Ficha: 836/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 38932 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS LASALVIA o LASALBIA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39027 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE ADEMAR COITINHO o COITINO (Ficha F. 1205/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39548 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA PRUSKY o PRUSKI LEBO o LEVO DE NUDELMAN (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38764 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRELIH KORITNIK (Ficha F. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38872 Dic.23-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36935 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA HERNANDEZ (Ficha F. 1367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38688 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA MARATILLA o GARCIA MORATILLA (Ficha F. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 38687 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Dic.1º-v.dc.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO TREMESIANO VIDELA (Ficha: F. 1371/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39205 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VIDAL NOVELLO (Ficha F. 1.395|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39406 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famila de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS CASTRO CAPETILLO, (Ficha F. 1.387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39417 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO VIGGIANO FARUELO o FARUELLO (Ficha F. 1359|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38491 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA RENEE PEREYRA LOPEZ (Ficha F. 1295|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 38551 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO CORBO (FB|814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39028 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA URBANA CABRERA PIGNATA o PIGNATTA de CARDOSO (FB|882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39029 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORILA FERNANDEZ de MORALES (Ficha: D|1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39255 Dic.28-vdic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA MARTINEZ SENDIC DE CANTERO, (Ficha D|1401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39423 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO FRAGA (Ficha D. Nº 1287/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39078 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA MARCOLINA PEREIRA de AYALA (Ficha D. Nº 1405|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38738 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PORFIRIA LEONCIA FERNANDEZ ITURRALDE de SILVA o PORFIRIA LEONCIA FERNANDEZ (Ficha: F. 1363/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39259 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRES o ANDREA FERRI CIARELLI o CHARELLI (Ficha: F. 1429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38910 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑOL VAZQUEZ. (Ficha F|1443|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCINI BIANGHINI, (F. 1.065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39421 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NILDO LOIS URES. (F. 1341|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39430 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA PLATERO. MENOTTI "Sucesión" (Ficha F. 1427/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00. 10/pub. 39048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA NUÑEZ y SOTELO o SOTELO ALBERTO TERAN (Ficha F. 1447/988). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES OSCAR PRIARIO PINTOS y LIA OLGA PRIARIO PINTOS (Ficha F. 1407|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38646 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DELFINO GODOY y TOMAS GODOY (F. 1367|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38676 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIDONE PEILA (Ficha F. 1425/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39101 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MERCEDES FERNANDEZ CASTRO (F. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38796 Dic.23-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL DAMICO (F. 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta *Silveira. Actuaria Adjunta.*
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38795 Dic.23-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA (F. 1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38871 Dic.23-v.dic.30 Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA MORALES FALERO (Ficha F. 1347/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38526 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANIELLO POZZOLO (Ficha F. 1405/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38411 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SELVA BORDENAVE LOPEZ (Ficha F. 1361/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38294 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o MARIA RENE GONZALEZ DE ARMAS DE CALCAGNO (Ficha F. 1241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34662 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA PERAZZA REINA (Ficha F. 1329|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38597 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO LACAVA MURIALDO - "Sucesión" (Ficha: A. 1157/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39315 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA - "Sucesión" (Ficha: A. 859/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39309 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR ESTELLANO TEJERA - "Sucesión" (Ficha: A. 1269/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — *Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.*
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39325 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.*feb.11.*

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA EUSEBIA MAZZILLI o MASILI NICODEME, "Sucesión" (Ficha A 1209|88) citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39408 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BERNAT HONIG "Sucesión" (Ficha A. 1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38689 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988 — Marta M. Piriz Rangel. Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY GEORGE SOTELO VILA - Sucesión (Ficha A. 1201|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38774 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KRAUZE o KROUZE o KRAUSE TRINGELA o TRINGUELA o FRINGELA - Sucesión (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38873 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE OLASCOAGA BAYLEY "Sucesión" (Ficha A 1259|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38493 Dic.19-v dic.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALDA BARGA PALLAS (F.|S|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10pub. 39312 Dic.28v.dic.30. Feb.1º.v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVAREZ ALVAREZ de FERNANDEZ (F|S|1261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 39253 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERVASIO PACHECO MARTINEZ (F|S|1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de noviembre de 1988. — *Gloria Corrales Goñi.* Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10pub. 39183 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA CHIESA CUROTTO (F|S|1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39254 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE NOEL RIEL RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ, (F|S| 1431|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39403 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN IREACO: IRIAEO o IREAEO IGLESIAS BERRONDO y RUFINA OTILLA u OTILIA MAZ o MAS LAGUNA, (F|S| 1.415|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita a la Feria Mayor. — Montevideo 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39407 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINZ MAG DELIKTISCH BOHLKE, (F|S|771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39460 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO PENA INDART y BERTA GENOVEVA INDART BORRAZAS de PENA (Ficha S. 1337/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39049 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DA COSTA FAGUNDEZ (F. S. 945/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39079 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID STOSSL ULLMANN (F. S. 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38801 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BELA o BEJLA YELIN MACOWSKA o MAGOWSKA (F. S. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38793 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLER DE LOPEZ o ELVIRA SOLER CALLEGARI o GALLEGARI (F S. 1191/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39074 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO WALKER VAZQUEZ FRANCO (F. S. 1241/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39069 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OYAMBURE PEREIRA (F. S. 1451/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39130 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ADAN PEREZ TARDIZ o TARDI (F. S. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38680 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELBIO QUINTANA (F. S. 1397|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38734 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
1) N$ 4.500,00 30|pub 30679 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTENCIA EUVELIA SASTRE de CUTINELLA (F|S 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37454 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ CABRERA (F. S. 1409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39134 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LEON (F. S. 1443/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA SEVERINA BONILLA (Ficha S. 903|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 38677 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GUAVER VAZQUEZ IBARRA y MARIA ANGELICA ALARCON (F|S| 1263|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38537 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BOERO FERRERO (F S.|1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub 37890 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER SITYES BRUCHOU (F|S|1247|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 38492 Dic.19-v dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500 00 30|pub. 30679 Nv.18-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUEL PABLO o ANGEL AGUEL PABLO (Ficha E. 825/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39585 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MERCEDES CALVO GOMEZ de GIL NIN (Ficha E. 1525/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39586 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO o HECTOR DIEGO ECHEVERRIA LAURNAGA (Ficha E 1.541|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39402 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TROISI DEVITTA o TROISSI DEVITTA, (Ficha E|1469|88), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39431 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MAUTONE BARRIOS, (Ficha E|14|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 39418 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTE GARCIA da SILVA o GARCIA PEREIRA o GARCIA DA SILVA (Ficha: E.|839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 39206 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO ALEXANDRE ESPINOLA (Ficha: E.|1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39318 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO FAUSTO VIÑA PRATTO (Ficha: E|1485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39259 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ - "Sucesiones" (Ficha: A. 1167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) WALTER PEREZ CAO y de B) EDELMIRA CAO PEDREIRA de PEREZ (Ficha: .|1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 39260 Dic.28-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ELADIO CABO BENITEZ (Ficha E. 1551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38892 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHECHILE MUENZO o CHECHILE de PERATA (Ficha E.| 1513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38905 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLIMACO RUBINI ANTOGNAZA o ANTOGNAZZA (Ficha: E.|1505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38991 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37606 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRASI FERREIRA VIGANICO (Ficha E. 1320|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38645 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRENDA SOSA ROSSI o ROSSY de ROBALLO (Ficha E. 1479/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39045 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) PATRICIO VIEIRA da SILVA o DA SILVA y de; B) ANTONIA o ANTONIA PABLA IZQUIERDO PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 1419/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.300.00 10/pub. 39050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA PEREZ SILVERA o LILA IRIS PEREZ o PEREZ SILVERA o SILVEIRA (Ficha E. 1511/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39138 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA GIMENEZ ESTECHE de ARAUJO (Ficha E. 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 *de diciembre de 1988.* — **Ma. *S. López* Morand,** *Actuaria* Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38173 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LANTES de FYNN o ELENA LANTES FILLASTRE de FYNN (Ficha E. 1421|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38718 Dic.20-v.dic.20. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES EYHEREGARAY o EYHERAGARAY (Ficha E. 1249/988), citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39167 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA SASCO RODRIGUEZ de SUNDBLAD (Ficha E. 1451|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38762 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAIMUNDO SOSA ISQUIERDO o IZQUIERDO (Ficha E. 1555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38773 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ BAEZ (Ficha E 1481 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38534 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZO LUNGO (Ficha E. 1031/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39489 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TURFANDA HAGOPIAN SARKISSIAN de GOURIGUIAN o HAGOBIAN SARKISIAN o HAGOBIAN SARKISIAN o AGOPIAN SARKISIAN o KACHADURIAN SARKISIAN de GOURIGUIAN (Ficha E 997|87) citándose a herederos, acreedores y demás intreinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38536 Dic.19-vdic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON FERREIRA ALDUNATE (Ficha E. 1417/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38289 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAMARTIN ROMERO (Ficha E. 1517/988), citándose a herederos, acreerezcan dentro de treinta días a deducir en dores y demás interesados, para que comparezcan forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38403 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANDIDA POSSE SCANAVINO (Ficha S. 1017/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10/pub. 39584 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BELLINI OTTASSO (S|805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39416 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) CARLOS MARIA VERO; II) JUAN ANDRES INDALECIO VERO VERO de; III) BERNABELLA JUSTINA VERO VERO de; IV) JULIA ADELA VERO VERO; y de: V) JUANA SUSANA ALLENDE VERO (Ficha: S.|977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 10|pub. 39270 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) LUIS JULIAN COSTA VALLES; y de II) LUIS FERNANDO RAMON COSTA OTERO (Ficha S. 1005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 10|pub. 39329 Dic.28-v ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICORA PADILLA (Ficha: S. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39191 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE MODENA ROUX de VENTURIELLO (Ficha: S. 933|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38895 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MASLINAUSKAS ARCLIBAITE (Ficha S.|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38903 Dic.28-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HEIDECKER HELLEBRANDT (Ficha S.|917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38915 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO MIGUEL SOSA RODRIGUEZ (Ficha S. 837|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 26878 Dic.20-v.dic.30 Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSSI GARCIA (Ficha 759/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10/pub. 38073 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 34365 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOZANO (Ficha S. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38748 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA BACHMANN o MACHMANN BRUBACHER o BRUEACHER (Ficha S. 975/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10/pub. 39091 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTENORI CORRADI (Ficha S. 952/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10/pub. 39129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA OCAMPO VILLARREAL DE GUERRERO (Ficha S. 915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38763 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CHAGA CHALELA (Ficha S. 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38798 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE PATRON (Ficha S. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38976 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT RAMASSO (Ficha S. 957|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38876 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSO IFRAIN RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 979|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38620 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARRO BERDIA (Ficha S 961|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38582 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|899|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38619 Dic 19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN DIAZ CIBILS (Ficha F. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10/pub. 39622 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NELDA CABRERA MATTO (Ficha F. 1344/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10/pub. 39583 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FRAGA DE FRUGONI (Ficha F. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39397 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIUBO CORTADA (Ficha F. 1.234|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39429 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BZUROWSKA o BZURUWSKA CHERWONAGURA de WEINSTOCK (Ficha F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub 38893 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MYRIAM SODANO ETCHANDE (Ficha F. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39184 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARCELA PRATO BUONAFEDE (Ficha: F. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39269 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIDIER o DIEDER o DEDIER GARCIA CABRERA (Ficha F. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38737 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 35740 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988 — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILICIA MACHIN AYALA (Ficha F. 1186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35295 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIA FIGUEROA DE NEGREIRA y LAURENTINO NEGREIRA (Ficha F. 1232/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39075 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PARDO VAZQUEZ y ENRIQUE PARDO REY (Ficha F. 1310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38799 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1160|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1L de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 36292 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CELINA ELENA FAROPPA RESSIA (Ficha F. 1300|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38760 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA ANA CORA RESPEIRO (Ficha F. 1262/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38408 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA FARRIOLS LAGUNA DE PAZ (Ficha F. 1264/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38325 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CALDES SANCHIS; LAUREANO CALDES MARTINEZ, JUAN BAUTISTA CALDES MARTINEZ y ROBERTO CALDES MARTINEZ (Ficha F. 1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34538 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO DAPIA y DOLORES REY VERES (Ficha F. 1296|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38635 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAREAC o ELENA CAREAC DUCE o MARTA OTAHEGUI (Ficha F. 1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38533 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IREDE REYES NAYA de BACCINO (Ficha F. 1244|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38554 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA (Ficha F. 1216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38555 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOLLER ORTIZ o MULLER ORTIZ o MOLLER DE BERG ORTIZ (Ficha F. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38610 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don FELIX MIGUEL DAMIANI VIGNOLI (Ficha: D|1350|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 39404 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELIX BELLO CAGGIANO (Ficha: D.|1252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
N$ 4.800,00 10|pub. 39257 Dic.28-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA DELIA CASTRO o CASTRO CAROZZA de FERNANDEZ (Ficha: D.|1360|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39266 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DORALIZA BLANCO FISCHER (Ficha: D. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38800 Dic.28-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTEMIO CUADRO MOREIRA (Ficha: D.|1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38894 Dic.28-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AYALA MAIDANA "Sucesión" (Ficha D 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38891 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de *Noveno* Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA PIZZATTI o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO *CAMEJO*, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de

1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BC CARREÑO. "Sucesión" (Ficha D. Nº 1384/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOMINGO RONDINI POLLERO (Ficha D. 1368/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39102 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIX o MARIO FELIX EMILIO ARMAND UGON INDART (Ficha D. 1276, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39136 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO EMILIO FERRARE ASTORINO (Ficha D. Nº 1234, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39137 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 33531 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AGUSTIN GONZALEZ RIOS (D 1214/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de 30 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38559 Dic.19-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MARTINEZ BAEZ (D. 250/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38327 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO POMBO NION y SARA MEDEROS HERNANDEZ (Ficha D. 1394/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38314 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO NESTOR GRASSO SANSON (Ficha D. 1358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38621 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN CANZANI SOLARI (Ficha: F. 392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39422 Dc.28-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASANTE GUIDOBONO (F. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38772 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE BUZZO GOMEZ (Ficha F. 1248|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39314 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO VIGNALE MORENO (Ficha F. 1280|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38956 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA MARIA SALVO DA SILVA de VILLAGRAN (Ficha F. 1182|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38736 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO DAVID SZENKIER ZUNNAJNOW (F. 1272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38732 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29349 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Dic.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO DE MUIÑO (Ficha: 1156/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Celia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36218 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERECOCHEA BAYON (F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4,800,00 10|pub. 38026 Dic.21-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO RODRIGUEZ EVIA o HEVIA (F. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38488 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA FRASCHINI VIOLA (Ficha F. 1186|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38494 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CASELLA TALAMO FILOMENA - Sucesión" (Ficha F. 322|88), se cita, llama y emplaza a Carlos María, César Antonio, Pedro Enrique, María Norma y Miguel Samuel Casella Rodríguez y Carmen y María Catalina Casella Morella, para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34271 Nov.21v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 1188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38489 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BAAIBAR . "Sucesión" (Ficha A. 1092|88) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 3 600 00 10|pub 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORA JOSEFA BAGNASCO ALVANTE - "Sucesión" (Ficha: A. 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39420 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO LUIS IZZETTA o IZETTA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A 1140|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39192 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CAPURRO SCOTTO "Sucesión" (Ficha A 1094|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38909 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCINI MARCHESI, "Sucesión" (Ficha A. 1146/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 39046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JAN BAUM GRONMULE - Sucesión (Ficha A. 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38557 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALONSO LUSSICH, "Sucesión" (Ficha A. 1164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 38311 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DI MARIO RICCI y ELEUTERIA ELODIA MELO de DI MARIO (Sucesiones Ficha A. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800.00 10|pub. 38293 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAMIREZ PERON DE FRANCE (F. S|1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 39313 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO LEGUIZAMON SENDOYA (F. S|1250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38792 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARGARITA AURORA SALDAIN MONTAÑE o MONTANER DE ACOSTA (F. S|92|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39327 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MAZZEO (F. S|1276|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38869 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FELICE MERLI ISOPO (F. S. 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub 38733 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA OWSIEJEWIEC LEPIOSZKA (F. S. 1172/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 39076 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIANO UBRIACO o UBBRIACO, TESORO (Ficha S. 1200/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 39070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 39131 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEGUNDINO PENEN FREIRE (F. S. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38487 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PRUDENTE ARGENCIO (F. S 1256|88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38485 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA ACUÑA (F. S. 1222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38598 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MURAÑA MOREIRA, NELDA - "Sucesión" (Ficha: E|730|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39458 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PEREYRA SEMENZA (Ficha E|1428|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Act. Adj.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 39256 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BASILIO TORRES MARTINEZ (Ficha E|1440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39267 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO BLANCO (Ficha E 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38797 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE ANGLET PEDRERA (Ficha E 1414|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39326 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI [illegible] VEYGA o BEYGA SANCHEZ (Ficha E [illegible]) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800.00 10|pub. 38735 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ARMADA FERNANDEZ (Ficha E. |1332|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38746 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha ... 1080|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha: E|1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29534 Oct.14.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA ZUAREZ de CUSTIEL o SUAREZ de CUSTIEL (Ficha E. Nº 1358/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39072 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LABADIE ABADIE (Ficha E. 1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38552 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUPE IVONNE RODAO MAZZEO de CASULO (Ficha E. 1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38490 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE TARDAGUILA MENDEZ (Ficha E. 1408|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38558 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GARCIA MIGUEZ (Ficha S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39182 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVELRA (Ficha S|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 38890 Dic.28-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO GONDA DE CASTRO (Ficha S|1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38908 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN SANJORGE ANIDO (Ficha: S|1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39461 Dic.28-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO MEYER RODRIGUEZ (Ficha: S|1248|88), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones): — Montevideo, 14 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39405 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURA BOGA VAZQUEZ (Ficha S. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38731 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR AHARONIAN BOSTANIAN (S. 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38745 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO BRAGUNDE TORRES (Ficha S. 1240/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39077 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia Yacente". citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000 00 20|pub. 32340 Dic.5.v.dic.16. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA ROSA GHILARDI o GILARDI PIUMA (Ficha S. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36582 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARBE MARRERO (Ficha S. 1246/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38486 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO ALONSO (Ficha S. Nº 894, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38556 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMMARANO o CAMARANO (Ficha S. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38596 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CUEVAS SIMON (Ficha S. 1052/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38553 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ISARIO ORTIZ (Ficha E. 1140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38404 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34408 Dc.16-v.dc.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B. 48/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39013 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREIRA o ELBIO PEREIRA MORAES (Ficha B. 73/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38424 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EDGARDO DI GREGORI AGUILAR y LILA BRIZABEL AGUILAR FERREIRA (Ficha B. 232/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38423 Dic.19-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ de DELGADO (F. C. V. 338/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39366 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO EUSEBIO o REYNALDO EUSEBIO BOTTA MARICHAL (F. C. V. 360/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39581 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE MIGUEL PHOYU NOYA (F. C. 82/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39375 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTIN SILVERA CAMACHO (F. C. V. 333/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39369 Dic.28-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR JOSE NATALIO GALLO VEIGA (F. C. V. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39373 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINA ANTONIA BURGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ (F. C. V. 329/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39374 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VEIGA BURPIO o GULPIO o BULPIO de GORDON (F. C. V. 341/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39372 Dic.28-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO JUAN COLL CASTELAO (F. C. V. 317/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39371 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: TORIBIA CIRIACA CASTRO ALVAREZ (F. C. V. 332/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39370 Dic.28-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BASSALO (F.C/345/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39368 Dic.28-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SERRA BONINO (F. C. V. 358/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39367 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER FUENTES de DE ARMAS (F. C. V. 353/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 38700 Dic.20-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TEOTISTA RAMONA FREGOSSI REYES (Ficha B. 463/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39354 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL MARTINEZ RATTI de MARTINEZ (Ficha B. 449/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39352 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 433/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39351 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Ficha: B. 473/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39350 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA o MOREYRA (Ficha B. 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39349 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAFON LASBASSES (Ficha B. 498/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 38471 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ BARROS (Ficha B. 220/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39125 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DORTA TRUJILLO y MARIA DELFINA ALONSO o ALONZO SAURE (Ficha B. 496/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39124 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CORUJO (Ficha B. 462/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39120 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA AZUCENA RETTA MARTINEZ (Ficha B. 524/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39356 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO AYUSTO BAREÑO (Ficha: B. 520/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39355 Dic.29-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA ARBEJO ARBELO de MARQUICIO o MARQUISIO (Fa. B. 536/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39353 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ATENAS VIDAL GARCIA (Ficha 535/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 14 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39300 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑAFLOR, PAULINA ISABEL (Ficha 613|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38273 Dic.16.v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JACINTO SILVA y MARIA JOAQUINA PIREZ (Ficha 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38271 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA DE AVILA MACHADO (Ficha 289/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 1º de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39299 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR DA COSTA BARBOZA y VICTORIANA ENILDA BENTOS DUARTE o VICTORIANA ENILA BENTOS SILVERA (Ficha Nº 282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39297. Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULVIO BONIFACIO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 104/985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 29 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39301 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de AMERICO MESQUITA o MEZQUITA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 308/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39294 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VENTURA GODOY PISSANI (Ficha B. 143/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39034 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO BERRUTTI RAFFO y EDUARDO OVIDIO BERRUTTI FAQUIN (Ficha 401/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39021 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA FASINI GROPPI DE SALLE (Ficha 446/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39020 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LARRAMA CERVANTES (Ficha 411/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38912 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MIGUEL ANTENUCCI DOMINI (Ficha 410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38913 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ROCA o ROQUE BIANCHI CARIAC o CAREAC (Fa. 436|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 24 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 37014 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CIRILA BONANSEA DE ROVETTA o ROSA CIRILA BONANSEA BOGLIACINO (Fa 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38722 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMECIANO MANUEL VERA (Fa. 405|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38267 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDICTA AURORA ROMANO COBAS (Fa. 429|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Carmelo. 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 38270 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMMA MICOL ZUBILLAGA de ANGELI (Fa. 430|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
1) N$ 3 600 00 10|pub. 38269 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de DECLFRIDO o SEOLFRIDO FERMIN MEMBREDES ZUNINO (Ficha Nº 431|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1988. — Esc Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38268 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL BERTINAT GARDIOL (Ficha C. Nº 261, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38942 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA de la CRUZ MIRANDA PAGALDAY y LORENZO MIRANDA PRADO (Ficha C. Nº 246, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39030 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO ERNST KOHLI (Ficha C. Nº 220, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39211 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DIETRICH de ERNST (Ficha C. Nº 289, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39031 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SANTA MARIA FERREIRA (Ficha C. Nº 272, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39521 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ISIDRO ARAUJO ARRAMBIDE y RAMONA PAULA TRINIDAD JORCIN (Ficha C. Nº 243, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 7 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39522 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA LIBERTAD MIERES ERGUIZ (Ficha C. No. 268, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 2 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38634 Dic.19-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de del RIO de CEDRES, DOROTEA, "Sucesión" (Ficha B. 369/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38427 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANZARO o LANZARE, JOSE y ADELA IZTUETA o ISTUETA, "Sucesiones" (Ficha B 334/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub 38428 Dc.29-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN DE los REYES GONGORRA (Ficha B. 332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38426 Dic.19-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELINA o MARIA ELIDA ETCHESSURI o ETCHECHURY o ETCHICHURY o ECHICHURI SOSA (Ficha B. 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39365 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39364 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DEL PINO CARBAJAL y MIGUEL BENITO MUSSINI RODRIGUEZ (Ficha: B. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39363 Dic.29.v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA VERDIER VERDIER (Ficha: B. 209|88), *citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39362 Dic.29-v.ene.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B. Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 40 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo c Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200.00 30/pub 36956 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA FUENTES de OTTONELLI (F. B. Nº 698|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37658 Dic.12.v.dic.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO PERDOMO (Ficha B. 418/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38434 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PATRICIO CORREA SUAREZ (Ficha 374/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38435 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO SOTELO MIRABALLES (Ficha B. 432/1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38437 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORMA HUELMO VELAZQUEZ (Ficha B. 441/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38438 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 444/1988), citándose a los herederos, *acreedores y demás interesados, para que comparezcan* dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38439 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GERARDO RUIZ FERREIRA (Fa. B. 436|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38436 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD NATIVIDAD o NATIVIDAD GOMEZ CARVALHO o CARBALLO (Ficha B. 430| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38440 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRIS GOROSO (Ficha B. 433| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38441 Dic.19.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO GANDARA o GANDARAS CURBELO (Fa. B. 443|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38442 Dic.19.v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN MONFORT DE FERRARI (Fa. 223| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38443 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIREYA GARCIA LARROSA (Fa. B. 375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38444 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES NAZARIA BUSTAMANTE VITANCOURT o MARIA MERCEDES BUSTAMANTE VITANCOURT o MARIA MERCEDES BUSTAMANTE BITANCURT o MARIA MERCEDES NAZARIA BUSTAMANTE BITANCURT (Fa. B. 258|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 38445 Dic.19-v.dic 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (*Ficha 827/88*). *citándose a herederos*, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLASCO SALVADOR, DAVID (Ficha 821/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39064 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CUADRADO QUINTIN ANTONIO (Ficha: 870/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de noviembre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36730 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha 888|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37662 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD LECNARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37541 Dic.9-v.ene.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B|747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 37169 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE BAYGORRIA o JUANA CUELLO (Fa. B.|581|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988 — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38579 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORTS PEREZ, JOSE ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha B|580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39214 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LASANTA de BIGLIERI, VICTORIA FE y LAZARO LASANTA de PULETTI, ROSA (Fa. B. 732|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39387 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA PEDRETTI, ROBERTO MIGUEL (Fa. B.|001|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 23 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38458 Dic.19-v.dic 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAMON OGLIARI ZUCHETTI (Ficha letra B. 137|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39385 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOSA (Ficha Letra B. Nº 124|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39386 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA MALDONADO o MARIA ELENA GARCIA MALDONADO de SOSA (ficha letra B número 100|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1988. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39018 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACCIO de FIORELLI o ANGELA FLORENTINA FACCIO DAMIN o DAMINO y ESTELA GUILLERMINA FACCIO de UGALDE o ESTELA GUILLERMINA FACCIO DAMIN o DAMINO (Ficha letra B Nº 136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39019 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CHAMPRET o EUGENIO JORGE CHAMPRET RIOS (Ficha letra B Nº 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39017 Dic.23-v.ene.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CANDIDO DE AZEVEDO o ACEVEDO y JUSTINA RODRIGUEZ (Ficha B. 292|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39234 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS CALIXTO RIVAS (Ficha B. 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 39238 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTIDES FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha B número 267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, [illegible] de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39233 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA JORDAN SUAREZ o GIORDANO SUAREZ (Ficha B|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi: Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39235 Dic.29-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUSENO o NEPOMUZENO o NEPOMUSENA CARDOSO o CARDOZO "Sucesión" (Ficha B Nº 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39237 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES IRIGARAY MADERA (Ficha B. 279|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38278 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA FROS (F. B 276|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38279 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GOMES SOTO o CARMELO GOMEZ SOTTO (Ficha B. 268|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38281 Dc.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA

CASTRO FAGUNDEZ (B. 24|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39239 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TILDA MARIA LANDO GUIROTANE o TILDA MARIA LANDO DE SAMPEDRO (B. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39240 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUVELINA o JUVELINA o JOVELINA VEGA o VEGA DE PADILLA (B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39241 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR SARAVIA (B. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39236 Dic.29-v.dic0.3. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMIGDIO SILVEIRA MACIEL (B. 377/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUCIO EGNIO o LUCIO ENIO o ENIO MACHADO VEIGA o ENIO MACHADO (Ficha 371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39038 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86). "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Sponton, a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO GARCIA APAULAZA (Ficha 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988 — Blanca Enriqueta Molina, Ofid. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38673 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO o ADOLFO SOTO CLARA (F 875|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 7 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38479 Dic.19-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y, en especial, a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C. C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 9.000.00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA DOLORES FLEITAS CARDONA DE BENTANCOR (F. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, noviembre 25 de 1988 — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38480 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON EPIFANIO o EPIFANEO PERAZA PEREZ (F. 526|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38481 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOLILE ETANISLAO LEGARRALDE ORIGUELA (F. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 8 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38483 Dic.19-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO NESTOR RIVAS (B. 953|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39169 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NOEMI TORRES DO CARMO (B. 955|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39168 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA FIDANZA MEDINA - Sucesión (B. 977|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39179 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALLEN RODOLFO ALBO CORREA (B. 878|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39293 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO PEDRO ARMEL o ARMEN ORTIZ BAUZA y MARIA JOSEFINA LOPEZ DE ORTIZ (F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39177 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO COSME FERNANDEZ CASTRO (F. 689|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39226 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELGADO CABRERA (F. 813|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39228 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO ARBOLEYA BOLINIS, (F. 903|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San oJsé, diciembre 13 de 1988. — *Esc. Ma.* — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39448 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO BRAVO BRAVO o BRABO y JULIA BRABO o BRAVO MARTINEZ DE BRAVO, (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39447 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAAVEDRA VALLEJO o BALLEJO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39227 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Acutario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39451 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN HUMBERTO SILVA VERA, (F. 832|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39450 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA JUANA CUÑETTE BASSINI o AGUEDA JUANA CUÑETTE DE GANDINI, (F. 724|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39449 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALBERTO ZEFFERINO (Ficha No. 778 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38475 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA MURIGUENEZ (Ficha Nº 406, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39223 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO BRAULIO CHOCHO BAZTARRICA o BAZTERRICA o BASTARRICA (Ficha Nº 786 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39222 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARANA REBAGLIATTI (Ficha Nº 769 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39221 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FERRARI BESUZZI (Ficha Nº 787 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39225 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE CAMACHO (Ficha Nº 803 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39224 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO MELO RODRIGUEZ y EDITH DELLAMIREZ SANTA MARINA ERREKA DE MELO (Ficha B número 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39024 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANKLIN MIGUELENA KELLY (Ficha B.|166|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38476 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la succesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GUERENDIAIN, (Ficha B|172|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de octubre de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34571 Nov.17-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERREIRA DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38448 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MORENO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38449 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MENONI JULIO HUGO (Ficha 214/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38450 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ ALVEZ, RUBEN (Ficha B. Nº 418, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38451 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALCIDES VAZQUEZ y FELIPA CELMIRA LIMA PALLARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38452 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA de GONZALEZ, JUANA o JUANA PEREZ de GONZALEZ y ATANASIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988 — Esc. Marcela . Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38453 Dic.19-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CALIXTO ROCHA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39392 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOCORRO o SOCORRO MEDEROS LOPETEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39391 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MACHADO CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38720 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39721 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GOICOECHEA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38576 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FERNANDEZ OLIVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38577 Dic.19-v.dic.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Punta Rubia. Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente. quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, Ley 9.099) Solares que corresponden a plano del Agr Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre Walter González Muniz; Solar: 30; Manzana: 2; Padrón: 477.

Nombre Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m/á.

Nombre Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m/á.

Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.

Nombre: Ana María García Benitez: Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m/á.

Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

2) N$ 12.600 00 15|pub. 34666 Dic.27-v.ene.17.

3 – Convocatorias Comerciales

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes compradores así como a sus herederos, causahabientes o que se consideren con derechos (artículo 10, ley 9.099) respecto a los siguientes solares de terreno baldíos sitos en el balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 1435, 8516 y 888:

A) En el plano de los agrimensores M. Bula y C. Borotra de 1958 y 1959, solares 17 manzana A 10 a Wilfredo Ruben Beux Silvera; 21 B4 a Herman Ledesma; 38 B7 a Rosa Pérsico; 3 y 4 B9 a Eduardo Bernardo Busso; 14 H3 a Bolívar Correa Machado; 33 J2 a Clovis Douglas Padilla Vega; 12 J5 a Ernesto Mallet; 8 J7 a Carlos Raúl Machado Cabrera; 21 K5 a José Breide Chimeli; 10 K6 a Rosa Breide Chimeli; 11 K6 a Abraham Breide Chimeli; 12 K6 a Antonio Breide Chimeli; 26 L8 a Alicia Cáceres; 8 M2 a Daphne P. Bugge; B) En el plano del agrimensor C. Arboleya, de agosto de 1948: solar 17 manzana 21 a José María Frutos.

2) N$ 43.500.00 15|pub. 38200 Dc.15-v.en.4.

M. A. U. S. A.
Manufactura Algodonera Uruguaya Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (MAUSA), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi Nº 4592 esq. Cno. Mendoza, el día 21 de diciembre de 1988 a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Sr. Presidente de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios.
2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 41º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.
3) Elección de Directores, Síndicos y su suplente.
4) Retribución al Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 3.190,00 1|pub. 38348 Dic.28v.dic.30.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Frigorífico Matadero Carrasco S. A., a iniciativa de accionistas, que representan más del 12 % del capital integrado (Art 24 del Estatuto), convoca a los señores accionistas de la empresa para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de enero próximo, a las 16 y 30 horas, en su sede de Camino Carrasco Nº 5 (Paso Carrasco), para considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe financiero.
2º) Análisis de la gestión comercial.
3º) Integración y funcionamiento del Directorio.
4º) Relaciones de la Sociedad con sus accionistas.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas, deberán registrar y depositar las acciones (o certificado bancario de depósito, sustitutivo) en la sede de la sociedad, con veinticuatro horas de antelación a dicho acto (Art. 21 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 2.320,00 1|pub. 39635 Dic.29-v.dic.29.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio el señor CARLOS BOLATTI LECUMBERRI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 1505 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local los restos de: Norberto Bosch, Juan Ciponi, Ramón Mariño, José Lagomarsino, José Pedro Cipolini, Antonia Mariño de Capreni, Nieves Domínguez de Dopazi, Camilo Borio, Claotilde Bordigine de Cipolini, Antonio Dopazo, Clotilde Cipolina de Ganit, Severino A. Personi, María Podestá de Podestá, Romeo Cipolina Bordigiani, Ana García Gazalbo, José Gasso, Fernando Saibene, Armando Gómez, Juan José Gasso Garbisi, Rosa Carlos de García, Damián Nelson Núñez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para anteponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Washington R. Ballíva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 23.200.00 10/pub. 39627 Dic.29-v.ene.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: REGINO ZENON MARTINEZ SURRACO, MIRTA REGINA y MARIA NILDA MARTINEZ GAMBARO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho No. 333 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran María Esther Petronila Fabiana y Julia Jacinta Gambaro Bentancur.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 39044 Dic.28-v.dic.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ELOISA BATIFORA CARABALLO, AURORA BATIFORA CARABALLO, AMELIA MARGARITA BATIFORA CARABALLO y NORMAN DORIA BATIFORA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Rosa Ramírez, María Melben de Raggio, María Galván de Hospital José Nogueira, Basilio Cuesta, Venancio S. Etcheverry, Carmen Alcaraz de Rissotto, Enrique Deluchi, Juan Abdón Meriles, María Cruz de Batuecas, Ventura C. Bierra de Martins. Fermín Elizalde, Saverio Bressc, Florentino Evelino Cabrera Atuada, Juan Martínez, Antonio Gussoni, María Margarita Robbiano de Ferrari, María Catalina Bruno de Cirigliano. Celia Malcuori de Formoso, Orestes Romero Levrero, Antonio Valiña, Elisa Roux de Rucci, Carmen Bellini de Cabrera, Valentín Martínez Cáceres, Teresa Ponce de Munne, Francisco Vieira Martins, Catalina Pelassa de Sappa, Graciana Paticello de Ferro, Teresa Reyes de González, Natalio Sierano, Catalina G. de Ponsa, Antonia Salas de Mora, Francisco Napolitano, Catalina Larregaray, María Pijuán de González, Soledad Santana de Visiedo, Daniel Lorenzo Silva, Miguel Angel Borras, Dominga Mambua de Chiacchio, María Modugno de Bruno, Juan Hotko, Lorenzo Tachini, Angel Pifaretti Oscar Alfonso Rotel, Dominga Curuchet de Loustace. Nelson Atilio Galbeso, Pedro Miguel Alario, Antonio Parodi, Juan Morales Mesa, Pascual Chiachio, Juan María Soba, Antonio Possamai, Arcángel Reolón, Blanca R. Martínez de Bafundo, Juana Pagani de Piffaretti, María Elena Bandini de Baldoni, Encarnación Rodríguez de López, Ramona Ifran, Alberto Rafael Quintas García, María Eferque de Carló, César Bavecca, José Cirigliano, Angel Ferraro, Francisco Matto, Leandro de Armas, Carmen Figueroa de Docampo, María Guadaloffa de Reolón, Nicolás Lamboglia, María L. V. de Pérez y Vicente Munne.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Washington R. Ballíva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 49.300,00 10|pub. 38813 Dic.28-v.ene.11.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA MARTHA MARGARITA y SUSANA FILIBERTO PEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 239 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era José Pérez Montero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 38914 Dic.28-v.dic.30.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ALFREDO SIENRA RICO, CESAR SIENRA RICO, MIGUEL RAMON SIENRA MATA y LUIS ARTURO RAMON SIENRA MATA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 307 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era Francisca Soleira de Sienra, habiéndose expedido certificado de uso a nombre de Amelia, Blanca, Luis, Federico, Mario, Gualberto y Miguel Sienra Baras el 27 de julio de 1977.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 5.220.00 3/pub. 39536 Dic.28-v.dic.30.

Se presentaron DOMINGA LUCIA, SARA LUISA, ROSA LEONOR y MARIA AMANDA NERVI TARAMASCO; LEONOR SILVIA, ALICIA MARIA y BERTA LUCIA NERVI DENIS solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 599 del Cementerio Central, segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Taramasco.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — María del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 4.350.00 3/pub. 39485 Dic.28-v.dic.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Gerónimo, Carmen, María Esther Julio María, Enilda y Audemar Duque

Duarte; Juana, Quintana, Petrona, Paula Aída, María Estela, Rafael e Hilda García Duque; Maxima Ramos Duque, Juan Gregorio Duque Ramos; Salvador Ramírez Ramos; Amada, Fabián y Gil Ramos Morales; Gregoria Duque Pérez; Carmen Ramírez Duque y Luciano Falero Duque.

Solicitan título del Nicho No. 5, Sector D, del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Rafael Duque, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Expte. K 12 032/33 — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 13.050,00 5/pub. 39187 Dic.26-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Blanca, Raúl, Ada, Luis Alberto y Oscar Gallo Viña; Luis Enrique Gallo Imperiale; María del Carmen y Antonio Rafael, Nidia María y Juan Andrés Viña Cayafa; Telmo Ramón Viña; Luisa Aurelia, Ana María y Alberto Ramón Odizzio Gallo y María Cristina Gallo.

Solicitan título del Panteón No. 140, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Antonia Viña y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A 46.700/76 — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 13 050,00 5/pub. 39380 Dic.29-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980 artículo 22 apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Luis Alberto Micheiena Ferreira y María Isabel Ferreira Dechua.

Solicitan título del Panteón No. 16, Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Michelena Fererira, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente C 9315/85. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 11.600,00 5/pub. 39379 Dic.29-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos No. 2763/980, artículo 22 apartado "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Rosa Elena Bovio Reymón.

Solicita título del Panteón No. 11, Sector A del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Joaquín Bovio y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente C 8304/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.

4) N$ 10.150,00 5/pub. 39378 Dic.29-v.en.4.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

[illegible] — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] turno se hace saber que por decreto [illegible] y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748/1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20/pub. 33498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARALDO, MANUEL c. BIRRIEL, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1177/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Faraldo y Patricia Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 38500 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENENCIO PEREYRA, MARTHA RAQUEL c/ JORGE L. LATORRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 493/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Raquel Benencio Pereyra y Jorge Luis Latorre García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 37937 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IZQUIERDO, MARIA de los ANGELES con PAZOS, JUAN M., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Izquierdo y Juan Manuel Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 37639 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 37387 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "CECILIA INES SANCHEZ c. GABRIEL ALFREDO PERILLO" (Ficha: E. 457/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Ines Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23580 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E 1303/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 38880 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20/pub 38444 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c. BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilian Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 38835 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c/ FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 909/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 38878 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio González Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIO DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38911 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIBBS, RICARDO y LUSSICH, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ESCOBAR VICENTA LILIAN con DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 809|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto De Los Santos y Vicenta Lilián Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37817 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO, OSVALDO y CHELONI, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1003/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Cardozo Carballo y Silvia Gladys Cheloni Ibarguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37235 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SOSA SUSANA SILVIA c| MANUEL EBERT COLMAN. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.045|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ebert Colman Pombo y Susana *Silvia Sosa Silva*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37940 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO RUDOLPH ALINA MARIA GRAZIA c| COSTAS ALVARO DANIEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Costas Peralta y Alina María Grazia Moreno Rudolph citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38321 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOTTA Y LOPEZ "D. y L. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nelson Dotta Lorenzo y Sandra López Soler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38417 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEÑAGARICANO VALLANA, MONICA y BOULANGER HENRYON JEAN CLAUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|88), se hadce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Claude Boulanger Henryon y Mónica Peñagaricano Vallana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38176 Dic.15-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c|MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible].000.00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39441 Dic.28-v dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1083|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Solano Olivera y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALVEZ FERREIRA, MARTA ISABEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 899|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel Gonzálvez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37598 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 26727 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO. - Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal", (Fo. E, Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charita Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37942 Dic.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Familia de Tercer Turno*, en autos: CASTELUCCIO PESCE RAMON y RODRIGUEZ TELLECHEA NELLY MABEL (Ficha , nume-

...ro 30|88) saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Casteluccio Pesce y Nelly Mabel Rodríguez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37769 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, BEATRIZ c/PEREYRA, RUBEN ESTEBAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Fernández Andrade y Ruben Esteban Pereyra Reguscı citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38045 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pérez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIERRO, JORGE c./LUQUE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agapito Fierro Cuña y Elizabeth Luque Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37263 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RIAL, ENRIQUE c| ROMAR GERPE, EVANGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1011|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernández Rial y Evangelina Romar Gerpe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37374 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ CASTRO y BENINCASA MARTINEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fo. E, Nº 1.059 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Martínez Castro y Mirta Benincasa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37941 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "STOFFEL, ANITA ANNA y SCHARPEGGE GUILLERMO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1153 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Anna Stoffel y Guillermo Scharpegge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37030 Dic.7-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FRANCISCO ADHEMAR LIZASO c| ELSA NOVOA RIOS" (Ficha E. 991|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Adhemar Lizaso y Elsa Novoa Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36873 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39106 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAS, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E: 893|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaras y María Sonia Tío, citándose y emplazándosoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38906 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABELANDO VICTOR y MUT MARTA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 669|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Abelando y Marta Elena Mut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37768 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAPETTI, ALBERTO y ETTLIN, LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rapetti Haller y Liliana Ettlin Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38059 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMA MOLLA, ENRIQUE y COIROLO HUNTER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rama Molla y Silvia Coirolo Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38062 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ ROQUE c| KOPEC, ANA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.005|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque César Díaz y Ana María Kopec citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37897 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MULLIN o MULLER, EDUARDO y MERLO MARINELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mullin o Muller Sacarelo y Marinella Merlo Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.4000.00 20|pub. 38543 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MOREL, ADELA y RODRIGUEZ, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.203|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Morel Lostao y José Gervasio Rodríguez Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37898 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, MARIA LUISA c| TURNES, WILSON. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 591|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pérez Vázquez y Wilson Turnes Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,—dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37943 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 787/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARAIBAR IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO y PEDERSEN GARCIA, MONICA ELNA "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Baraibar Ibáñez y Mónica Elna Pedersen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37571 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CALISTRO VIERA, PABLO DISNEY y FERREIRA DA LUZ, MARIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1037|88) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Pablo Disney Calistro Viera y Maris Ferreira Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para y liquidación de la sociedad conyugal existente que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37833 Dc 12-v dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERDOMO MARTINEZ, HEBER CORNELIO y ROBAINA MARTINEZ NANCY ELBA. (F.o D 1221|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Cornelio Perdomo Martínez y Nancy Elba Robaina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38416 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DONINALLI OLIVERA, EMILIO y FERNANDEZ CHAVES CABRERA, NANCY ANAHIR" (Fº D. 1129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Doninalli Olivera y Nancy Anahir Fernández Chaves Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38061 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEZCANO BAEZ, WILSON ESTANISLAO y ZEBALLOS GARCIA, NANCY CRISTINA (Fo. D. 1157|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Estanislao Lezcano Báez y Nancy Cristina Zeballos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38143 Dic.15-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO', (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO NIVIA MIRIAM (Fa D 1101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 8de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.en.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RODRIGUEZ, OLBERS JORGE c/OTERO GUICHON, MARIA DEL PILAR" (F D 989|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Olbers Jorge Rodríguez y María del Pilar Otero Guichón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 33542 Nov 21-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREL FRIGERIO RICARDO HUGO y BENDERSKY GUBERMAN JORGELINA (Fº. D|1049 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Morel Frigerio y Jorgelina Bendersky Guberman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37059 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COSTA VELOZO, CELSO y MOURIÑO BERNARDEZ, ISABEL (F. D. 1075/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Costa Velozo e Isabel Mouriño Bernárdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37509 Dic.8-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAIRONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635| 88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de.

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir viren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprecibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPPOLITI FERRAZ, ESTRELLITA de MARIA c/CARLOS TCHODJUKLIAN BENLIAN - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 533|98). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita de María Ippoliti Ferraz y Carlos Tchodjuklian Benlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sesenta días, dentro del plazo de sesenta días, derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38077 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL y NELLY MABEL SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 619|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérgola Nicoletti y Nelly Mabel Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38196 Dic.15-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: QUIROGA SILVA, FERNANDO y MARIELA CATALINA CORES SERVANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Quiroga Silva y Mariela Catalina Cores Servando citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38415 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAULLIER ARROSA JULIO CESAR y GRACIELA OFELIA VALENTINA GIL DE FREITAS". - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal', (Ficha B|571|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Paullier Arrosa y Graciela Ofelia Valentina Gil de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37900 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PAZ GINO, WILLIAM y GLADYS TERESA FERNANDEZ ROLIN. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B|645|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Paz Gino y Gladys Teresa Fernández Rolín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37917 Dic.13v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ ANSELMO STELLA ELSA SUSANA y RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Aguerre o Aguerre Domínguez y Stella Elsa Susana González Anselmo por decreto 18.363, de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de diciembre 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub 37312 Dci.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE MELLO, VICTOR y SILVIA MARIA ROSA NICOLA. - Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|657|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor de Mello Taboada y Silvia María Rosa Nicola Salveraglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37961 Dc.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER SOSA, ANGEL ALBERTO e HILDA GRACIELA COLMAN SERRUDO . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 627, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Ferrer Sosa e Hilda Graciela Colman Serrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38603 Dic 19-v.dic.30. Feb.1º-vfeb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTILLO ZUNINO, BLANCA ROSA c.| CARLOS MARIA CARDOZO MENESES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. B. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardozo Meneses y Blanca Rosa Castillo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38478 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JUDENBERG KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 651|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Dic.15-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38925 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARABETTA NAVARRO, ELECTRA IRMA y CERMINATTI BONILLA, ARNOLDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. D. 1195/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Irma Carabetta Navarro y Cerminatti Bonilla, Arnoldo, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37205 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34412 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUAREZ, IRMA c/PEREZ, MODESTO ROQUE (Ficha D. 1313/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Suárez Fernández y Modesto Roque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37430 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "LOMBA VILLAR, GONZALO c. ANITA MARTA SALGADO RUOCCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lomba Villar y Anita María Salgado Ruocco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37767 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE LUIS ERNESTO y GENTA, MONICA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1123 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Pedemonte y Mónica Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34174 Nov 15-v dic.12 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMITI, GRAZIELLA c/TUCCI, ENRIQUE" (Ficha D. 1169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graziella Romiti y Enrique Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38177 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c/ CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA, "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN. Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37060 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTIN, HORACIO c| MALDONADO MARTIN, OLGA NELSY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Rodríguez Martín y Olga Nelsy Maldonado Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36900 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que *se ha decretado la disolución de la sociedad* conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a *todos* los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38921 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.d.c.30. Feb 1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SENOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costábile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MEZZETTA, Ma. DOLORES c/NICROSI, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Nicrosi Otero y María Dolores Mezzetta Marchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38142 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ANATOLIA MARIA PRIETO y JULIO MONTES DE OCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1056|88) se hace saber que se ha decretado la *disolución y liquidación* de la sociedad conyugal existente entre los esposos señora Anatolia María Prieto y señor Julio Washington Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre *de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.*
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37944 Dic 13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MARIA NOEL RAMA c/ OMAR DOMINGO DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 958|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Rama y Omar Domingo de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de octubre de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37962 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha: F. 174|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6 000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dc.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, es autos: "URAN, AMELIA RAMONA c/ WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roquette y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37031 Dic.5-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub 38364 Dic.28-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39085 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAQUEL SAVIO c./JESUS BLANCO, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E 458/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Savio de Blanco y Jesús Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37215 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE MOLLO LIBONATI y MARTHA ELECTRA DENTONE GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Mollo Libonati y Martha Electra Dentone Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38197 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1026|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ESTANISLAO MIGUEL OBERC y OLGA AURELIA CORREA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1236|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Miguel Oberc Marcinex y Olga Aurelia Correa Rouco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37918 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER VIDELA CELITA y HERRERA ONETO y VIANA, JULIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Herrera Oneto y Viana y Celita Heber Videla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biense del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37120 Dic.5-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ACLE, CARLOS ALBERTO y LUSSICH, CECILIA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Acle Tammaro y Cecilia María Lussich Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,0 020|pub. 38060 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DEL ROSARIO BATISTA Disolución y LIMAIS CAPELLUTO, MAIR c|HERNANDEZ RIOS, LOURDES MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 554|88), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mair Mais Capelluto y Lourdes Magdalena Hernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37607 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Domínguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARRETO, RAMON NIL c| PEREYRA, TEODORA NATIVIDAD (Ficha E 884|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nil Barreto y Teodora Natividad Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 38302 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38623 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: RUTIGLIANO ESCOBAR, RICARDO y AMALIA FERREIRA MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E 990|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rutigliano Escobar y Amalia Ferreira Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37939 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos "AZNAREZ CALO y DIAZ ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raú. Enrique Aznarez y Elsa Raquel Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37328 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PASSADORE MARTA CRISTINA y SARDAS MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E|878|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Passadore Marta Cristina y Sardas Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33479 Nov.22-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos GARCIA, JOSE y LORENZO, CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 224|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Ramilo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub 36479 Nov.29-v dic 26
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38656 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38811 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SHLAFROK, BENJAMIN y NEUHAUSER, JUDITH "Cese de Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 674|88), se hace *saer que se ha decretado el cese de la* disolución y liquidación de la sociedad conyugal vigente entre los esposos Benjamín Shlafrokb-Rosemfeld y Judith Ethel Neuhauser Osores, restaleciéndose la sociedad conyugal de bienes entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37561 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: FRACHELLE MARIO y DARNELLES MERY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Emilio Frachelle y Mery Susana Darnelles citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37896 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CURBELO RAMONA c| TAGLIAFICO JOSE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1008|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Filomena Curbelo y José Heriberto Tagliafico citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37844 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ARTOLA, PABLO c/ROMERO, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de *Sociedad* Conyugal" (Ficha E. 1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Enrique Artola Lucas y Claudia Amanda Romero Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. *Raquel Agnetti, Actuaria* Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38046 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los *bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25* de noviembre de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E 134 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. VACAREZA SERGIO MARTINEZ, GLORIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1022.988), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Vacareza Barboza y Gloria Delma Martínez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta

5) N$ 14 400.00 20/pub 37214 Dic.6-v.dic.30 Feb 1º-v.feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ LUIS c| MARRONI TERESITA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1032|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liq... los esposos Teresita Miriam Marroni y Luis Humberto González citándose y emplazándose ...parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37048 Dic.5-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38731 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 39438 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODINO, STELLA MARIS ELIZABETH c|PISAPIA, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Elizabeth Rodino y Luis Pisapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 39614 Dic.29-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA MENDEZ, RAFAEL y ROELSGAARD PAPKE, DAGMAR SUSANNA MARGARETA" (Fº D. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael García Méndez y Dagmar Susanna Margareta Roelsgaard Papke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38764 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: LLAGUNO CERRO, OMAR WALTER y FAUZY LAGOS SILVIA JUDITH (Ficha D 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Fauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en auots: "PASTORINO QUEIROZ, CESAR GUSTAVO y RODRIGUEZ, ESTELA MARY" (F. D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Pastorino Queiroz y Estela Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37358 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SELVES BARU, HECTOR RAUL HORACIO y de FAUQUEMONT, CANEPA ALIX ANA (Fa. D. 1026|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Raúl Horacio Selves y Alix Ana de Fauquemont Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparceen sólo tendrán acción contra los binees del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38694 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA, DIEGO GERARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 382|88), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1613 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Martirena", debe decir: MARTIARENA, por así corresponder. — Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 5|pub. 45199 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: AROCENA SAAVEDRA, MARIANA y SUAREZ GALLEGO HAMLET EDUARDO "Dis. y lic. de sociedad conyugal" (Ficha D 1190|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Arocena Saavedra y Hamlet Eduardo Suarez Gallego citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; 25 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37960 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRUCCI GONZALEZ, VICENTE DALTON y SOLE AROCHA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Dalton Grucci González y Ana María Solé Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38499 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D 932|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Everley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37598 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c.|SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrel os esposos Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38686 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIAL PRESA BEATRIZ SUSANA y CICCOLO OBREGON, JOSE ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Susana Rial Presa y José Antonio Ciccolo Obregón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 37119 Dic.5.v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso

Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BRITO MUÑOZ, MARIA GRACIELA y HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Brito Muñoz y Hugo Gustavo Freire Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37597 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ICKOWICZ SANDMAN, JOSE y SONIA KOLOR ICKOVSKYTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 518 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ickowicz Sandman y Sonia Kolor Ickovskyte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37375 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GAYE ESCOBAL LUIS ALBERTO o GAYE DEL ESCOBAL LUIS ALBERTO e ILDA IRACEMA FREITAS TEIXEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 596|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gaye Escobal o Luis Alberto Gaye del Escobal e Ilda Iracema Freitas Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37919 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ ALEGRE, CARLOS ARTURO y BARRERO GONZALEZ, PAULA ERMELINDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Rodríguez Alegre y Paula Ermelinda Barrero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37959 Dic 13-v dic.30. Feb 1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, RODOLFO OMAR c| BARILANI LORIENTE, MABEL ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 416|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37831 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEREIRA ICARDI, HUGO FREDDIE y MARIA CECILIA FLORES ANGENSCHEIDT - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Freddie Pereira Icardi y María Cecilia Flores Angenscheidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38076 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38744 Dic.28-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBERTO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyugal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto García y Santos y María José Margarita Bermúdez Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, *Actuaria*.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "REYES CIRIO, FELIPE y MOIZO BENVENUTO, MARTA ROSA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Reyes Cirio y Marta Rosa Moizo Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39143 Dic.29-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ROCHA ELIZABETH c|LORENZO JOSE RAMON "Disolución y Liquidación" (Ficha D| 516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 30011 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c/LORENZO, JOSE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D.516|88), se hace saber que se ha decretado la disolucinó y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 30011 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: IBARRA GERMAN y MELGAR MARIA NOEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-

te entre los esposos Germán Ibarra Lemos y María Noel Melgar Happel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 38419 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PEREZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vilariño De Armas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NILO OSCAR BRUNI MORON y MIREILLE PLANCHON DALMAS - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 1.052/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Morón y Mireille Planchon Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERA MONTIEL, VICTOR c./VILLALBA QUIROGA, ANA VICTORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1096/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Olivera Montiel y Ana Victoria Villalba Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 37236 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GORO MENDOZA, LAURO c/OLIVEIRA u OLVEIRA, NORMA ELENA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Goro Mendoza y Norma Elena Oliveira u Olveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 38203 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988 — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37669 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HERNANDEZ LECHINI, SALVADOR NICOLAS y MARIA RAQUEL PERCOVICH ABRIL - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 162|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, NESTOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía Rodríguez Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JAVIER GOMEZ BURGOS y CARMEN ROSEMARY RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 223|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, junio 30 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37854 Dic.13-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAMON UBALTER RIJO MEDINA c/ REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Lepoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30166 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA SUSANA CUNEO BARON c| ROBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 418|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub 38252 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BRUNO ROSSI MORALES y GLADYS BEATRIZ VIÑOLES DOS SANTOS (Ficha B 426/88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 28580 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FATIMA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PENEN (Ficha 521/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20/pub. 37160 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA F. GOMEZ y JUSTO COTO (Ficha 679/987). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 37161 Dc.6-v.dc.30. Feb 1º-v.feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 282|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEMAN, ENRIQUE ROBERTO c.| MABEL TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Roberto Alemán y Mabel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37731 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS, ADAN L. y COTTO MARINES, L. . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Lidio Santos Melo o Adán Lidio Melo Santos y Marines Lilián Cotto Reverditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub 37732 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos VIERA ROBERTO y GHISO TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha 279|88; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Rivero y Teresa Ghiosso Montagno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 37159 Dc 6-v dc.30 Feb 1º-v feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39037 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "MARIA YOLANDA BENECH CASSANI, c VICTOR RAMON BOLLETTA MELGAREJO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 65|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda Benech Cassani, Víctor Ramón Bolletta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37070 Dic.5-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Epifanio Isoco y María Teresa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alvarez, Marta Beatriz c/SUAREZ, HECTOR RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 329|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Raúl Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 12 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 34597 Nov.18-v.dic 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "SALOMONE ZOCALO, EDUARDO HUMBERTO y O'NEIL LOACES, SILVIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 275|88), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Eduardo Humberto Salomone Zócalo y Silvia Cristina O'Neil Loaces, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38432 Dic 20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ CIVITATE GONZALO y MILLING LORENS, HELENA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 133|88), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Leandro Gutiérrez Civitate y Helena Milling Lorens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de agosto de 19.. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37067 Dc 5-v.dc.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37764 Dic 12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA, GLORIA ESTHER c| CARDOZO DENIS, LUIS ERNESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B |414|año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Cardozo Denis y doña Gloria Esther Fernández García y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37862 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MOROSOLI, GUSTAVO y MELGAREJO, SILVIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 413, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Morosoli Loyarte y Silvia Renée Melgarejo Cal, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37863 Dic 13-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA WALDEMIR c.| BARRIOS, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 500, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemir Bonilla y Gladys Mabel Barrios, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37864 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35575 Dc 8-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 833|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c.| PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANALUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. 414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuisa Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal elxstente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DUPONT ALVAREZ, JUAN MIGUEL y MARTINEZ MIRA, ELSA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |1023|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Dupont Alvarez y Elsa Iris Martínez Mira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38459 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGUNA, HORACIO y ESCOBAR, MIRNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|36| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Maguna y Mirna Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37704 Dic.17-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y TABAREZ, RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|894|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez Pérez y Ruth Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38461 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MESONES, GLORIA c., SANTIÑAQUE, FERNANDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.802|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mesones y Fernando Horacio Santiñaque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub 38460 Feb.1º-v.feb.16. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENTANCOURT de AGOSTINI HENRY MARIA c MONEGAL PERALTA CECILIA GRACIELA" (Fa. A|908|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry María Bentancourt de Agostini y Cecilia Graciela Monegal Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de noviembre de 1988 — Esc Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta

5) N$ 14 400 00 20|pub. 37061 Dic.5-v dic.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BATISTA, HECTOR VICTOR y CAMEJO de BATISTA, BLANCA NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 135|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Víctor Batista y Blanca Nieves Camejo de Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de diciembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria

5) N$ 16.800,00 20|pub. 39015 Dic.29-v.ene.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ABEL DA SILVA c.| NOELIA DE LA VEGA" (Ficha: A.|101|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Da Silva y Noelia De La Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37734 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: MARIA LOURDES CAMBEFF c| GERALDO CORRALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lourdes Cambeff y Geraldo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 38283 Dic 16-v.dic.30 Feb.1-v feb.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzábal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: 'ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c.|MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - 'Dis y Liq. de Soc. Conyugal'" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ MELLO, SARA ELENA con FERNANDO ALBERTO URROZ ROBAINA (A 1595|988) se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Elena Rodríguez Mello y Fernando Alberto Urroz Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 14 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14 400 00 20|pub 37148 Dc 6-v dc.30. Feb 1º-v feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: TORIAN, RICHARD LUIS c.|BEATRIZ LUJAN NUÑEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1463|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Luis Toriani y Beatriz Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto dos de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36998 Dic.5.v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución

de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildred Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BASSO ADHEMAR ERNESTO y BOLAZZI MARIA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 820|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Ernesto Basso y María Elida Bolazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Miguel G Senatore Vilero, Escribano
5) N$ 14 400 00 20|pub 37086 Dic.5-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 33455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNDA MACHADO, ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA BARRIOS, ELBIA ESTHER c|a GALARRAGA MAÑONES, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 4|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los seposos Elbia Esther Olivera Barrios y José Carlos Galárraga Mañones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37742 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 39396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rosa, Amabelio contra MORALES TERESA REGINA. Divorcio. Exequatur" (Ficha Nº 198|88) se cita y emplaza a doña Teresa Regina Morales, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amabelio Rosa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York —condado de Nueva York— Estados Unidos de América, el 6 de abril de 1988, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 9.000.00 30|pub. 35007 Nv.21-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Gladys Ramona c| SOUTO, MARIO . Divorcio" (Ficha E. Nº 1113|88), se cita, llama y emplaza a Mario Souto Gallargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1988 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
7) N$ 6 000.00 30|pub 35457 Nov.23-v.dic.30. Feb 1º-v feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Luz, Antonio c.| IANNELLA, ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88), se cita, llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1988 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
7) N$ 14.400.00 30|pub 36745 Dic.1º-v.dic.30 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E 921 88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000.00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pereyra, Myriam contra TEXEIRA ELBIO. Divorcio" (Ficha E. 309|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Javier Texeira para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 5 000.00 30|pub. 35092 Nv 21-v.dc 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados. Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$. 14 400.00 30/pub 37484 Dic.8-v dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola vollunta d". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA GLADYS c| ACOSTA, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 897|88) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13 209) 10|pub. 46344 Dic.16-v.dic.29. Feb.1.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c.| RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asi-

mismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 37636 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pelayo María Hortensia c/MARTINEZ HECTOR OMAR. "Divorcio" (Ficha E 183/88), se cita, llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 1º de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30/pub. 35957 Nov 28- dic.30. Feb 1º-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c/PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Faur Chabda, Sofía Patricia Elizabeth c/SERCOVICH GOLDMAN, ARMANDO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1135|88), se cita, llama y emplaza a Armando Sercovich Goldman a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 38599 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c/ Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez, Angel c/ YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 37233 Dic 6-v dic.30. Feb. 1º-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Meridó Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c/CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c/GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c/ CUENCA DELGADO MARIA AURORA. Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88) se cita llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c/RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39428 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Presa, María del Carmen c/PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 39381 Dic 29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Forto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — *Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.*
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados Sobrera Pintos Washington Omar c. FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A 695 1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 35673 Nov.24-v dic 30. Feb 1-v feb ..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados Céspedes Lucas Esteban c. FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536 1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 35669 Nov 24-v dic.30. Feb 1-v feb 3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c/MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Glení c/ EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 38272 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por Castro Arce a fin de que comparezca a estar el término de noventa días a doña Irma Isabel a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Ilever Walter Alfredo contra CARRO EMA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha 515|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ema Esther Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuâyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 35015 Nv.21-v.dc.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Burtos para

que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Bayarres Victoria Delmira c/BARRIOS JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, agosto 5 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30/pub 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Vecino, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c/ CARLOS FELIPE BEQUIRISTAIN - "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 103/988), se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34200 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Pérez, Brasil c|MOTTA, MARTA ISABEL "Divorcio por causal" (F. A.|72|1987), se cita, llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta ,a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días y para la audiencia de conciliación a realizarse el día 14 de febrero de 1989 a las 9:00 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, estando este Juicio asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, octubre 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45775 Nov.18-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MARTINEZ RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ingrimar Guedes (A. 184|1986), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46333 Dic.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA. SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 3 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A. 108|1988), se cita, llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 39025 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c.| MILTON EDGARDO LOPEZ - Divorcio" (Ficha Nº 688-A. año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López, para que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500.00 20|pub 36358 Feb.1º-v feb.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 384 habilitado en la Ruta 12, kilómetro 116 1/2 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, a presentarse en la Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 39503 Dic.28-v.dic.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 50 44 25, habilitado en: Ciudad de Guayaquil 1349, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38950 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 72 32 21, habilitado en: Osorio 1260, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38901 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 40 41 86, habilitado en Colonia 1618 Apto. 301 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38790 Dic.29.v.en.2.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 95 50 65, habilitado en Reconquista 234 piso tercero "15". Deberá presentarse en ANTEL, F. Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38791 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 27 27 habilitado en Joaquín Requena 2931, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38832 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del Serv. Telefónico No. 12 de Duraznito Sr. Carlos Lavista, 12a. Sec. Judicial de Soriano, deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso.
Plazo: 30 días calendario,
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39219 Dic.29-v.en.2.

Emplaazmiento al titular del Servicio Telefónico No. 41 56 02, habilitado en Br. Artigas No. 1147, Apto. 601, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39204 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 25 15 26 habilitado en Brusela número 4186. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39178 Dic.29-v.en.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 23 38 07, habilitado en Justicia 2386. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39621 Dic.29-v.ene.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 9 del "Perdido", deberá presentarse en Regional Cardona de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
3) N$ 1.740.00 3|pub. 39620 Dic.29-v.ene.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 29 24 97, habilitado en Lancaster 3949. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39601 Dic.29-v.ene.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25 20 62, habilitado en Jacobo Varela 3311. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39582 Dic.29-v.ene.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 20 60 19, habilitado en Agraciada 2955, Apto. 23. Deberá presentarse en Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 39593 Dic.29-v.ene.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 60 86 habilitado en Constituyente 1994, Apto. 802. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 39543 Dic.28-v.dic.30.

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 41 47 30, habilitado en J. Requena 1435, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel

Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1 740,00 3|pub. 38698 Dic.28-v.dic.30.

Emplazamiento a los sucesores del titular del Servicio Telefónico 2059, habilitado en calle Asdrés Spikerman 1268 deberán presentarse en la Oficina Regional de ANTEL Treinta y Tres, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610.00 10.pub 38264 Dic.19-v.dic.30.

ANEP
Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
EDICTO. — Se emplaza al funcionario GARCIA ALVES, FERNANDO, para que dentro del plazo de cinco días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera 1674 a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante y declarar el abandono del cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 46501 Dic.29-v.en.2.

EDICTO. — Se emplaza al funcionario BONILLA, WILSON, para que dentro del plazo de cinco días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera 1674 a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante y declarar el abandono del cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 46496 Dic.29-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados POTTO de SUTLOVICH, YOLANDA c/DA SILVA, ANTONIO y otra "Escrituración Forzosa" (Ficha 4|303|988), se cita llama y emplaza a Antonio Da Silva y María Rosa Pestana o sus sucesores, por el término de noventa días a efectos de otorgar escritura definitiva, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub 35096 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC — Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesorios de Genaro Guarino Guerin o Gavin Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D. 526|87), a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400 00 30|pub. 35620 Nov.24-v.dic.30.
Feb 1-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 812|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Pelnado, Actuario Adjunto.
8) N$ 3.300.00 30|pub. 28317 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.3.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca: Yamaha Modelo YB50 matrícula L 10 834, padrón 6747 a nombre de Antonio A. Aristimuño, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Luis A. Carbajal de la Quintana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 38756 Dic.29-v.en.2.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor Julio Nildo Fagúndez Clame con domicilio en Barrio Etcheverry solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto número 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca Camioneta International modelo L.122 año 1951 motor N.o SD.220-74.190, combustible nafta, Hp. 30, matrícula R.10.3287 empadronado en esta Intendencia con el N.o 10.743 a nombre de Italo Tortarolo con domicilio en Av. Oliver.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público.
8) N$ 3.240.00 3|pub. 39522 Dic.28-v.dic.30.

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor Julio César Rodríguez C.I. número 2.552.224-3 con domicilio en Dr. Luis A. de Herrera N.o 20 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto N.o 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca automóvil marca Austin A-40 modelo 1950 año 1950 motor N.o IG.451525 combustible, nafta; Hp. 12, matrícula R.10.4283 empadronado en esta Intendencia con el N.o 16808 a nombre de Miguel Albornoz Bentos con domicilio en Ituzaingó 108.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público.
8) N$ 3.840.00 3|pub. 39531 Dic.28-v.dic.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c/ PASTORINO, PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejeria, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de *diciembre de 1988.* — *Ofelia Sención de Lega*, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 90|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Empresa LEOPOLDE TOSY S. A. y TOSY COURTUSIE, ANIBAL BELLONI ADELA (Ficha 60/88) "Expropiación - Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en dichos autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas 13 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub 45933 Nov.28-v.dic.30.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 177 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30.
Feb 1º v.feb.21.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA POLA BENEDYKT GUTNACHT (Ficha C.349|88), designándose curador a Leonardo Benedykt Gutnacht. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 38679 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN BOLIVAR GARCIA LARROSA (Ficha C. 412|88), designándose curadora a Petrona Estael Larrosa Acosta. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38401 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MORALES WALTER CARMELO "Incapacidad" (Fa. T.V. 283|84), se hace saber que por resolución 16.433 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Malter Carmelo Morales y se designó curadora del mismo a Dorotea Morales Morales. Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46337 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BLANDINA RIAL SOUTO - Inca-

pacidad" (Ficha F. 118|87). se hace saber que por decreto 7184 de fecha 29 de julio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Blandina Rial Souto, designándose curador definitivo a Cándido Rial Noya. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46289 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OLGA SANCHES ACOSTA (Ficha C 618|86) designándose curadora a Leila Lameiro Sánchez. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38904 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GAVAGNIN TERESA GRICEL, Incapacidad" (Ficha V.|392|88), se hace saber que por auto Nº 14106 de fecha 17 de noviembre de 1988. se declaró el estado de incapacidad de Teresa Gricel Gavagnín y se designó Curador propietario a Alberto Gavagnín — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38202 Dic.16-v dic 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "CLAVIJO GARCIA, MARIA SUSANA - Incapacidad" (Fa. TV| 252|87); se hace saber que por resolución 11490 del 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de María Susana Clavijo García y se designó curador de la misma a Sixto Enrique Clavijo Hernández. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46386 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno por decreto número 8096 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: FERNANDEZ AMEGLIO, GUZMAN DEL CORAZON DE JESUS "Incapacidad" (Ficha V 230|85) se declaró en estado de incapacidad al señor Guzmán del Corazón de Jesús Fernández Ameglio designándose curador propietario del mismo al señor Alberto Fernández Goyechea. Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 39081 Dic 23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c| ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D.| 520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: ANA MARIA RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha V. 32|88), se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1988 y por auto No. 12.284, se declaró incapaz a doña Ana María Romero Rodríguez y se designó curadora propietaria a doña Aída Blanca Lladó Romero, habiendo aceptado le cargo con fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello, extiendo dos ejemplares que sello. signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 7 200.00 10|pub. 38296 Dic.19.v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Klida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Dic.27-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BLANCO CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 133|87). se hace saber que por auto Nº 9583 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Blanco Cabrera, designándose curador a Juan José Blanco. — Las Piedras, noviembre 21 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38469 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ARISMENDI, MARIELLA YESUIRE - Incapacidad" (Ficha B. 303|86). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7169 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Mariella Yesuire Fernández Arismendi, designándose curadora a Violeta Nelsa Arismendi. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "GODI DE PENNA, ANUNCIACION - Incapacidad" (Ficha B. 132|87). se hace saber que por auto Nº 10.068 de fecha 21 de setiembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Anunciación Godi de Penna, designándose curador a Ramón Salvador Penna. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38470 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, ENRIQUE CIPRIANO - Incapacidad" Ficha B. 126|88). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.066 de fecha 21 de setiembre de 1988 la incapacidad de Enrique Cipriano Rojas Rodríguez, designándose curadora a Olga Rodríguez. — Las Piedras. 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38467 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PECHI, ELDA - Incapacidad" (Ficha B. 326|87), se hace saber que por auto Nº 11.630 de fecha 26 de octubre de 1988 se ha decretado ola incapacidad de Elda Pechi Ferreira, designándose curadora a Nelda Pechi. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38466 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "BETTY TELAGORRY - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 379|B| 1987), se declaró en estado de incapacidad Betty Telagorry, designándose curador de la misma a Wenceslada Larrosa. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46497 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: DE LEON, ROBERT EDUARDO "Incapacidad" (F.C. 519|1988) se declaró incapaz a Robert Eduardo de León designándosele curador a Fermina Morales Tejera cuya aceptación se recabó con fecha 25 de noviembre de 1988 habiendo sido discernido en el mismo. — Pando 14 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 39016 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VIERA. JOSE LUIS "Incapacidad" (F. C. 2|1988). y por auto 8034 de fecha 19 de octubre de 1988, se declaró incapaz a Jose Luis Viera designándosele curador a José Carlos Viera Silveira. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38253 Dic.19-v.dic.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PORCIUNCULA VIVIANA "Incapacidad" (Ficha 231|88). se hace saber que esta Sede. por auto No. 3432 de fecha 17 de noviembre de 1988, declaró en estado de incapacidad a Viviana Porciúncula. — Melo, noviembre 24 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38274 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "MAGGI LUGO, MIRTA - Incapacidad" (Ficha 245|988). se hace saber que esta sede, por auto Nº 3379 de fecha 14|11|1988. declaró en estado de incapacidad a Mirta Maggi Lugo y por el mismo se designó curadora a Elisa Maggi Lugo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46331 Dic.19-v.dic.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designnádose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto N.o 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BUSCO ROSAS, EDGARDO ABEL "Incapacidad" (Fa. 153|86) se hace saber que por decreto N.o 3102 del 8 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Abel Busco Rosas designándose como curadora legítima a Blanca Delica Caballero. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46452 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LEIVA, ANTOLIN - Incapacidad" (FA. 210|85), se hace saber que por decreto Nº 2.912 de fecha 20 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antolín Leiva Cordano, habiéndose designado como curadora legítima a Lucía Romelina Leiva Cordano, quien aceptó el cargo con fecha 15|11|88. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 46332 Dic.19-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AGUERO, HUGO ARIEL - Presunto Incapaz" (Ficha B Nº 412|87), se hace saber al público que por auto Nº 439 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Ariel Agüero, designándose Curadora del mismo a Elida Rodríguez. — Durazno, 3 de noviembre de 1988. — Ley 13.209, publicación gratuita. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46355 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: MENA CRUZ "Incapacidad" (Fa. B 246|1988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 23 de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Cruz Mena designándose curadora de la misma a Francisco Díaz. — Minas, diciembre 16 de 1988 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38945 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PERERA, JACQUELINE, ASUNCION - Incapacidad" (Fa. 243|986), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Jacqueline Asunción Perera, designándose curadora del mismo a Gladys Gricelda Gómez Bentancur. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38433 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO ADALBERTO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 19|88), se hace saber al público que por auto Nº 1520 de fecha 3 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Araújo, designándose Curador del mismo a Santiago Araújo — Durazno, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38425. Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: SIERRA MIGUEZ GONZALO "Incapacidad" (Ficha B 453|88) se hace saber que por auto N.o 4002 dictado el 18 de agosto de 1988 se le declaró en estado de incapacidad designándose curador a doña María Juana Serra Míguez. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 39066 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ TESTAGROSSA MARIA DOMINGA c.| RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa A.|983|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 18.000,00 30|pub 38462 Dic.20-v.dic.20 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PIAS, JUAN CARLOS - Declaración de Incapacidad" (Ficha: B. 197 bis|1986), por resolución Nº 3.366 de fecha 14 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pías y se designó curadora a Elisa Ceveda de Pías. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46358 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERRONI, MARIA ANGELICA - Incapacidad" (Fa. B.|275|1982), se hace saber que por resolución número 4.588, de fecha 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Perroni y se designó curadora a Rosa Esther Perroni. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 29 de noviembre de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 46357 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES VERDESIO - Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|130|88), se hace saber que por auto Nº 726, de fecha 8 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Verdesio, designándose curador al Sr. Rogelio Sastardelo. — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46356 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4038 de fecha 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César García Machado (Ficha B 361|87) designándose curadora del mismo a María Machado Ribeiro. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46450 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CERAFIN ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha B. 214|1986), se hace saber que por auto No. 797 dictado el día 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Cerafín Acosta, designándose curadora del mismo a Cerafina López.
Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46334 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4248 del 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a JESUS DA ROSA (B. 47|88), habiéndose designado curadora del mismo a María Baudilia Fernandes Machado. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39242 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 5495 del 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ROSIBEL DA COSTA (B. 138|88) habiéndose designado curadora del mismo a Yhilda Tejera. — Rivera 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38277 Dic.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "YANES MOREIRA, SULLY ARLET - Incapacidad" (F. 123|1986), se hace saber que por resolución Nº 685 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sully Arlet Yanes Moreira, designándose Curadora a Juana Romana Morera Negrín. — San José, abril 12 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39452 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LEMES, ALBA ISOLDA - Incapacidad" (F. 375|1986), se hace saber que por resolución Nº 6.575 del 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alba Isolda Lemes, designándose Curadora a Mirta Gladys Lemes Alvarez. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39453 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ROQUERO VICENTE JUAN FRANCISCO, - Incapacidad" (F. 188|1987), se hace saber que por resolución número 7.696 del 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Roquero Vicente, designndose curadora a Pura Nora Roquero Vicente. — San José, octubre 31 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villega, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39229 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN CARLOS MONTOUTO - Incapacidad" (Ficha No. 736 del Año 1988), se hace saber que por decreto No. 6.287 de fecha treinta de noviembre de 1988 se designó curadora del incapaz de autos a doña María Luisa Ferreira, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 39220 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SUAREZ MANUELA "Incapacidad" (Ficha B 48|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuela Suárez habiéndose designado curadora a Haydée Barboza. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 39010 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V.|310|88) se presentó ALMA OLHAGARAY (Inf. de vida y costumbres'. quien optando el título de Escribana ofrece información de Cyntia Hamalián y de Marisa Libera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39462 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO (Ficha V 301|88) quien optando el título de Procuradora ofrece información de Anabel C Curbelo Scarón y Rosa Callero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39080 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb 8.

JUZGADO DE DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz López Pumar, en los autos caratulados: "LOPEZ PUMAR, ADRIANA BEATRIZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha: V |245|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Andrea Molina y Wanda Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 39424 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Fa. C|209|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de María Molina de Arancet y Glides Arancet Molina. — Montevieo,, 20 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39212 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL ROSARIO ITURRIA CANO, quien optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Miguel Lagrotta Fernández y Roberto López Gambardella. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 39409 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: C 214|88), se presentó NELSON ROBERTO PETRONE AGRIELA, optando por el título de procurador, ofrece información de Joaquín Andrés Martínez y Gustavo Sofer. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 39475 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUAGLIATA (Ficha: C. 216|88), optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ana Juncal y Jacqueline Reymunde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38631 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA ETHEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 208/988) quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Beatriz Arca de Gaggioni y María Fernanda Villamayor para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. —Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria Subrogante
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38717 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LUIS PALOMEQUE SUANES (Ficha 226|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Fernández y Mariana Milans. — Montevideo 9 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 38834 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GISELLE REYMUNDE GAZZANI (Ficha V. Nº 224/988), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mary Sungurlian Barsumian y María del Carmen López Quagliata. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38699 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 231|88), se presentó MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Fernández Ameglio y Alejandro Torrendel Cabral. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 38775 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 227|88), se presentó MILTON LUIS ASENSIO IVALDI, quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana ofrece la información de Gustavo Javier Piñeiro y Federico Kliche. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39465 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante sete Juzgado se presentó SUSANA JOURDAN RICCA (Ficha V N.o 229|88) quien optando al título de Procuradora ofreció la información de Camila Magdalena Guahnon y Raquel Joffe. — Montevideo, 14 de diciembe de 1988. — Esc. Albta Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39103 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI (Ficha V. Nº 221|88), optando al título de Escribana ofrece la información de Adriana del Carmen Fernández y Marianela Pérez. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38312 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante sete Juzgado se presentó DANIEL MORATORIO (Ficha V N.o 233|88) quien optando al título de Despachante de Aduana ofrece la información de Alvaro Alejandro Percovich y Dardo Miguel Ríos Ocelli. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39165 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede (Ficha V. No. 228|88), se presentó ANTOLIN CESAR CARDOSO quien optando al registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Roberto Melgar Melgar y José Luis Otero Domínguez. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 38835 Dic.21.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANABELLA DE HORTA CASTRO (Ficha V. 220|88) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Natalia Mercedes Dubra y María Isabel García. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub 38313 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ECHEVARRIA PETIT JOSE LUIS "Inf. vida y costumbres" (Ficha V. 139|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Echevarría Petit domiciliado en Convención 1382 piso 8, optando al título de Procurador ofrece declaración de Andrés Cerisola y Raúl Eduardo González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 38850 Dic.21.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA ALVAREZ (Ficha 151|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Olga Wolpert y Regina Bobes. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 39252 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO LUIS ETCHANDY ORTIZ, domiciliado en José Enrique Rodó 1818 Apto. 204, quien optando por el título de procurador ofrece la declaración de los testigos Nury Mar Ramos Lerena y Luis Alberto González Aneiros. — Montevideo, trece de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39319 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó FEDERICO BERRO MEZZERA, quien optó por el título de Procurador, ofreciendo la información del señor Rafael Gibelli y señor Eduardo Pose sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38349 Dic.19-v.dic 30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondaraín optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39410 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "OLIVER ANDRIOLO ADRIANA - Título de Procurador" (F. 211|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Nahir Oliver Andriolo optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Virginia Elena Ferreira Amondaraín y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39411 Dic.27-v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANNA GIANNATTASIO REY (F. 200/988), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Sylvia Sánchez y Ricardo Mantero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38647 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA ELEONORA VERTIZ BASAGOITI, optando por el título de Procuradora y ofreciendo para información de su vida y costumbres la declaración de las testigos Elena Martínez de Braga y Beatriz Puppo, habiéndose formado el expediente respectivo, (Ficha 210|88). — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39207 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIELA OLIVERA ETCHEPARE (Ficha 189|88) con domicilio en Cno. Maldonado 6274 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Adriana Terranova y Sergio Barquet. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39520 Dic.28-v.en.11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "CASULLO BARTOLOTE, MARIA ALEJANDRA - Información de vida y costumbres" (Ficha 334|88), se hace saber que se presentó María Alejandra Casullo Bartolotte, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Olga Lila Martínez Viera de Acosta y Dalmiro Ruben Acosta Perdomo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1988. — Ana María Barriola, Juez
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38115 Dic 16-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) de este Juzgado de Paz Departamental de Rosraio dictada en autos: BARON BILAT, GRACIELA ELIZABETH "Información de vida y costumbres" (Ficha número 159|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Elizabeth Barón Bilat, constituyendo domicilio en calle 19 de Abril casi General Flores de esta ciudad de Rosario optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de los testigos Mariela Saavedra Viera y Olga Sebastiana Viera Marfurt. Y a los efectos legales se expide el presente en Rosario a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).
11) N$ 7.200.00 10|pub. 39032 Dic.23-v.dic.30. Feb.1-v.feb 8.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMESTIBLES

Lic. Pca. N.o 6|1044. — Reparación del techo flotante del tanque 134 del Terminal del Este. Apertura: 16 de febrero de 1989.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46553 Dic.29-v.dic 30.

ANTEL
Telefonía Móvil Celular Terrestre
Prórroga
Licitación pública N.o 719

En Plaza y Exterior R. N.o 1759.
Pliego de condiciones A 679 Expediente N.o 36 983|3.
Objeto: Servicio de Telefonía Móvil Celular Terrsetre.
Apertura: 1er. llamado prorrogado al 16 de enero de 1989 hora 9.
2.o llamado prorrogado al 16 de febrero de 1989 hora 9.
Precio del ejemplar N$ 20.000 (IVA incluído)
El Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por resolución número 2257|88 ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia.
Se invita a las firmas adquirentes del Pliego de Condiciones a retirar la Aclaración 4.a Circular RM N.o 56|88 a la brevedad.
Los pliegos continúan a la venta en la Unidad Licitaciones, piso 8 Sector 13, Sede Central de Antel en el horario de 7.3 0a 12.30 los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 46529 Dic.28-v.dic.30

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación pública N.o 1|89

Prórroga.
Mobiliario.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 28 de diciembre de 1988 hasta el 5 de enero de 1989.
Horario: de 8 a 12 horas.
Precio del pliego: N$ 1.000 (N|Pmil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 2 de febrero de 1989.
Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 2 de febrero de 1989.
1er. llamado: 9 horas.
2.o llamado: 9.15 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas:
1 o|o s|monto de oferta;
5 o|o s|monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 46526 Dic.28-v.dic 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Reitero de Licitación Pública No. 2|88

Objeto: Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado integral
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situada en el entrepiso del mismo, en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 31 de enero de 1989 en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional, sita en la Rambla 25 de agosto de 1825 s|n esquina Yacaré Hora: 13:00.
12) (Cta. Cte) 10|pub. 46473 Dic.23-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 16 88

Objeto: Suministro y colocación de mamparas revestimientos y obras de carpintería en el Casino del Estado Paysandú sito en la calle 19 de Abril 933, ciudad de Paysandú.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. Días hábiles de 7 a 13 horas.
Adq. de pliegos: Sección Tesorería, Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. Días hábiles *de 9 a 12 horas. Precio N$ 4.000.*
Apertura: El día 18 de enero de 1989 a las 10 horas; segundo llamado 10 y 30 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Av. del Libertador Gral. Lavalleja 1519. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 46518 Dic.28-v.dic.30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS B.I.D.
Licitación Pública Internacional No. 9|89

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo No. 241|IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de julio de 1987. Denominación de las obras: "Ruta 54, Tramo Ruta 1 - Juan Lacaze" subtramo entre las progresivas 1 km. 447,56 y 5 km. 325" (departamento de Colonia).
Podrán participar solamente empresas provenientes de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la pre-calificación y el sobre No. 2 la propuesta que, por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo número 343|87 de 1o. de julio de 1987 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10:00 del día 6 del mes de marzo de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 46514 Dic.27-v.en.5.

SECRETARIA
Licitación Pública No. 64|88

Se llama a Licitación Pública No. 64|88 para la Adquisición de Papel Fanfold, 2:500.000 hojas de 38" por 12" con logotipo, 240.000 recibos equivalentes a 120.000 hojas y 600.000 hojas de formato 25" por 12" para la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561 entrepiso, previo pago de la suma de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de enero de 1989 a las 10:00 horas en el noveno piso de dicho Ministerio.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 10:30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 46515 Dic.27-v.en.2.

U T E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION INTERNACIONAL F42
Sexto Proyecto UTE - BIRF
(1986 - 1992)
Obras de Trasmisión

Objeto: Suministro de Alambrón de Aluminio, Alambrón de Acero y cinc en lingotes.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Suiza y Taiwan (China)
Apertura: 15 de marzo de 1989 - hora 15:00. 16 de marzo de 1989 - hora 15:00 (2º llamado).
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar: N$ 15.000. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta Cte.) 2|pub. 46538 Dic.29-v.dic.30.

LICITACION PUBLICA 538|88 - Plaza
Objeto: Reparación de baches, tratamiento bituminoso del sellado de calles; coronamiento de los diques y accesos a la central hidroeléctrica "Constitución".

Apertura: 10 de febrero de 1989, hora 10:00; 13 de febrero de 1989 hora 10:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimiento. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46540 Dic.29-v.dic.30.

LICITACION PUBLICA 539|88 - Plaza
Objeto: 27 de enero de 1989 - hora 10:00; 30 de enero de 1989 - hora 10:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimiento. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46541 Dic.29-v.dic.30.

LICITACION PUBLICA: 533|88 - Plaza
Objeto: Reparación y mantenimiento en Central Floresta.
Apertura: 30 de enero de 1989, hora 9:00; 31 de enero de 1939, hora 9:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimiento. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46539 Dic.29-v.dic 30.

LICITACION PUBLICA N.o 540|88
Plaza.
Objeto: Contratación de servicio de mantenimiento exterior de la edificación de Central Batlle y Central Calcagno.
Apertura: 30 de enero de 1989, hora 11; 31 de enero de 1989 hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 46542 Dic.29-v.dic.30

LICITACION PUBLICA N.o 541|88
Plaza.
Objeto: Suministro de equipo sedimentológico para medición de caudal sólido.
Apertura: 31 de enero de 1989 hora 9; 1.o de febrero de 1989 hora 9 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 46543 Dic.29-v.dic.30

LICITACION PUBLICA N.o 542|88
Plaza.
Objeto: Contratación de transporte de ómnibus entre Baygorria y las ciudades de Paso de los Toros y Durazno.
Apertura: 31 de enero de 1989 hora 10; 1.o de febrero de 1989 hora 10 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 46544 Dic.29-v.dic.30

LICITACION PUBLICA N.o 543|88
Plaza.
Objeto: Vestimenta de trabajo.
Apertura: 31 de enero de 1989 hora 11; 1.o de febrero de 1989 hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 46545 Dic.29-v.dic.30

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de diciembre de 1988.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILLIAN JAVIER ARAUJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4620 y LILA KARINA AGUIRRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Heal 4720.
EDISON JORGE ACOSTA, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado J. Suárez número 3217 y ANDREA IRIS FIGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fernamco 2222.
LUIS ALBERTO ARIJON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla Nº 3989 Apto. 3 y NELEY LEONOR BLANCO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

JULIO CESAR DE CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander número 2899 y STELLA MARY DOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2899.
CLAUDIO GABRIEL ALZOGARAY, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4581 y ADRIANA LOURDES SENATTORE, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo senda 10 block C apartamento 603.
FABEO WALTER ANTOGNAZZA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mayorca 4641 Apto. 201 y POLEN MARIANA GAVIDIA, 28 años, soltera, empleada, peruana domiciliada Bizleros 4315.
CARLOS ALBERTO ALESSANDRA, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1468 Apto. 101 y NEVIA GONZALEZ 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 1092 Apto. 104.

OFICINA Nº 2

ANGEL WILDE BARRAGAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4201 y MARINA ETHEL MACHADO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joanicó 4133.
FEDERICO GUILLERMO BRANDT, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Constituyente 1044 Apto. 201 y MARIA CAROLINA CUADRA JOSELEVICH, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1044 Apto. 201.

WASHINGTON HUGO ORTEGA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gianelli Nº 561 Apto. 1001 y BLANCA TERESA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada J. C. Granero 3227 bis apartamento 2.
ALFREDO ENRIQUE BUZZETA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi Nº 4435 y MARIA del LOURDES ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4435 bis.
RICARDO KUPFERSCHMIDT, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2409 y CYNARA MILLOT, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 6222.
ALBERTO EDUARDO BARSES, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3633 Apto. 6 y NAIR ANGELICA BUENO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 3642.
JORGE GUSTAVO ESCOBAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra Nº 1536 Apto. 302 y MONICA ELIZABETH MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2434 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

GERARDO BARRENECHE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Libertador 1640 Apto. 401 y ANA YACQUELINE BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1405 Apto. 9.
ANTONIO TOMAS CARDOSO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Adrián Tritiño 1332 y NERY ESTRELLA ESPOSITO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Adrián Tritiño 1882.
CARLOS SOLIS CARDOZO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4056 e IRIS MABEL RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1577 Apto. 11.
MIGUEL JOSE CASTRILLON, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1392 y ANA LAURA SAYA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1623 Apto. 805.

FEDERICO GUILLERMO CARASSUS, 25 años, soltero, contador público, oriental domiciliado Palmar 2439 y MARIA del ROSARIO AREAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1662.
GUILLERMO ENRIQUE CARRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4263 e IRIS ISABEL PAGGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4263.
JORGE LUIS CARLUCCIO, 39 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Williman 640 Apto. 302 y GABRIELA PINKO 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1545 Apto. 301.

OFICINA Nº 4

RUBENS ALEJANDRO LAVEGA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3027 y ESTELA MARIS PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3043.
CARLOS MARIA LOPEZ, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2918 Apto. 604 y AMALIA HERMELINDA MADRIGAL, 38 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Juan María Pérez número 2918 Apto. 604.
JUAN IGNACIO LARRAZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Méndez número 2041 y MARIA GRACIELA FORETE, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto. 608.
JUAN BENJAMIN FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4294 y MABEL GILENA BENITEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3617.

WALTER ANTONIO LEIVAS, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Itapuá número 2283 y ALBA LIRA OLLER, 57 años, viuda jubilada, oriental, domiciliada Itapuá Nº 2283.
LEONARDO LIVCHICH, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vera número 2704 Apto. 103 y GEORGINA OYARBIDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Sanguinetti 2237.

OFICINA Nº 5

CARLOS LUIS IRIGOIN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete número 1723 y NORMA SILVANA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1723.

OFICINA Nº 6

CARLOS MARIO MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3157 Apto. 201 y BEATRIZ REVELLO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3157 Apto. 201.
JULIO CESAR MENCHACA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sauce número 5035 y ROSARIO LILYAM MACHIN, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1532 Apto. 16.
GUSTAVO ARIEL MAGGIOLO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2551 Apto. 201 y MARTA ANGELICA ROCCA, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Colonia 2292 Apto. 202.
CESAR AUGUSTO MANTILLA, 36 años, soltero, ingeniero eléctrico, ecuatoriano, domiciliado Princeton (Nueva Jersey - EE.UU.) y HELENA GARINO, 28 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Francisco Ross 2720.

OFICINA Nº 7

ADRIAN HUGO PIÑEIRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3830 y ALEJANDRA GLORIA CARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3834.
FABIO EDGARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Progreso 5278 bis y LAURA VERONICA BUSTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia número 3374.
MAURICIO RAFAEL PAGUAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 Apto. 1 y MONICA GRACIELA COSTA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Panela 2447.
EVARISTO RAUL PUCHALBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 B y MARTHA MARYSABETH GEYMONAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 981.

OFICINA Nº 8

EDELBERTO RIVERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 4597 Apto. 1 y ENID COR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4571 apartamento 2 (Piedras Blancas).
JULIO NESTOR RIDINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3538 y MARIA del CARMEN ROSICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy Nº 3538.
ERROL NORBERTO RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3569 Apto. 1 block F y ALICIA ANDREA ARCIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3494 Apto. 1.
FERNANDO HIBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4160 y DIANA NOEMI MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4160.
FERNANDO MARIA ROSSELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6526 y SONIA CARMEN SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6526.
JOSE ROYANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4009 apartamento 2 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4009 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SUBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4040 y MARIA del ROSARIO VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 117 (Casabó).
GLENIS GUSTAVO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6507 y NIRY ROSANA MARTINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3330 (Barras de Manga).
ENRIQUE ALEJANDRO SERRANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1235 bis y MARIA ELENA ALGORTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1235 bis.
GONZALO EDUARDO SAGARRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5871 Apto. 18 y MARIA WENDY THOMPSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1293 Apto. 602.
ANIBAL GABRIEL SAN ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cantán Videla 2805 y NANCY ELIZABETH DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chircas 3691.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS VERA, 29 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Bvar. España 2831 Apto. 601 y MARIA MERCEDES CARRAU, 25 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Errazquin 2365.
ANDRES ORTIGOZA, 48 años, viudo, docente, paraguayo c|l., domiciliado Gral. Flores número 3754 Apto. 301 y BLANCA ROSA GARCIA, 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Vázquez 1593 Apto. 701.
LUIS ALBERTO TECHERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3472 y LILIAN ROSARIO SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3540 Apto. 103 (Pta. Rieles).
CARLOS VOITURET, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jackson 1410 y NORMA GRACIELA BAEZ, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Mataojo 1987.
CARLOS MARIA TESSORE, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1203 Apto. 601 y MARIA TERESITA PICA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1203 Apto. 601.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.29.

Montevideo, 27 de diciembre de 1988
OFICINA Nº 1

JUAN MARIA AGUIRRE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José María Salas 5822 y ELSA UBALDINA VAZQUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Pje. Central 1605 (Colón).
WALTER HUGO DURAN, 27 años, soltero, marino naval, oriental, domiciliado Espinillo Nº 1347 bis Apto. 8 y AGUEDA HORTENCIA IGLESIAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1347 bis Apto. 8.
CLODOMIRO DA ROSA, 59 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1366 Apto. 2 y EMILIA FUTEN, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano Nº 1366 Apto. 2.
JOSE GERVASIO DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó Nº 1677 y ROSARIO MARIA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo número 3675.
NESTOR ARTURO AMEIJENDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3644 Apto. 4 y ROSARIO del CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3644 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

MICHAEL ERNESTO BEGUERIE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gibraltar 4068 Apto. 2 y LOURDES YACQUELINE PIRIZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Mª Márquez 5244.
GUILLERMO ANGEL CORTELA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6142 y VIRGINIA ROSA VITALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando Nº 2616.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CAÑELLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha Nº 4139 bis y SONIA RITA VARGAS, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3526 block D. 3 Apto. 108.
GERARDO ALBERTO COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay Nº 2131 y SUSANA GOMEZ, 23 años, soltera, abogado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz Nº 3736.
LUIS GERARDO CAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal Nº 1115 y ALEJANDRA MARIA GUILLERMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3978.
OSCAR OMAR CANABARRO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gustavo Adolfo Becquer 1496 y ELIANA CECILIA VIEYTES, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tangarupá 4919.
JAVIER ANTONIO CABO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres s|n. esq. Servidumbre y LETICIA GRICEL BASSO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado pasaje F Nº 5966.
ROBERTO RAMON CELAYES por Poder de ROBERTO ZENON CELAYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 6119 y PATRICIA LILIANA CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4261.

JOSE EDUARDO CORREA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3429 Apto. 2 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3429 Apto. 2.
ALFREDO CAUBARRERE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Harwood 6473 y ANA INES VIVO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1604.

OFICINA Nº 4

ARQUIMEDES FERREIRA, 68 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarí número 1024 y LORETA OFELIA AVIAGA, 64 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Tacuarí Nº 1024.
HEBER FRANCISCO LESCANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3639 y HAYDEE ESTHER ALVAREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3639.
HUGO ROBERTO LEMA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2245 Apto. 1303 y SHIRLEY GRISELDA FRAGA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2166.
ADEMAR RAMON FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1883 y SILVIA JUDITH FRIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mediodía 1933.
ALBERTO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes número 2440,M-008 y CATERINE ARREGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440|J|005.
RODOLFO JORGE FITIPALDO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1675 y MARIA CECILIA CERESA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2318 Apto. 802.
DOROTEO FERNANDEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Arroteas Nº 3297 y ALBA LUZ ESPINOSA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3297.
MARCELO LOPEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Estrázulas número 1460 y ADRIANA MATILDE ESPASANDIN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1881 Apto. 102.
ALBERTO FELIX FERNANDEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3175 Apto. 101 y ANA ROSA CASANOVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3175 Apto. 101.
ROBERT RICHARD FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Montes Pareja 5127 y ADRIANA PEREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Justo Montes Pareja 5127.
TULIO FERNANDO LA CAVA, 28 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 Apto. 409 y NELIDA JANET ACUÑA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Nicaragua 1365 Apto. 409.

OFICINA Nº 5

MARCELO HECTOR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio C. Grauert 3205 Apto. 001 y ANDREA MARIELA NAPOLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 2073.
AUGUSTO GASPARETTO, 72 años, viudo, italiano, domiciliado Ibirocay 3976 y MIRIAM NIBIA SANABRIA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.
GUSTAVO GUALTIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4734 D y ANA BEATRIZ CABARCOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lafayette 1346.
GUSTAVO GARIBOTTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lord Ponsonby Nº 2460 y VIRGINIA ANDREON, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Somme número 1546.
ESTEBAN CARLOS GIL, 28 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Nin y Silva 2276 C y MARIA VICTORIA ZUCCOLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nin y Silva Nº 2276 C.
LUIS PEDRO GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Paullier 2424 y MONICA ISABEL CANCELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador número 3588.
ENRIQUE OSCAR GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2113 Apto. 1 y MARIA MERCEDES MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4530.

OFICINA Nº 6

LUIS ALEJANDRO MINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4337 y MARIA ROSARIO SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3403.

ROMEO MARIA MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5575 y MILDRE ELENA LARDITO, 36 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Nº 5575.
JUAN PEDRO MERILES, 37 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Ramón Stomba Nº 3622 y ALICIA BEATRIZ BRUNO, 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ramón Stomba 3622.

OFICINA Nº 7

RAFAEL ARCANGEL PINTADO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gohete Nº 4533 y VANNESA ARASI SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gohete 4533.
GUSTAVO PICUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 Apto. 15 y NELLY CRISEL FACAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261 Apto. 15.
JUAN CARLOS PENEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3228 apartamento 3 y FRANCIS LILIANA FERREIRA, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3893 Apto. 1.
JORGE JESUS PIÑA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de Janeiro número 3161 y SOFIA ELSA CALO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estados Unidos 1825.

OFICINA Nº 8

FELIPE SILVIO YAFE, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3081 Apto. 1003 y SYBIL GRUNFELD, 23 años, soltera, comerciante, peruana, domiciliada Gabriel Pereira 3081 Apto. 1003.
RICARDO JULIO ZERBINO, 25 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Potosí 1616 y MARIA ANGELA BUYSAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 1137 Apto. 102.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Calle 125 block 9 Nº 2156 Apto. 102 (Malvín Norte) y ROSSANA VALLY NUÑEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal número 2107 Apto. 3.
ANGEL MARIO YELEN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García número 1696 y MIRYAM ROSAURA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2038 Apto. 1.
MARTIN JOSE RISSO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 581 Apto. 202 y LUCIA PRATT, 22 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Rbla. Rep. del Perú 735 Apto. 301.
ALDO HERMINDO MORGANTTI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4461 y NELLY MARTINEZ, 33 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Tacuabé 4659.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO SUGASTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez número 3083 Apto. 27 y MARIA ELENA SANCHEZ, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1274 Apto. 101.
EDUARDO RAMON SERVENTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria Nº 2283 y PATRICIA SOLANGE ALMADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2007.
GUSTAVO ALFREDO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dunant 3956 y MIRTA ALEJANDRA CUVAL, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Artagaveitia 4004.
ALFREDO SORIA, 60 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3470 y ANA MARIA LEMOLE, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Celiar 3212.
JAVIER ALCIDES WERNER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1442 Apto. 402 y YANET BLANCA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1442 Apto. 402.
ARTURO RADZEWICZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador número 2215 y ROSA SARA WAJNER, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Enrique Legrand 4943.
MAURO SIMI, [illegible] años, divorciado, empleado, oriental, domic[illegible] Martín Rodríguez 3760 y ELVIRA TERESA VELOSO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rafael Barret 8032.

OFICINA Nº 10

ADRIAN ROBERTO NIMATEV, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6641 y GLORIA LUISA FAGGIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Paula Martín 2165.

GILBERTO VARGAS, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado E. Erría 71 block Al Apto. 1004 y ADELA AURORA MATA, 33 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada E. Erría 71 block Al Apto. 1004.
RUBEN ADANSEVIO OLIVERA, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alzáibar Nº 1299 y SILVIA BEATRIZ RUBIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar Nº 1299.
GABRIEL MARCELO TECHERA, 28 años soltero, docente, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3235 y RUTH CESHISHIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortíz Nº 3153 Apto. 401.

14) N$ 600.00 3|pub. v.en.3.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - Prescripción Treintañal" (Ficha 420|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023, que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N. a Av. Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E. con padrón 43024; 15 mts. al S. con parte padrones 42987 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a/o en dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 39.600,00 10|pub. 38783 Dic.23-v.ene.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988), se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiese; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.
De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Bruñao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Dic.27-v.dic.30
Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976 padrón anterior 247.878 de Montevideo, actual 2.591 de Florida, matrícula anterior 175.103 actual 706.718; motor IMF 10.068 antes DSLJ 28.577 chassis KA 16553227, a Gas Oil, 4 cilindros, 68 H. P., modelo Falcon Futura, sedán 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy, posesión del vehículo más de 5 años, carátula del expediente C3|246|87.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic.30.
Feb.1º-v|feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CADEPONT MASSEY, CARLOS FELIX "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 111.859, calle Pedro Murillo No. 6211 entre Dublín y Córcega, según Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9663 al Folio 30 del Libro 38.
El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire, del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924, consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S.E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo; al S.O. 39 metros 91 decímetros con el solar 39; a N.E. 39 metros 91 decímetros. con el solar 37: al N.O. 12 metros 50 decímetros con el solar 3, todos del mismo plano.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M Ida Semino; Felipe I. Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino: Agueda A. Barrera Semino y José F. Barrera Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 22.500,00 30|pub. 34666 Nov.23-v.dic.30.
Feb 1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha I|404|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedón Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov 30-v.dic.30.
Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323.712, año 1979, padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434, y especialmente a "Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25, según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo, lindando con la propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39279 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo, con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A Nº 91|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938 tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón número 23.777 y 42 m. 95 dm. al O. con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8. Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORPO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo con una superficie de 288 mts.; con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) [illegible] 30|pub. 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., Solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19.479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S. A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones en autos: VILA MORENO SUSANA I y MORENO SALNITRO NELLY. "Prescripción treintañal" (F.135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) empadronado con el Nº. 437, solar 5, manzana 60, que consta de una superficie de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4. Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina). Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, noviembre 4 de 1988. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub 35300 Nov 28-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviéndo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18.36 metros con Padrón 1475, por el Norte 18.79 metros con padrón 1476, 10 metros con padrón 5627, 10.43 metros con padrón 4470, por el Oeste: 13.75 metros con padrón 1479, 9,61 metros con padrón 5990, 4.05 metros con padrón 1483, por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432 10 metros con padrón 6996. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 45983 Nov 29-v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c.| Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA - Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaria, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia Municipal, por resolución Nº 31.143 de 29 de octubre de 1979, se encuentra dividido en 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 866. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547,8200 y mts 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas. La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:

Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 867 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste— la separan de los padrones 868 y fracción 3; en mts. 14.79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057 en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32.74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separan del lote 1 del mismo plano y en mts. 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste, metros 15.74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separan de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste que la separan de la fracción 1 del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Sante María, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta — Para constancia siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 34.500,00 30|pub 36505 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO de MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 210| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2 manzana 180 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez, de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.

Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46138 Dic.6-v.dic.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: RIVAROLA, ROBERTO ADEMAR - "Prescripción Treintenaria" (Fa. B. Nº 72/988) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse.e Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje Campodónico empadronado con el número 211 que linda Norte y Oeste Camino Vecinal y Sureste: señor Laudelino Barros, con una superficie de 11 Hás 8.192 m. 95 dm. — Bella Unión, 1º de agosto de 1988. — Juan M. Sarasum, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 32611 Nov.7_v.dic.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular. y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano de agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongacion de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PEDROZA, MARIA ESTHER "Prescripcion adquisitiva" (F C. 303|987) se do en la 13a. Sección Judicial del departamento, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un terreno situado de Canelones empadronado con el N.o 1088 en el plano del agrimensor Abarcón con una superficie de doce hectáreas dos mil setecientos cincuenta y siete metros que linda: al Norte en setecientos un metros setenta y ocho centímetros con los padrones 13845; 8441; 8304 y 1078; al Sur en 695 metros con ocho centímetros con los padrones 1082. 10055 y 1081; al Este en ciento setenta y dos metros cuarenta centímetros con el padrón 1081 y al Oeste en 176 metros 78 cms con las fracciones dos y tres del plano para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13 500 00 30|pub 35151 Nov 21-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARIA ELENA SEIJAS "Prescripción treintenaria" (Ficha A Nº 415|88) se ha presentado la gestionante nombrada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de Progreso Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (villa San Francisco), manzana catastral 251 que según plano del agrimensor Enrique W. Abba, de junio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio de 1987 con el Nº 1935, tiene una superficie de 584 metros 18 decímetros que se deslindan así: al N E. 12 metros 30 de frente a Avda. de 30 Metros distando su punto medio 46 metros 20 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5; al E. dos rectas formando ángulo una de 20 metros 60 y otra 26 metros 08. con el padrón Nº 2880; al S 12 metros de frente a calle Nº 6 distando su punto medio 39 metros 94 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 6. y al O dos rectas formando ángulo. una de 23 metros 30 y otra de 26 metros 30 y otra de 26 metros 08. con el padrón 2878. Al inmueble descripto corresponde al padrón Nº 2879. Según nota en el gráfico relacionado, el predio indicado corresponde al solar Nº 6 de la manzana 23 del plano del agrimensor F. J Netto. de agosto de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto. y especialmente a Cabañas Progreso S. A.. al señor Isabelino Silva o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones N.os 2878 y 2880 para que comparezcan a deducirlos en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500.00 30|pub 35263 Nv 22-v.dc.30. Feb.1º-v feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo. promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existinendo servidumbre de paso

Fracción Nº 2, superficie 5 Hás. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts. 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193,70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 8 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4.

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0045. solar 6 de. pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, calle Rivera, recta de 50 mts. al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí, formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOSA FRANCISCA "Prescripcion adquisitiva" (F. 282|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en el barrio Arpi que tiene una superficie según salida municipal de 822 metros y 838 metros según plano padrón Nº 3885 con frente a dos calles que según plano del agrimensor Luis Fercovich, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5314 el 18 de agosto de 1974 se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42 metros 20 centímetros con la fracción padron 3886, al Este 18 metros 80 centímetros con la calle José Batlle y Ordóñez, al Sur 48 metros 40 centímetros con los padrones 3890 y 3893 y al Noroeste: una línea recta de 17 metros 60 centímetros con camino vecinal de la manzana 356.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los sucesores de José Arpi. — Mlo. 1º de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000 00 30|pub. 35187 Nv 22-v dc.30. Feb 1º-v.feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVERO, ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|172|88), se cita, llama y em-

plaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos, y especialmente a Juan F. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6568, motor Nº 3554974, año 78, matrícula L 45-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuotegazza, Actuaria.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 37680 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DAU GONZALEZ, SALIMAN NATIVIDAD "Prescripción treintenaria adquisitiva" (A. 400|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos aquellos que se consideren con interés y a los linderos Suc. Manuel Delgado y Néstor Alvarez sobre el inmueble padrón en mayor área 1579, solar Nº 3 manzana 152, superficie 521 metros 40 decímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha noviembre de 1948, aprobación municipal de Colonia Expte. 4 S Nº 235, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 298 el 9.XII.948, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 28 de octubre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuotegazza Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 35197 Nv 22-v.dic 30. Feb 1º-v feb 7º

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES - Prescripción Treintenaria" (Fa. 357-87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón: 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar, 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Gayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.21-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira en los autos: PIZURNIA MARIO WASHINGTON "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 25|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Washington Pizurnia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano Padrón número 12, ubicado en la Octava Sección que consta de Colonia sobre solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 5 de Nueva Palmira señalado con Nº 12 en el croquis de subdivisión de dicha manzana, compuesto de un área de 3.689 mts. cuadrados que se deslinda así: 85.90 de frente al Oeste de calle Ituzaingó, 85.90 de fondo lindando con los padrones Nos. 10 y 11, por el Sur 42.00 a calle Estados Unidos y por el Norte 42.00 a calle Ordan según plano del agrimensor G. Amonte Tistes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9779 el 30 de agosto de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos especialmente a Andrés H. Gazzar y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Edgardo Ettlin, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 35018 Nov.21-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "LAWLER JUARRE MARIA INES "Prescripción treintenaria" (Ficha A 143|1988) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintañal sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 2897, manzana 185, con superficie de 815.82 y linda Norte: Ramón Lugarte y otros; Este: Carmen V. de Echenique, Sur: Juan Grassi y Oeste: calle Rousseau y Noreste: Suc. de Echegaray y Sabriza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos del referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Durazno, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 12.600,00 30|pub 35195 Nv 22-v dc 30. Feb 1º-v feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores. Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, a que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.080 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151 - 150 - parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1467; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 116.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona Pascual Burguez Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 1878 Dic.6-v.dic.30. Feb.10.-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA MIGUEL CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118 manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6:385 y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 29595 Nv 25-v dc 30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: FUENTES, GREGORIO NELLY CUELLO de FUENTES, "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 357/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 340, sito en la manzana Nº 20 de la Tercera Sección Judicial de Florida (La Cruz), con una superficie de 800 mts 2 456 de ellos edificados) y especialmente a los sucesores de Tomasa Zeballos de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30/pub. 35542 Nov 24 v dic 30. Feb.1º-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c. LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 10 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30 pub. 37079 Dic.5.v.dic 30. Feb.10.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c. Padrón Nº 2.024. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja. Padrón Nº 2.024, que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas 3.028 mts 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 10.500,00 30/pub 35578 Nov 24-v.dic.30. Feb 1º-v feb 7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c/ Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio) - Prescripción Treintenal" (Fa. 1685|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, con un área de 1.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año.
Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo, 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402, 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 3828.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Bonfiglio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 38109 Dic.7-v.dic.30. Feb.10.-v.feb.27.

EDICTO — En autos caratulados OSVALDO GOMES Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (3a a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados. y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3. 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470. y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478 o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno dictada en autos: BARBOSA ACOSTA, ELSA "Prescripción adquisitiva y acción reivindicatoria" (Ficha 1275|88). según resolución 2422 de junio 7 de 1988. se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título respecto a los solares que se indican y deslindan globalmente. situados en la Manzana 15 del Balneario Faro de José Ignacio 7a. Sección Judicial de Maldonado y a que se refiere el plano de Agrimensor J. P. Flada de octubre de 1969. parte a su vez del plano del mismo Agrimensor inscripto con el No. 229 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1953, y que son: solares Nros. 1 y 2 (padrones 102 y 103) con frente al N. a calle Pública. al O. también calle Pública por ser esquina: al E. solar 3 y al S. solares 6 y 7; solar No. 4: (padrón 105) al N calle Pública: al O. solar 3: al E. solar 5 y al S. solar 9; solares números 6, 7 8 y 9 (padrones 107: 108: 109 y 110): al N. con solares 1, 2 3 y 4: al O. calle Pública; al E con solar 10 y al S. calle Pública, emplazándose especialmente a los sucesores de Carolina Clotilde Gurruchaga Soler: Eugenia Saiz de Schikendantz: Fernando Melanchini Pertine y Ricardo de Elizalde Raver por el término de noventa días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. junio 28 de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34939 Nov.21-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALLEZ ORTIZ. CARLOS ROBERTO y otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 913|988) se hace saber que se han presentado Carlos Roberto. Ricardo Ernesto María Rosa y Dora Renée Sallez Ortiz, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras le son anexas. ubicada en la manzana No. 166 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú 12a Sección Judicial del departamento empadronada en mayor área con el No. 397 (hoy Padrón No 4145). que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de octubre de 1931. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el No. 21 el 28 de los mismos mes y año tiene una superficie de 271 metros 20 decímetros deslindada así: 5 metros 17 decímetros de frente al Norte sobre calle Bolívar. 35 metros 60 decímetros al Este con padrón No 996 10 metros 13 decímetros al Sur con Juan Nan y 35 metros 45 decímetros al Oeste con Enriqueta González
Se cita. llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Dionisio Angel Rodríguez o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Nan y Enriqueta González y/o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Paysandú. 26 de octubre de 1988 — Esc Raquel M Torres. Actuaria Adjunta
16) N$ 19.500.00 30|pub. 35034 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI, GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 956|1988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, 49 mts. 5 cms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur, 47 mts. 38 cms., lindando con los padrones 4.488, 4.623, 4.510 y 11.856; por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a calle 33 Orientales; y por el Oeste, 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39390 Dic.27-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A.|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmuebe siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera. empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal. del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año. con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126.52 mts. al Suroeste. lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precedentemente nombradas 126, 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.
En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera. 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic 19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A. 180/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: suburbano, Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 5.359 de la manzana 860, sobre el Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde: al Norte propiedad municipal; al O. Arroyo del Puente, Padrón Nº 9 487; al Sur Padrón Nº 5.390; al Sureste Padrones Nos. 13.049 y 12.210 calle existente; al Este, Padrones Nos. 12 202, 12.201, 12.200, 12.199 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5.360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo, sus herederos. causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera. 1º de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A. 174|88). iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras. Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón No. 483. que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane. de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6022 el 18 de agosto de 1988 tiene una superficie de 760 calle Ituzaingó cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina formada por ésta y calle Artigas: 38 metros 90 centímetros al N.E. lindando con padrón 482: 19 metros 70 metros 33 decímetros. que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N.O. sobre centímetros al S E lindando con parte del padrón 677.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera. 3 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ OCTAVA SECCION VICHADERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez autos: ALVEZ MEZQUITA, YRACEMA "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Fa. C. 50 cripción adquisitiva treintenaria" (Fa. C. 50 1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 18 de Villa Vichadero ubicado en la manzana número 3 con frente a la calle Convención entre Joaquín Correa y Uruguay con una superficie de 1.250 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Isolina Flores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero 31 de octubre de 1988. — Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz
16) (R. 2014|55) 30|pub. 35054 Nov.21-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina. Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic 29-v.dic 30. Feb.1º-v.mz.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogante de la titular en autos caratulados: DELGADO EULALIA "Prescripción Adquisitiva" (A. 446|987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eulalia Delgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con No. 3614 con aproximadamente 300 metros, manzana catastral número 283 y municipal D. 251 según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 20 de abril de 1988 con el No. 7275, y que se deslinda de la siguiente forma, al Este con calle Luis Alberto de Herrera; al Oeste con Padrón No. 3619 de propiedad del señor Andrés Barla al Sur con Padrón No. 3613 de propiedad del señor Pedro Fernández y al Norte con Padrón No. 3615.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 35060 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BLANCA ELSA AÑASCO; DELIA ZULMA AÑASCO e ISIDRO ALCIDES AÑASCO Prescripción Treintañal" (A. 351|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, con frente sobre calle Viliardebo entre 25 de Agosto y Misiones padrón No. 7273, correspondiente a la Primera Sección Judicial, con una superficie de un mil cuatrocientos noventa y dos metros, setenta decímetros cuadrados lindando al Oeste con Jerónimo Pereira de Fagúndez en una línea de 59 metros 70 centímetros al Este una línea de 59 metros que separa de propiedad de Luis López Ismael Rodríguez Moraes, Pedro Arbelais y Víctor Cossio, al Sur en una línea de 25 metros, 80 centímetros con propiedad de María L. Bukker de De los Santos al Norte en una línea de 24 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Viliardebó. Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 3539 el 30 de diciembre de 1969 bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 18 000 00 30|pub 35155 Nov.21-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F. A. 253|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ FRAVIESO, ELIO JESUS y otra. - Prescripción" (F. A. 223|988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Cuchilla Mangrullo, zona rural de la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8806 la que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, del 6|5|988 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 6487 del 10|5|988 y se compone de una superficie de 5 hectáreas 4283 metros 30 decímetros y deslinda: al NE. con padrón 8355; al SO. con padrón 8357; al NO. con padrones 8356 y 10 401, al SE. con senda de paso vecinal — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33879 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FABIAN, SANTIAGO "Prescripción" (F. A. 167|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 475, sito en la zona suburbana de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, con frente a calle Cagancha No. 1284, entre Pedro Franco y Casimiro Sellanes, que consiste en un solar de terreno y mejoras, con una superficie de 471 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Humberto Pintos, Pablo Rodríguez Lázaro Delgado y Nelson Alcorta, sus sucesores y/o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 15 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 34934 Nov.21-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: 'Miriam Liria Morell y otros c/BENZION WASSER y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 575 año 1988), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miriam Liria Nilda Juliana, Martha Esther, Nolberto, Nimia Orlanda, Nemencio y Nicolasa Morell, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal contra Benzion Wasser y/o sus sucesores, sobre el inmueble Padrón Nº 6211, ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Mercedes, Barrio Treinta y Tres Orientales solar 17 del plano del Agr. Fernando Visetti, del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 34950 Nov 22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: *RIOS FARIAS, ORIBE GREGORIO* (F. A. Nº 59|83), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 700, padrón Nº 7294, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo de 1938, de una superficie de 21 hectáreas 8 406 mts con frente al Noroeste al camino público hoy continuación de la calle 18 de Julio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Ferraz Posada, sus herederos o sucesores a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 15 000,00 30|pub 34648 Nov 18-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GONZALEZ ZULLY MABEL "Prescripción treintenaria" (F. A. 149|88) se hace saber que se ha presentado la señora Zully Mabel González iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas sus mejoras y accesiones dominiales empadronada con el N.o 3832 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana número 505, Barrio Centenario y conforme al plano del agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 6644 el 15 de octubre de 1987, se compone de una superficie de 360 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Méndez Techera, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán el juicio — Tacuarembó, 22 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 35200 Nov.22-v dic 30 Feb 1-v feb 1

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ, SABINA por sus hijos, NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F. A. 161|88), se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clames de Fagúndez por sus hijos: Nélida Jacinta Dardo Jesús, Aldo, Donaldo Osvaldo, Julio Nildo Santa Aracy, Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames, iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó: a) La empadronada con el número 3 497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987, el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3 409 metros y b) La empadronada con el número 857, que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1 106 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario

16) N$ 22.500.00 30|pub. 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb 1o.-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "[illegible] SALDARREY, RODOLFO Prescripción Adquisitiva' (Ficha: Nº 333-A, año 1988), se hace saber que ante

esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles. Padrón Nº 229, manzana catastral Nº 80, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941 al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. — Padrón Nº 229, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Pellecnes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmin Olivera Moreno o sus sucesores; b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores; c) Padrón 399: Palmiro Fernández o sus sucesores; d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores; e) Padrón 33: Gregorio Aguilera o sus sucesores; y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.500,00 30|pub. 36366 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996-A, año 1988); se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271 Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500 según plano de Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 5362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto: y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37512 Dic.8-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS, ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452 año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 193, con una superficie de mts. 300.65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; ... Padrón 2079 ... Agriala con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785.

— Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 36364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES Y CIA. por Adidas Sportschufabriken Adi Dassler Stiftung y Co. KG solicita la inscripción de los diseños artísticos decorativos I, II y III, de los que se declara editora la mandante, y autora Ima Franzmann al tenor de los solicitantes. — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 39281 Dc.26-v.en.8.

LEONEL RODOLFO MADRIAGA PIACENTINI solicita la inscripción de ocho dibujos artísticos (numerados del 1 al 8), de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 38608 Dic.20-v.ene.2.

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "IBARRA, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 495|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Haydée Ibarra Domínguez, en el sentido, que donde figura como "hija legítima del declarante y de su esposa Renée Vázquez; debe decir: "como hija legítima del declarante y de su esposa RENEE DOMINGUEZ", por ser la que corresponde. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 39052 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SARA BRAVO y PASCUAL ANTONIO PERRETTA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 443|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo José Perretta Bravo, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre Pascual Antonio Perretta es "Oriental", debe decir ITALIANO. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 38896 Dic.29-v.dic 30. Feb.1º-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPERO FLORES JOSE SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 907|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella figura el nombre de "Griselda Flores", cuando el nombre correcto de ERISELDA FLORES. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 33976 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROCHA YANNEO, BEATRIZ LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha S 640|88), se hace saber que se solicitó rectificación de la Partida de Nacimiento de Beatriz Rocha Yanneo, Acta 680, en el sentido que donde dice: "Janneo", debe decir: YANNEO. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 37760 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha S. 292|84), autos caratulados: "IJES MEDINA, ROSA - Rectificación de Partida", se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Ijes Medina, en el sentido de establecer: a) Cada vez que se menciona el apellido Medini debe decir: MEDINA; y cada vez que figura el apellido Ipes, debe decir: IJES; b) Donde dice: "Comparece Clementina Medini...", debe decir CELESTINA MEDINA. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 38539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CABALEIRO, PEDRO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. 486|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Pereira Cabaleiro y Anita Rolando Mena, donde por error se indicó como nombre de esta última el de "Ana" y debe decir: ANITA; y en las partidas de nacimiento de las hijas legítimas del matrimonio Ana Beatriz y Mónica Lilián Pereira Rolando, en el que se estableció el nombre de la madre como "Ana" en lugar de ANITA. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 39436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREIRA ROMERO, MARINA ELISABETH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1040|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marina Elisabeth Pereira Romero, Acta Nº 4.715, del 21|XI|1944, de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial, en el sentido de que donde dice: "...que es hija legítima de Juan S Pereyra y de María del Carmen Alvarez", debe decir: "...que es hija legítima de JUAN S. PEREIRA y de MARIA DEL CARMEN ROMERO", por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Marta Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 37791 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CASTIGLIONI CASTILLO, MONICA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 744|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Mónica María Castiglioni Castillo, Acta Nº 3765, del 11.11.62, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Castillos", debe decir: CASTILLO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 39433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CARATSHI, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha A 1.048|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Caratshi Insúa, Acta Nº 826, del 19|XI|64, Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que en Buenos Aires, República Argentina", "Albina", debe decir: QUE EN MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, MARIA DEL CARMEN, por así corresponder. — Montevideo 29 de noviembre de 1988 — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 37894 Dic.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se dispuso hacer saber que en autos caratulados: "CHIFFLET, GUILLERMO y MARIA

CRISTINA BASALDELA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 1088|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Guillermo Julio Chiffet y María Cristina Basaldela, extendida el 3 de junio de 1974, Acta Nº 747, Adj. "B" de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Basaldella", debe decir: BASALDELA por así corresponder; 2) de nacimiento de Guillermo Chiffet Basaldela, extendida el 6 de junio de 1977, Acta Nº 1037, Oficina Nº 3, en el sentido de establecer BASALDELA donde dice "Basaldella", y de establecer donde dice "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder; 3) de nacimiento de María Noel Chiffiet Basaldela, extendida el 23 de setiembre de 1982, Acta Nº 1616, Oficina Nº 3, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 38602 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: GIANFAGNA DI BARTOLOMEO MICHELINE "Rectificación de partida". (Ficha S 1240|88) se ha iniciado la rectificación de partida de defunción de Michelina Gianfagna di Bartolomeo, acta N o 1460 extendida el 27 de noviembre de 1987, 5.a Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Giafagna debe decir GIANFAGNA por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38683 Dic.20-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH UGOLINI, extendida el 27 de setiembre de 1984, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 207, en el sentido de establecer, donde dice: "Ugoline". debe decir: UGOLINI por así corresponder. — La referida rectificación se ha iniciado en autos: "UGOLINI, SANDRA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha S. 678|88). — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37934 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CARASIOLO LARROSA y otro - Rectificación de Partida" (E. 246|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Carasiolo Larrosa y Mabel Noemí Bermúdez. en el sentido de que donde el segundo nombre del contrayente figura como "Caraciolo" debe decir: CARASIOLO; y de la partida de nacimiento de Francisco Andrés Larrosa Bermúdez. en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Francisco Caraciolo". debe decir: FRANCISCO CARASIOLO LARROSA CIMONA; y en la anotación marginal, donde dice: "Bermúdez Caraciolo Andrés Francisco". debe decir: LARROSA BERMUDEZ FRANCISCO ANDRES, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46323 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTHER TEXEIRA SUAREZ "S.|Rectificación de partida" (Ficha B. 268|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde figura el nombre de su padre como: "Tejeira" con "J", debe decir: TEXEIRA con "X", por así corresponder. — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39014 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub. 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en los autos: "QUARTINO, ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V 59| 88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Quartino, Acta Nº 32 del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, año 1916, donde al margen dice: "Cuartino". debe decir: QUARTINO: y de Reconocimiento, Acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones. año 1936, donde dice: "Cuartino". debe decir: QUARTINO. — Canelones, 14 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub 37667 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gabriel Martín Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Martín Gabriel Vanega Perdomo", debe decir: GABRIEL MARTIN PERDOMO VANEGA; y b) de nacimientos de Ana Laura y Angela María Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Vanega Perdomo". debe decir: PERDOMO VANEGA. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) — N$ 9.000,00 15|pub. 38116 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CASTELLONESE, SUSANA Ma. DEL CARMEN y RUBEN FREDY FALERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Susana María del Carmen Castellonese y Ruben Fredy Falero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, contraído el 8 de octubre de 1970 en la 5ª Sección Judicial de la ciudad de La Paz, Acta Nº 161, en el sentido que donde dice: "Susana del Carmen Castellonese", debe de decir: SUSANA MARIA DEL CARMEN CASTELLONESE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 39357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y ANDRADE SOSA, ILARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 364|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Hilaria Susana Andrade Sosa, estableciéndose que donde dice: "Hilaria Susana Sosa"; debe decir: HILARIA SUSANA ANDRADE SOSA, por ser lo correcto — Melo, 18 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37730 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VALDOMIRO XAVIER LOPEZ y ELSA RUTH GONZALEZ (Ficha 581|88), pues en la misma donde dice: nacionalidad "oriental" debe decir: BRASILEÑO, por ser lo que corresponde y en la partida de nacimiento de José Rafael Xavier, donde dice nacionalidad del padre "oriental". debe decir: BRASILEÑO por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub 37729 Dc 13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados:: SILVA LARROSA WALTER "Rectificación de partidas" (Fa. N o 327|988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Silva Larrosa solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Silva Larrosa y Rosalina García Rodríguez en la parte donde dice: y doña Rosalina Rodríguez García, debe decir Y DOÑA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ y de las partidas de nacimiento de Carmen Lilian donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir: DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ; y de su otra hija Lucía Yané donde dice hija de. declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ por así corresponder — Melo. 8 de agosto de 1988 — Freddy Cousillas, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de ZORAIDE GEOVANNA (Fa. 498|88), pues en la misma, donde dice: como nombre y apellido del padre: "Enrique Bueno", debe decir: ENRIQUE FERNANDEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38275 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO, MARIA ADELA - "Rectificación de partida" (Ficha: 194|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Angélica Malfatto del Campo a efectos de la rectificación de partida de nacimiento, ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir: RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 29863 Dic.19-v.Dic30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO NERIS BEJEREZ ANTUNEZ (Ficha 321|88), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Alexis Clemente", debe decir "que es hijo legítimo de ALEXIS CLEMENTE BEJEREZ por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37728 Dc 13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos caratulados: "SANDOVAL BANEGAS, GRACIELA (por su menor hijo Fabricio Mora Sandoval) - Rect. de Partida" (Fa. 150|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Registro de Estado Civil del menor Fabricio Mora Sandoval figurando con fecha de nacimiento "20 de enero de 1983", siendo el año correcto de nacimiento 20 de enero de 1984, por así corresponder. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46453 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ELVA IRIS RIOS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor llamada Margarita Natalia Plachiw Ríos; en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "Planchin" en lugar de PLACHIW, que es lo que corresponde. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 37840 Dic.12-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ, RICARDO - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 109/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ricardo González, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, y donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 30168 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BRITO MENA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Fa. 579|88) se hace saber que se presentó Manuel Maidana Mena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Brito Mena en el sentido que donde dice Mena debe decri MAIDANA como es lo correcto siendo el N.o de Acta el 310 de la 2 a Sección de Maldonado. — Maldonado, 17 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 38710 Dic.20-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PETESGUIL SILVA (B. 177|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Comparece Nelba Elaine Silva Silva" debe decir: NELBA ELAINE SILVA PETESGUIL, y al margen donde aparece segund apellido como "Silva", debe decir: PETESGUIL. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera [illegible] de noviembre de 1988 — Esc. Martha Elena [illegible] Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 46239 Dc.13-v dc 30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: CAREN YIANELA SOBRERA PIÑEIRO (B. 257|88), en el siguiente sentido: donde dice: "María Raquel Piñeiro", debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO, y de nacimiento de Carla Yamila Sobrera Piñeiro donde dice: "Mirian Raquel Piñeiro", debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO. — Rivera, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 37747 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN PRISCILA GIORGETTA GOMEZ (Ficha B 52|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice Juan Manuel Giagetta debe decir JUAN MANUEL GIORGETTA y donde dice Sara Rico debe decir SARA VICO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 46451 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISI CARNEIRO (Ficha B. 71|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "una criatura del sexo masculino". — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 39243 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA SUAREZ MELLO (B. 351|88), en el siguiente sentido; donde dice al margen "Gregoria Mello", debe decir: GREGORIA SUAREZ MELLO; y en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija legítima de ETELVINO SUAREZ y de ISIDORA MELLO"; donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregoria Mello", debe decir: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GREGORIA SUAREZ MELLO". — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 39246 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987), en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Feb.1º-v feb.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "UMERES, LILIA ESTHER - Rectificación de Partida" (B. 809|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Lilia Esther Umetes, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 249 de fecha 19 de abril de 1948 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "nació el 9 de abril de 1941", debe decir: "nació el día 23 de marzo de 1933"; y al margen, donde dice: "Umeres Lilia Esther Mellizo" debe decir: UMERES LILIA ESTHER. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 38242 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (B. 859|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Severo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 536 de fecha 29 de mayo de 1950 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Cevero", debe decir: SEVERO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 10.080,00 15|pub. 38241 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL "Rectificación de Partida" (Fa. B. 850|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Carlos Manuel Lópes de Amorím Barbieri, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Carlos Manuel Lópes de Amorím Barbieri, registrada con el No 204, el día 30 de agosto de 1941, ante el Oficial de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lopes de Amorím Barbieri" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI; B) Partida de matrimonio de Carlos Manuel Lópes de Amorím Barbieri y María Lilia Fernández Dellepiane, registrada con el No. 201, el día 14 de noviembre de 1969, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, donde dice: "hijo de Manuel Pinto López de Amorín" debe decir: hijo de MANUEL PINTO LOPES de AMORIM en la marginal donde dice: "Pinto López de Amorín, Carlos Manuel" debe decir: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL; C) Partida de nacimiento de María Eugenia Lópes de Amorím Fernández, registrada con el número 1809, el día 27 de abril de 1973, ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicail de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija de Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: Hija de CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pintos López de Amorín, María Eugenia", deb edecir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ MARIA EUGENIA; D) Partida de nacimiento de María Noel Lópes de Amorím Fernández, registrada con el No. 1076, el día 18 de setiembre de 1972, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto López de Amorín", debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández María Noel, debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA NOEL; E) Partida de nacimiento de María Celia Lópes de Amorím Fernández, registrada con el No. 1531, el día 29 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorím" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández, María Celia", debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA CELIA; F) Partida de nacimiento de María Fernanda Lópes de Amorím Fernández, registrada con el No. 1492, el 29 de octubre de 1974, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: ""comparece Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorím" debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández, María Fernanda" debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA FERNANDA. — Salto, 23 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 46 800 00 15|pub. 37682 Dc.13-v.dc.30. Feb.1.o-v feb 1.o

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos cara-

tulados: "MARTINEZ CASTILLO, SILVIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. F. 717|987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Silvia Esther Martínez Castillo, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Esther Castrillo", debe decir, por así corresponder: "hija de JUANA ESTHER CASTILLO". — San José, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39454 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LIMA. - Rectificación de partida". (Fa. 673|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 220, año 1970 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "nacido el día diez de abril". debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTIDOS DE SETIEMBRE", por así corresponder.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 37869 Dic 13v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: CUNHA DE LA SILVEIRA, MARGARITA "Rectificación de Partida" (Ficha B: 148|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta No. 35, año 1914, Decimaprimera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: "al margen y demás acta López Da Cunha". debe decir: CUNHA. por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 37741 Dc.13-v.dc.30 Feb.1o-v.feb1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RIVERO PILAR - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 335|937), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Pilar Rivero, en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo femenino". debe decir del sexo "masculino", por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 46346 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CURBELO EULOGIA ZACARIAS - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A.|1|88), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Eulogia Zacarías Curbelo, en cuanto al nombre pues dice: "Eulogio". donde debe decir EULOGIA; y error en cuanto al sexo, pues figura: "sexo masculino" y debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46345 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO EGUREN, MARIA EUGENIA YANETT - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 760-B, año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre la compareciente y Gerardo Machado, levantada el 26 de julio *de 1985 ante el Oficial* del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del departamento, se cometió el siguiente error: donde dice "Yanett Machado Eguren", debe decir: MARIA EUGENIA YANETT MACHADO EGUREN, por ser éste mi nombre y apellido completos. — Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39393 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Castellano, Danilo c| DEMOLICIONES RIVERON S.A. (Ficha 3452|82) se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1988 a partir de las 16 horas por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: 1 camión Ford matrícula de Montevideo N.o 136787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que no existe documentación del vehículo adjuntada al expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 39544 Dic.23-v.dic.30.

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Marabotto De Mac Lean, Alicia c|HUGO MERCADER "Juicio Ejecutivo) (Ficha B. 379|85), se hace saber que el 15 de febrero de 1989 a las 11 y 30 horas en el Salón de la A. N. R. C. (Zabala 1328) el Rematador Mario Stefanoli, Matrícula 4219, RUC 211743790012 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público con la base de N$ 4:179.334.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal número 1001 ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo padrón individual 27227|1001 sito en Pedro Campbell número 1442 entre Palmar y Avenida Rivera que según plano del Agrimensor Carlos Steffen inscripto en Catastro con el número 1995 el 13 de diciembre de 1982 tiene un área de 60 metros 18 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea 3,63 o|o y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos en dicho Banco (76|145|25541) y los demás antecedentes en la Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 20.400.00 10|pub. 39133 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Abbona, Olga María c/ALDA BEATRIZ ABBONA y NORMA TERESITA ABBONA - Cesación de Condominio" (Fa. A. 199|87), el día 2 de febrero de 1989, a la hora 11, en Avda. Artigas 211, el martillero Antonio Gavilán rematará el bien padrón 781, sito en esta ciudad con frente a la Avda. Artigas, entre Gral. Flores y Rivadavia; área: 114 mts. 7664 cms., plano del Agrim. Jorge R. Mondón, inscripto en la O.C.C. con el Nº 2351, el 3.11.59, sobre la base *de U$S 10.700,00.*

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado y en dólares norteamericanos el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (6,63 %); la parte vendedora abonará por comisión e I.V.A. el 1,21 %; los títulos del bien se encuentran en la Actuaria a disposición de los interesados; que no se agregaron planos de mensura y fraccionamiento ni documentos respecto a la situación del bien en cuanto a construcciones, con la Intendencia ni ATYR; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 6.600,00 5|pub. 39382 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v feb.1º.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resoluciones números 39 - 12 del 14/9/83 y 17 del 25/5/84, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c./CABRERA, WALTER y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2316/82), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1989, a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, se procederá en pública subasta por intermedio del martillero Dante Iocco, Mat. Nº 362, asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, Padrón número 890 que según plano del Agrim. Arturo López Blanquet, inscripto el 13/2/948, con el Nº 37 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 21 hectáreas, 3.696 mts. con el siguiente deslinde: al N.E. línea recta con Flores Graña; S.E. línea recta con Artigas Graña; al S.W. línea recta con sucesión de Juan Leopoldo Díaz y al N.W. línea recta con Inés Camejo de Martirena; b) Fracción de campo en m./área 30. señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Osvaldo Olivera, inscripto el 25/2/30 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, con una superficie de 15 hectáreas, 7.283 mts.. 19 dms. con el siguiente deslinde: al N.E. línea recta con la fracción 4 de Jacinta Martirena de Camejo; al S.E. línea recta con Fracción Nº 5 de Juberto Martirena; al S.W. línea recta con Adrián Camejo (hoy Inés Camejo de Martirena y Gabriel F. González) y al N.W. línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena (hoy Armenjol Piña) y la fracción Nº 8 de Adolfo Martirena; c) Fracción de campo Padrón Nº 30 en m./área señalada con el Nº 8 en el plano, del Agrim. Osvaldo Olivera, antes citado, con una superficie de 23 hectáreas, 5.924 mts.. 7.850 centímetros que se deslinda: al N.E. Cno. Vecinal por medio la fracción Nº 1 de Clorisco Martirena y la fracción Nº 2 de Juana Martirena de Seguessa; al S.E. línea recta con la fracción Nº 4 de Jacinta Martirena de Camejo y Nº 6 deslindada anteriormente; al S.W línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena y al N.W. línea recta con Isabelino R. Marcaida; d) Fracción de campo, Padrón número 4.414 señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), inscripto el 27/11/933 en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Treinta y Tres, con una superficie de 24 hectáreas, 4.087 mts., 96 dms. que se deslindan: al N.E. línea recta con Anicida y Gilberto Martirena; al S. E. línea recta con fracción Nº 2 de Juana Gregoria Camejo de Vizcaíno; al S.W. línea recta con Robustiano Cortés y al N.W. línea recta con Filandro González; e) Fracción de campo, Padrón Nº 6.729 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), antes citado, con una superficie de 24 hectáreas, 4 087 metros, 96 dms. que se deslindan: al N E. línea recta con Gilberto Martirena y Graña Hermanos; al S.E. línea recta con Ramón Fernández; al S.W. línea recta con sucesión Juan Díaz y Robustiano Cortés y al N.W. fracción Nº 1 deslindada anteriormente y; f) Fracción de campo con sus mejoras. Padrón Nº 250, que según plano del Agrim. Roberto Bertolini inscripto el 31/10/955 con el Nº 1.120 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 47 hectáreas. 1.271 mts. que se deslindan: al N.E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que separan la primera de Armengel Piña y de Inés Camejo Martirena; las tres siguientes una Camino Vecinal por medio de sucesión Juan L. Díaz y la última de Flores Graña y Tomasa M. de Duomarco; al S.E. línea recta con la nombrada Tomasa M. de Duomarco *y dos líneas rectas, un Camino* Vecinal por medio con Armengel Piña, al S.W.

línea recta con Domingo Spalatto y al N.W. dos líneas rectas, un Camino Vecinal por medio con Domingo Spalatto y otra línea recta con Armengel Piña. Todos los inmuebles relacionados se ubican en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Paraje "El Alferez".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que las posturas y la integración consiguiente del precio deberá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión de compra del rematador e I.V.A.; 4º) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A.; 5º) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000.00 8/pub. 38923 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanica de Tercer Turno de Maldonado, por providencia número 5982 del 26 de octubre de 1987, en autos caratulados: Shannon Bielsa, Patricio Osvaldo; Pamela María y Guillermo Alfredo (Suc. de Osvaldo Alfredo Shannon Pérez y Ma Esther Bielsa Pomar) c|VILARIÑO PRESA, JOSE ALBERTO y ALVEZ VAZQUEZ, DAISY "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 742|86), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1988 a las 10:00 horas en las puertas de esta Sede de 25 de Mayo 727 por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1138) asistido de la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Manzana Catastral número 1179, padron 8236 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con el número 150 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2723, el 21 de junio de 1967 y tiene un área de 527 metros 11 centímetros deslindándose por el Norte con frente a calle Enrique Burnett en 17 metros 54 centímetros; al Este con padrón 8235 en 24 metros 89 centímetros; al Sureste 19 metros 95 centímetros en línea curva de desarrollo con frente a calle 17 metros y al Oeste lindando con los padrones números 8509 y 1762 y 2716 en un total de 35 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador de venta correspondiente al adquirente e impuestos municipales e I.V.A.. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor Rematador e I.V.A.. 4º) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, diciembre 12 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 12.000.00 4|pub. 39108 Dic.23-v dic.28

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GEREMIAS OLIVERA FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (A. 45|81) se hace saber que el día 10 de marzo dAl año 1989, a la hora 10 y siguientes en el Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda Sarandí 528, el rematador Sr. Arles Rosas (matrícula 715 y RUC 346|6) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistida de la Actuaria Adjunta, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes embargados en autos y ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera:

1) Padrón Nº 11.661 área 297 metros 92 decímetros, tasación N$ 2.922 00.

2) Padrón Nº 11.662 con área de 297 metros 92 decímetros, tasación N$ 2.922 00.

3) Padrón Nº 11.664 área 300 metros 11 centímetros tasación N$ 3.213.00.

4) Padrón Nº 11.665 con área de 300 metros 11 centímetros, tasación N$ 3.213.00 y

5) Padrón Nº 11.666, área de 429 metros 50 decímetros, tasación N$ 2.451.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o (treinta por ciento) de la misma; b) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) que son de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como la comisión de remate. — Rivera, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5|pub 39304 Dc.26-v.dc.30.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco R. O. del Uruguay c/MARIANA DUTRA DORNELL de CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|84), se hace saber que el día 10 de marzo de 1989, a la hora 11:30, en el Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí Nº 528, el rematador señor Arles Rosas (Mat. Nº 715 y RUC 346/6), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido de la Actuaria Adjunta, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, del bien hipotecado Padrón Nº 11.169, Fracción "A" del plano suscrito en octubre de 1966 por el agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 16|12|1966 con el Nº 3533, según el cual tiene un área de 321 mts. 512 cms., y cuyo deslinde consta en la cláusula 7ª de la escritura de hipoteca. Dicho inmueble está ubicado en la Décima Sección del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos, tributos y gastos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmeble se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 5|pub. 39303 Dic.26-v.dic.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN BONACHI o BONACCHI y otro - Segunda Copia" (Ficha A Nº 170, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: La escritura de compraventa que en esta ciudad, autorizó el día 8 de noviembre de 1957 el Escribano Román Ricardo Pampin, cuya primer copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 840, al folio 518 del Libro 500, por la cual los esposos Antonio Demorc Pérez y Delfina Freire Picos, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Juan Bonachi o Bonacchi Martini, casado en únicas nupcias con Clara Nery Panzara Vallarino, un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Quinta Sección Judicial (antes 22ª) del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.600, que según el plano levantado por el Agr. Federico Delgado en el año 1899, se señala como el solar Nº 5 de la manzana 28 y tiene una superficie de 230 mts 58 dmts. deslindados así: 10 mts. 37 mm. de frente al Noroeste con frente a la calle Apóstoles Nos. 3540, 3542 y 3544 entre las calles María Stagrero de Munar y Felipe Sanguinetti, distante su eje a 16 mts. 10 cms de la esquina que forma con las dos primeras calles citadas, por 21 mts. 47 de largo en sus lados paralelos y limitando al Noreste con solar Nº 6, actuales padrones Nos. 72 601 y 118.910; al Sureste con parte del solar Nº 7, hoy padrón Nº 76.602 y al Suroeste con el solar Nº 4, padrón N.o 72.599

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 23 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 20.400,00 10|pub. 38696 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA RODRIGUEZ, ELENA CONSUELO y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 102|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Margarita Márquez de Alonso el 15 de noviembre de 1966, inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1518, Fº 432, Lº 602, por la cual el señor Heber Mario D'Angelo adquirió de los esposos Carlos Mathon Mabel Susana Jover, el bien padrón 63790 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, solar 6, manzana B, en plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en Dir. de Topografía el 21 de junio de 1932, con superficie de 480 mts., con 12 mts. al Suroeste, frente a calle Havre, puerta Nº 1976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 38808 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 330|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los Agrimensores Amando Vezzoso Héctor Comesaña y Vicente Romano de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5.417 el 17 de noviembre de 1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O. de frente a Av. Mar del Plata y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10|pub. 39144 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c/ RAWSON S C GOMEZ VILLAR RICARDO GOMEZ JOSE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1678|87) se cita y emplaza a Rawson S C Gómez Villar Ricardo y Gómez, José a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento — Montevideo octubre 26 de 1988 — Dra. Ivonne Perelli Actuaria

21) (Cta. Cte) 30|pub 45852 Nov.23-v dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO MUÑOZ y MARIA LUZ LARRIERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 132|88) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll el veintiocho de noviembre de 1972, en la ciudad de Young, por la cual la señora Berta Celina Rolner de Elisbum, vendió a Federico Muñoz y María Luz Larriera

una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 137, con una superficie de 583 Há 9614 metros 7 dm.; y según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Carballo, del 9|4|1962, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23|4|1962 con el Nº 1322, tiene una superficie total de 586 Há, 4020 m. con: 2419 metros al Noroeste de frente a Cno. Vecinal a Bellaco, por medio con campo de María C. Engler de Parada. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 667, folio Nº 416 v, del Libro 26, en el año 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 13.600,00 10|pub. 38709 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "SABINI MARTINEZ, JUAN CARLOS y CARLEO RIVELLO, MARIA ESTHER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 231|88), se hace saber que, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio que el 30 de noviembre de 1979 autorizó el Esc. Walter Stratta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2453 al folio 3028 del Libro 746 y por la cual los cónyuges entre sí en únicas nupcias Juan Carlos Sabini Martínez y María Esther Carleo Rivello, adquirieron por título cesación de condominio y modo tradición de los cónyuges casados entre sí en únicas nupcias Eduardo Sabini Martínez y Lidia Virginia Bianchi; Walter Sabini Martínez y Sonia Berta Cello; y Ruben Sabini Martínez y Blanca Margarita Ferrari, la Unidad 001, padrón individual 99602/001 del edificio construido en el terreno padrón 99602 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1973, tiene un área de 256 mts. 20 dms., con frente a la calle Garibaldi Nº 2039 bis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 39445 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en los autos caratulados: "BERTA PRATT CIBILS y de GILBERTO, ANA MARIA, OLGA e INES PRATT CAPURRO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 146|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes el 9 de marzo de 1932, por la que Carlos Chesterfield y Gilberto Stanhope Pratt de María, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por título partición de los bienes quedados al fallecimiento de Philip Henry Pratt y Alicia Fitzpatrick de Pratt y otorgada con Enrique Francisco Pratt, un solar de terreno con edificios, padrón 2319, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 208, compuesto según plano de junio de 1910, del ingeniero Echaniz, de un área de 238 mts. 01 dms., con 1 m. 72 cms. de frente al Este, a la calle Minas, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) N$ 12 000,00 10|pub. 30197 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados "RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO y otros - Expedición de Segundas Copias" (Ficha número 85|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976, ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día 16 de setiembre de 1976, con el número 803 al folio 889 del Libro 734, del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve; ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez 3111 y 3113, entre las calles 18 de Julio y 2 de mayo, con una superficie de 313 mts. con 59,00 cm. según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, en enero de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 39459 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "HECTOR BARERE CORTESSI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V No. 317 Año 1988), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Julio Torello el 13 de abril de 1953, en Montevideo, por la cual el arquitecto Héctor Barere adquirió de "Incorporación Nacional de Construcciones" (I.N.C.S.A.) la unidad de propiedad horizontal ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 157597-102, antes con el número 200127, señalada con el número 100 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto con el No. 24.021 en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1951, a cota de altura más 3 metros 33 centímetros, con una superficie de 139 mts. 35 dmts. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar ubicado en dicha Sección Judicial empadronado con el No. 157597, el cual, según plano del mencionado Agrimensor de noviembre de 1930, inscripto en Catastro con el No. 23.331 el 5 de diciembre siguiente, tiene un área de 510 mts. con frente a la calle Caracé y a la calle Leyenda Patria por ser esquina.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 121 al folio 88 del Libro 450.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 39446 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: MARONE CALEME, OSCAR y otros "2.a Copia" (Ficha V 331|88) se hace saber que ante esta oficina se presentaron Oscar Marone Caleme, María Carmen Fernández Maidana, Marcos Ferrer González y Carmen Irene Marone Fernández solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 28 de abril de 1976 ante la Escribana María Cristina Mañay por la que los citados comparecientes adquirieron por compraventa y tradición de los esposos Manuel Alonso Maceira y María Esther Eula la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y sus demás mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 8.973 determinado en plano del Agr. Herbert Martorelli de diciembre de 1950 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de diciembre de 1950 con el N.o 23.369 compuesto de una superfiice de 227 metros 50 dm. y se deslinda: 11 m. 94 cm. al Oeste de frente a la calle Yaguarón; 19 m 02 cm al Sur de frente a la calle Isla de Flores por formar esquina; 19 m. 25 cm. al N. lindando con padrón 8972; y 11 m. 84 cm. al E. confinando con el padrón 8.974. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 942 al folio 1063 del L.o 715.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada fin de que comparezcan a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 22.800,00 10|pub. 38545 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VEGA RODRIGUEZ RENATO, ROMEO y ONDINA - Segundas copias" (V. 15|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron Renato Ferrer Romeo y Ondina Vega Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, que el 24 de abril de 1978 autorizara la Escribana Teresa Pose de Verdino por la cual Darwin Raúl Eboie cedió sin limitación alguna a Renato Ferrer, Rolando, Ondina y Romeo Vega Rodríguez y a Aurora Fernández Díaz quienes adquieren en común y por partes iguales, libre de toda obligación o gravamen los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondan en la sucesión de su padre fallecido Raúl Francisco Vega Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 38298 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ELENA RODRIGUEZ de TORINO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 158|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante el escribano Ernesto F. Pichón el 5 de junio de 1957, por la que María Elena Rodríguez Suárez de Torino adquirió de Marta Elsa y Nelly Corina Rodríguez Grau, las cuotas partes indivisas de un solar y mejoras sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.860, con una superficie de 460,75 (total), con frente a la calle Juan P. Laguna Nº 3476. (Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 275, folio 205, Libro 3868)

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 38625 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "RUBEN HECTOR ORDOQUI PETILLO y Ma del CARMEN FERNANDEZ ALFONZO - Segunda Copia" (Ficha Nº 196|89), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

De compraventa otorgada el 16 de octubre de 1934 ante el Escribano Juan E. Morasso Valle, Ida Clara Eudoxia o Eudoxia Sciavo Odetto, viuda de sus primeras nupcias con Mauricio Eusebio Roglia, Mauricio Omar y Ady Jacinta Roglia Sclavo, casados en primeras nupcias con Nelly Oberlín y divorciada de sus primeras nupcias con Julio César Fernández, enajenaron por compraventa y tradición a Rubén Héctor Ordoqui Petillo y María del Carmen Fernández Alfonso, un solar y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 103.095 solar Nº 18 de la manzana "K", plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1923, con una superficie de 750 mts. con 15 mts de frente al Este a la calle Grito de Gloria Nº 1489, entre Avenida Rivera y Caramurú, distando su punto medio 117 mts. 50 cms. de la esquina formada por la primera, por 50 mts. de fondo lindando al Norte con solar 17, padrón Nº 103.094, al Sur, Solar 19, hoy padrón Nº 103 096 y al Oeste con solar 3, padrón Nº 103.030. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2.495 al folio 2836 Libro 810.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre

bre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 21.600.00 10|pub. 38063 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º.
Feb.2-v.feb.2

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| MANUEL NUÑEZ y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 46|88) se cita y emplaza a Manuel Gabriel Nuñez López y a Anselmo Riesgo a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) (Cta Cte.) 30|pub. 45849 Nov.23-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELA PLACIDO (Ficha V. Nº 81|88), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble propiedad de la compareciente, por los siguientes fundamentos: 1) Por escritura autorizada por el Esc. Antonio Fernández, Carmela Plácido adquirió por título compraventa y modo tradición del señor Eugenio Ferré y de Rosa Rigali el 23 de febrero de 1948, un terreno con construcciones, mejoras y anexos que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 2459, Manzana 202, con una superficie de 300 mts. de la ciudad de Florida, y fue inscripta con el Nº 141 al Fº 103 el 6 de marzo de 1948, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 12.600,00 10|pub. 38464 Dic.20-v.|dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras: doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNO DEGADO MOREIRA, (Ficha 64|88), solicitando la expedición de segundas copias del inmueble Padrón No. 22.977 m|a. (antes 19.448 m|a.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Progreso, el cual según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con e número 8.656, el 8 de enero de 1955, señalado en la letra 8B,, compuesto de una superficie de 2 Has. 0058 mts. de frente al Sur en 100 Mts. a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda al Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con Lote 8A y 401 Mts. 16 ctm. al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la sociedad "Pedro Ferrés y Cía", el día 17 de noviembre de 1955, ante el Esc. José Pedro Batagliotti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 39359 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Deparamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras. doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNO DELGADO MOREIRA, (Ficha V. No. 63|88). solicitando la expuedición de segundas copias de escritura del inmueble Padrón No 22.977 m|á. (antes 19.448 m|á.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Progreso, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8.656 el 8 de enero de 1955, señalado con la letra 8B, compuesto de una superficie de 2 Hás .0058 mts. de frente al Sur en 100 mts. a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda: a 1 Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con lote 8A y 401 mts. 16 cms. al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la Sociedad "Pedro Ferres y Cía", el día 17 de noviembre de 1955, ante el Escribano José Pedro Batatti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su interevención. — Las Piedras, octubre 18 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 39360 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA y Otra - Segunda Copia", (F. 330|88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes de la Sucesión Francisco Espino y de los donados por Margarita Bentancor de Espino, otorgada por el Doctor Ramón Vázquez Varela en representación contractual de los señores: Isaías, Anotnio, Petrona, Antonina, Bonifacia y Dolores, las señoras con las respectivas venias de sus cónyuges: Román Bentancur, Lázaro Perdomo, Casildo Vecaria y Leoncio Martínez, y Octavinna Espino viuda de Benito Perdigón: autorizada por el Escribano Diego M. Furriol el 2 de noviembre de 1910. Nº 101, fijas 156 a 162 del Protocolo del año 1910.

En la misma se adjudicó a Dolores Espino de Martínez, fracción de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, lote No. 2 del plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de junio de 1910, con superficie de 17 hectáreas 8.195 metros, lindante: al Norte calle en medio con Ambrosio Casanova; al Sur con Domingo Tejera; al Este con fracción No. 4 de Antonio Espino; y al Oeste con Bonifacia Espino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, diciembre 2 de 1988. — Ana María Barriola, Juez.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 39381 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: CARDOZO JUAN FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha 901|87), se presentó Juan Francisco Cardozo solicitando se expida segunda copia de la escritura pública autorizada el 24 de abril de 1946 por el Escribano Uberfil Larrosa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 164, Folio 65 vuelto y por la cual Juan Francisco Cardozo adquirió de Rómulo J. Vallari un terreno con sus mejoras ubicado en la manazna 202 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial de Maldonado padrón No. 1832 señalado como solar 21 en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen. inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 6, de enero de 1938, con un área de 420 metros con 14 metros de frente a Carretera a San Carlos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los qu ese consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Maldonado. 7 de diicembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200 00 10|pub. 39109 Dic..23-v.dic.30.
Feb.1o.-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José. subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José. en los autos caratulados: "TAPPA. LUIS EDUARDO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 32|88), se presentó Luis Eduardo Tappa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 3 de mayo de 1938 autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero, en la cual el señor Luis Eduardo Tappa, conjuntamente con los señores Leonel e Ismael Mascheroni, por partes iguales y en forma indivisa a los esposos en unicas nupcias Sebastián Mascheroni y Joaquina Ojeda, el bien inmueble empadronado con el Nº 8061 (antes padrón Nº 2309 en mayor área), ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, que consta de una superficie de 266 mts. 72 dms. y limita al Norte 10 mts. 80 cms. con Sebastián Mascheroni; al Sur, igual medida con calle Larrañaga; al Este, 24 mts. 70 cms. con calle 25 de Mayo, formando esquina; y al Oeste, igual extensión con Enrique Fasola y Sebastián Mascheroni.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello. expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 39232 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "GONZALO MARTINEZ RONDAN - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 670|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de agosto de 1950 por el Esc. Luis Invernizzi: Antonio Ramón Ortiz Pastorino. siendo casado con María Esther Maizonaba, adquirió a Carlos Acquistapace y Mercedes Fernández, un terreno con edificio en la manzana Nº 201 de esta ciudad, padrón Nº 2719, 1ª Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Bellini, inscripto el 5 de julio de 1950 en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 750, y tiene una superficie de 83 metros 26 decímetros, y el siguiente deslinde: 7,20 mts. al E. a calle Gomensoro; 7,15 mts. al O. con María Acquistapace; 11,60 mts. al N. con José Vespa; y 11,63 mts. al S. con lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 38477 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROQUE CURBELO S.R.L.

Contrato: Paysandú, 7 diciembre 1988.
Inscripto: Nº 151, al folio 610, Libro LIX, el 9 diciembre 1988.
Socios: ROQUE CURBELO, NELLY MACCHI, ADRIANA CURBELO y GUSTAVO CURBELO.
Administración: Roque Curbelo.
Objeto: Compra venta distribución, industrialización de productos y mercaderías.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 39218 Dic.26-v.ene.9.

FILACAR LIMITADA

Socios: MARIA CECILIA y ESTELA del CARMEN LAUDICIO NORIA y NELSON ALBERTO NORIA DESANSE
Objeto: Venta. distribución fabricación e industrialización de productos lácteos cárnicos, chacinado. venta de bebidas y comestibles. etc.
Razón social: "Filacar Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Independencia Nº 556.
Capital: N$ 900 000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 10 000.00 c|u.
Administración: Nelson Alberto Noria Desanse.
Inscripción: Reg Comercio Florida 7|11|88 Nº 71 folios 267|270 L 13

22) N$ 14.500,00 10|pub. 37308 Dic.7-v.dic.20.

L.C. ELECTROMECANICA LIMITADA
Contrato: 26 octubre 1988.
Inscripción: 18|11|88, Nº 1642, Fº 6188 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS CARLOS CARLOS CARBONELL SECONDI y RAUL Mª LICIO OTAZU.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: 90 %, Carbonell; y 10 %, Licio.
Objeto: Electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica, computación en todos sus ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Carlos Carbonell.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39082 Dic.27-v.ene.10.

DAHUMA S.R.L.
Contrato: 6|12|88.
Inscripción: Nº 1793, Fº 6830 vto., Lº 1.
Socios: MARIO ROBERTO GIORDANO BASEDAS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ BRANDON.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$300.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39054 Dic.27-v.ene.10.

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L. (S.A.S. LTDA.)
CESION Y MODIFICACION
Por documento del 28 de noviembre de 1988, JOSE MARIA ALORI OYENARD, cede la totalidad de la cuota social que le corresponde, a Gerardo José Alori Bentancor, quien adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida en forma indistinta por Gerardo José Alori Bentancor, y Miguel Bentancor Gil. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 1560, Folio 5784 vuelto Libro No. 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39307 Dic.27-v.en.10.

NUEVO POSADA LTDA.
Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1558, Folio 5778 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL PEREZ REY e ISOLINA VALVERDE LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, tienda afines.
Capital: 450.000,00 aportes iguales.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39320 Dic.27-v.en.10.

BEER'S HOUSE LTDA.
Contrato de fecha 1o. de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1717 al Folio 6510 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ y SUSANA TORAL CRUZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de minutas, bebidas sin alcohol y cervecería.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39196 Dic.27-v.en.10.

GARESP LTDA.
Contrato de fecha 28 de noviembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1716 al Folio 6505 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ADAN GARCIA SILVA y MARY NELLY ESPINOSA GOMEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórroga de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 39195 Dic.27-v.en.10.

IVOG S.R.L.
Contrato: Octubre 31 de 1988.
Inscripción: Nº 4, Folios 8|11 vuelto, Libro 4.
Socios: OSVALDO JOSE GALLONES y MARY RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 500.000.00 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportar y Distribuir todo tipo de Bebidas.
Administración: Osvaldo José Gallones.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39194 Dic.27-v.en.10.

AOF CONSTRUCCIONES LTDA.
MODIFICACION
Contrato: Noviembre 21 de 1988.
Inscripción: No. 1730, Folio 6565 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
Aumento de Capital: N$ 4:500.000.00 moneda nacional.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39193 Dic.27-v.en.10.

GLAMOUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de setiembre de 1984.
Inscripción: No. 834, Folio 3284 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES.
Cesionarios: Roberto Wismark Techera Miraballes y Yoen Genson Castro.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39181 Dic.27-v.en.10.

TRES ISLAS LIMITADA
Contrato: 10 octubre 1988, No. 1536, Folio 5696, Libro 2.
Socios: MARIA ESTHER BRUM MARCOS CHIOZZA.
Objeto: Asesoramiento veterinario, agronómico, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39343 Dic.27-v.en.10.

U.A.C.I. LIMITADA
Contrato: 7 noviembre 1988.
Inscripción: No. 1544, Folio 5724 vuelto, Libro 2.
Socios: HECTOR GONZALEZ, JOSE RICHARD PELLIZZARI SEITONE, DANIEL CHAFES DUTREY y JOSE MIGUEL ESPINO ZUGARRAMURDI.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.400.00 10|pub. 39332 Dic.27-v.en.10.

YANIN S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 323 Folio 1177 vuelto Libro 1.
Socios: OLGA RAMOS, RUBEN GONZALEZ y MARY BETTOLINI.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Mary Bettolini con otro socio.
Plazo: 5 años con prórroga de 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39331 Dic.27-v.en.10.

OMEGA LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1651, Folio 6220 vuelto, Libro 1.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO y DUSAN DINO D'ANGELO TURINA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos electricidad y electrónica.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39330, Dic.27-v.en.10.

RINCON VERDE LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1739, Folio 6741, Libro 3 Contratos.
Socios: SUSANA MARIA ALVAREZ MORTON y SONIA SANCHEZ BELLO.
Objeto: Compra, venta, comercialización de plantas, flores, semillas, granos jardinería pájaros, acuarios, pesca, caza, accesorios, productos agroquímicos, veterinarios, raciones varios. —Industrializar y comercializar mercaderías cualquier ramo.
Celebración actos y contratos en país y exterior. —Importación, exportación, representación, intermediación, comisiones, consignaciones. Operaciones civiles y comerciales. Anexos. Varios.
Capital: N$ 400 000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mixta, algunos actos indistinta, otros conjunta.
22) N$ 14 500:00 10|pub. 39322 Dic 27-v.en.10.

PANADERIA FRAILE MUERTO Ltda.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|8|1988.
Inscripción: Nº 52, folio 206 al 208.
Cedentes: JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES y EDELMA CHAVES de MARINELLI
Cesionarios: Rosa Blanca Marinelli Morales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39295 Dic.27-v.ene.10.

FIERRO GAS LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 775 Folio 2931, Libro No. 3 de Contratos.
Socios: HECTOR CARLOS SUAREZ FREIRIA y MARY RAQUEL FALCONI RODELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga, recarga distribución, comercialización, importación, exportación y representación de garrafas a supergás y gas en general y afines.
Capital: N$ 320.000.00 moneda nacional.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Carlos Suárez Freiría, exclusivamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 39321 Dic.27-v.en.10.

GREENWICH S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1747, Folio 6629 vuelto Libro 1.
Cedente: GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Cesionario: Fernando Tochetti Medeiros.
Cesión de cuotas sociales a un extraño total o parcialmente consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39316 Dic.27-v.en.10.

CUD S. R. L.
Contrato: 1º|XII|1988
Inscripción: Nº 1754. folio 6707, Libro 1.
Socios: GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO, DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI, MARIA MARTHA DE SOTO RICCI y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA.
Administración: Gerardo Puglia y Darío Saráchaga conjuntamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Desarrollar, difundir y aplicar procedimientos de diagnóstico por ultrasonido en la práctica médica.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 39302 Dic.27-v.ene.10.

LEMROS S.R.L.
Contrato: 29|11|988.
Inscripción: Nº 1726, folio 6551 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL LEMA CALVO - MARGARETH ISABEL ROSAS RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39284 Dic.27-v.ene.10.

GELA LTDA.
Constitución: 4.10.1988.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1378, Fº 5180, Lº 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE PEGO TORRES y MAGELA BEATRIZ CABRERA PEREZ.
Administración: José Pego Torres.
Objeto: Exportación - Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39480 Dic.27-v.ene.10.

EL TALAR LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 25, Fos. 87/91, 1986, Canelones.
Socios: ABEL OROÑO MOTTA y MANUEL OROÑO LUGANO.
Objeto: Industrialización, comercialización y conservación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Abel Oroño Motta.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 39377 Dic.27-v.ene.10.

AGRO TREINTA Y TRES LTDA.
Contrato: 26.2.88.
Inscripto: R. C. "33", Nº 6 del Fº 23 al 35, Lº Contratos.
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; exportación e importación, pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Socios: RUBEN EDUARDO LENA LACUESTA y GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ RADO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ruben Eduardo Lena Lacuesta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: "33".
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39394 Dic.27-v.ene.10.

F. y C. LIMITADA

Contrato: 1º noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1493, Fº 5525 v., Lº 2.
Socios: FELIPE DE LUCA BONANATA y CARMELA CORRADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, venta de mercaderías varias, quiosco y bazar.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700, 10|pub. 38600 Dic.21-v.ene 3.

LAS TRES HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.11.88.
Inscripción: Nº 1556, Fº 5772 v., Lº 2.
Cedentes: ALICIA JANET y ZULLY MARTHA DEL PINO.
Cesionarios: Eva Suciro Espíndola y Mario Cándido Olivera.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38561 Dic.21-v.ene.3.

MULTICOLOREX LTDA.

Contrato: 20|9|988.
Inscripción: en el Registro de Durazno, el 3|10|988, con el Nº 21, Fo. 92 del Libro de Contratos.
Socios: OSCAR JOSE MARTINEZ ERAZUN y JOSE ANTONIO MACCIO GIACUSSA.
Objeto: Comercialización de pinturas.
Domicilio: Durazno.
Plazo: Un año a partir del 1º de setiembre 1988.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38420 Dic.21-v.ene.3.

"EL" VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: 21.11.88.
Inscripción: Nº 1718, Fº 6656, Lº 3.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, importación y exportación de filmes.
Socias: MARIELA CAMPO BIANCHI, MONICA PATRICIA CONTI MAURENTE y NANCY CRISTEL VAZQUEZ de los SANTOS.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38563 Dic.21-v.ene.3.

DISTRIVIDEO LTDA.

Constituida por documento privado del primero de octubre de 1988.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, CARLOS CARVALHO CORREA, ALEJANDRO MASSA BRUZZONE y EDGARDO CARVALHO SILVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y materiales relacionados con el Video.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 400.000,00 (Edgardo Carvalho, 70 cuotas; resto, los demás, partes iguales).
Administración: Edgardo Carvalho y Alejandro Massa, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1683, Fº 6374, Lº Nº 1 de Contratos el 30 de noviembre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38544 Dic.21-v.ene.3.

AUTOMOTORA PALACIO LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1761, folio 6815, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DE VARGAS RUIZ; MARCIAL TORRES LEMA.
Objeto: Compra, venta de automóviles; importación, exportación y operaciones comerciales en general.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38538 Dic.21-v.ene.3.

LAVADERO DEL YI S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno, Nº 17, Folio 65 y siguientes del Libro de Contrato.
Socios: EDUARDO JAVIER BALDENEGRO ALONZO y MARINA ROLAND GEYMONAT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de lavadero automático, compraventa de productos varios y comercialización de mercaderías y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administrador: En forma exclusiva Eduardo Javier Baldenegro Alonzo.
Domicilio: calle Lavalleja Nº 884, Local 001, ciudad de Durazno.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38431 Dic.21-v.ene.3.

DOS HERMANAS S.R.L.

Contrato: 6|8|988.
Inscripción: Registro Comercio Durazno, número 24, Fo. 105 Libro de Contratos.
Socios: ANA MARIA FERNANDEZ RIBERO, ELIDA BEATRIZ FERNANDEZ RIBERO.
Objeto: Comercio en el ramo de Carnicería, distribución, industrialización de mercaderías y materias primas, ejercer u otorgar comisiones representaciones consignaciones, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta las dos socias.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38430 Dic.21-v.ene.3.

EL VASCO LTDA.

Contrato: 1º|11|988.
Inscripción: Nº 314, Fo. 1.272|1.275, Libro de Contratos 1988.
Socios: FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y ROMANA ELIZABETH ARISPE MESSANO.
Objeto: Cantina.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38505 Dic.21-v.ene.3.

VITICULTORES UNIDOS DE CAÑADA GRANDE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

San José, 23 de noviembre de 1988.
Registro Público de Comercio de San José, Nº 54, Fo. 213 Tomo XVIII, el 29 siguiente.
Cedentes: LONGINO TUNIN BOTTUS y PETRONA INES SELLANES RODRIGUEZ (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Ruben y Rodolfo Tunín Pin y Roberto José Perco en la proporción de 1|4, 1|4 y 1|2 respectivamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38492 Dic.21-v.ene.3.

PAREDES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: Libertad, 25.7.988.
Reg. Púb. de Com. de San José, Nº 48, folio 199, Tº 18 Secc. Contratos.
Nueva redacción de las cláusulas Décimotercera: fallecimiento o incapacidad; y Décimocuarta: Arbitraje.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39230 Dic.26-v.ene.9.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 18|11|988.
Inscripción: Nº 1.518, Fo. 5.628 v., Libro 2.
Cedentes: MARIO R. GIORDANO, MARIA C. GUTIERREZ.
Cesionarios: Guillermo N. Dentone, César G. Pastorino.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38406 Dic.21-v.ene.3.

IMPULSO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1.12.88.
Inscripción: Nº 1557, Fº 5775 v., Lº 2.
Socios: RAQUEL FOURCADE LAZZARINI y ROMEO LANDORF FERNANDEZ MAQUIEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Promociones, ventas, representaciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38562 Dic.21-v.ene.3.

HADI'S LTDA.

Contrato: 5|12|1988.
Inscripción: Nº 1787, folio 6919, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 600.000,00
Socios: JULIO CESAR DIAZ FERNANDEZ y BLANCA SILVERA FERNANDEZ, partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Díaz.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38691 Dic.21-v.ene.3.

SAN JORGE S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Cesión: 6|10|88.
Registro: No. 53, Folio 213, Libro 35.
Cedentes: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ELGA IRIS SILVA DE SOUZA.
Cesionario: Carlos Alberto Sosa Silva.
Cuotas Cedidas: Dos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39506 Dic.28-v.ene.11.

TRICK LTDA.

Contrato: 23|10|988.
Inscripción: Nº 1.661 al Fo. 6.257 v., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL KACZKA GOTTLIEB CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, MARIO LUIS ISRAEL MIZDRAHI y BOLISA MIZDRAHI DOZETAS y ERIKA SALOMON BONDER.
Objeto: Importación, Exportación, compraventa de mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años (prorrogable).
Administración: Carlos Hugo Bielawski y Daniel Kaczka conjuntamente o Mario Luis Israel Erika Salomón y Bolisa Mizdrahi conjuntamente.
Capital: N$ 900.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38604 Dic.21-v.ene.3.

MAYSUR S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1546, Folio 5807 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS EDUARDO PASTOR LEGNANI JOSE VICENTE BERNA ZARAGOZA y GUSTAVO MARIA BRAÑA PIPPOLO.
Objeto: Autoservicio, almacén de comestibles y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos E. Pastor o José V. Berná indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38650 Dic.21-v.ene.3.

LAVA-PRONT LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1988.
Registro: No. 1487, Folio 5597 vuelto, Libro No. 1.
Socios: CELESTINO ALVAREZ, NESTOR DE STASIO LUIS MORENO.
Administración: Luis Moreno.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero y tintorería.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38651 Dic.21-v.ene.3.

DISTRIBEL S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Registro: 1497, Folio 5541 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVIA HELGUERA, ALVARO HARGAIN SERGIO ETCHEVERRY.
Administración: Silvia Helguera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 432.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38652 Dic.21-v.ene.3.

AVENIDA LIMITADA

Contrato: 5.8.88.
Inscripción: Nº 1300, Fº 4776 v. del Lº 2.
Socios: ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de panadería, confitería y almacén, entre otros.
Capital: N$ 1:600.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Albino Domínguez González y María Cecilia Aurea Fernández Fernández, en forma indistinta, conjunta o separadamente.
22) N$ 11.00,000 10|pub. 38623 Dic.21-v.ene.3.

QUINVEN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha 8 de julio de 1988.
Registro: No. 1447, Folio 5350 vuelto, Libro 1.
Cedente: ZULMA MURILLO.
Cesionario: Roberto Domínguez Ramos.
Cantidad: 2 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38643 Dic.21-v.ene.3.

G.L. AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 1º de noviembre 1988.
Inscripción: 28|11|1988, Registro Público Maldonado Nº 214, folios 859 al 872, Tomo 27 de Contratos.
Socios: ISAAC SILVERIO GONZALEZ SOSA y MARIA ISABEL FERNANDEZ MACHADO.
Domicilio: Santa Teresa y Fr. Dpto. Maldonado.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de 2 años, automáticamente.
Objeto: Negocios relativos a automotores; importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39107 Dic.28-v.ene.10.

LEFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro Nº 573, Fº 1785, Lº 1.
Administración: Indistintamente a cargo de Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN LEMA CAIMADELOS y WALTER RAMON MORENO GUTIERREZ.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38632 Dic.21-v.ene.3.

MARIO C. SUPPARO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: Registro Público de Comercio de Salto, 28 junio 1988, Nº 38, Fº 158/161, Lº I.
Socios: MARIO CEFERINO SUPPARO, ANA MARIA ESCUDERO y MARIO FRANCISCO SUPPARO ESCUDERO.
Objeto: Comercialización frutos del país, semovientes, vehículos, herramientas, transporte, consignaciones, remates, representaciones, intermediaciones, comisiones, promociones, exportación e importación.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Ceferino Supparo, Ana María Escudero, indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38889 Dic.21-v.ene.3.

GOLOSINERIA 21 S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 25 octubre 1988 retroactivo al 1.o setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1757 F.o 6804 v. L.o 3.
Cedentes: CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y Ma. AMELIA BONO CERIANI.
Cesionarios: Luis Pedro Uboldi Di Lorenzo y Elías José Henaise Irigoyen.
Modificación: Capital dividido en 60 cuotas de N$ 5.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37957 Dic.13-v.dic.26.

LA RINCONADA S.R.L.

Socios: MIGUEL AMATO DEMZURE y HUGO NELSON CARDOSO ALMANZOR.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Miguel Amato Demazure.
Objeto: Explotación y dirección de establecimiento hotelero.
Fecha: 16.11.1988
Inscripción: Nº 227, folios 923|26, Tomo 27 de Contrato
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38933 Dic.22-v.ene.4.

FABINICO LTDA.

Contrato: 9|8|85.
Registro: 617 al F.o 2335 vto. L.o 3.
Capital: N$ 20 000 partes iguales.
Socios: CATHY NELI ROMANELLI SILVA y PEDRO GUALBERTO FORISCHI MARON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de herrería en general; de obra, mecánica; fabricación muebles metálicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37916 Dic 13-v.dic 26.

JOSE LUIS VILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|9|988.
Inscripción: Nº 46, Fs. 205 a 208. 30|9|988. Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES VILA QUINTANA.
Cesionarios: Ramona Perdomo de Vélez, Sergio Vélez y Luis Ariel Vila Quintana.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31137 Dic.13-v.dic.26.

PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (PROINAR CONSTRUCCIONES S.R.L.)

Contrato de fecha 31 de octubre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 1625 al F.o 6130 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ARTURO LARRIERA ARTAGAVEYTIA y TOMAS MARCOS WAHRMANN GRUENEWALD.
Capital: N$ 220 000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar todo tipo de actividad en el ramo de la construcción
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37958 Dic.20-v.ene.2.

LOKOTAS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: 19.10.88.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1643, folio 6190 del Lº 1 de Contratos.
Cláusula 9º: Ganancias y Pérdidas: 62 por ciento a NINA MERINGOLO y 38 % a JORGE LENCINA.
Cláusula 13º: Cualquiera de los socios podrá provocar la rescición parcial o total de la sociedad, mediante su renuncia en los casos establecidos en el contrato social.
Cláusula 15º: Nombramiento de árbitros: Cada socio nombrará un árbitro y éstos a un tercero.
Cláusula 20º: Las decisiones en las asambleas se tomarán por mayoría absoluta de socios.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38922 Dic.22-v.ene.4.

EBRO S.R.L.

Contrato: 10.11.88.
Inscripción: Nº 1551, folio 5753, Lº 2.
Cedentes: ANTONIO GIMENEZ y Mª del ROSARIO VISCARDI.
Cesionarios: Pablo y Mónica Giménez Viscardi.
Administración: Antonio Giménez y María del Rosario Viscardi, indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38916 Dic.22-v.ene.4.

RODRIGUEZ PEREZ LIMITADA
MODIFICACION Y DECLARATORIA

Contrato: Montevideo, 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: 14 diciembre 1988, Nº 1559, folio 5780, libro 2.
Se declara correctamente nombre de una socia: EMA MARIA CRISTINA PEREZ YANIERI.
Se fija domicilio en Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38917 Dic.22-v.ene.4.

WALTER & WALTER S.R.L.

Contrato: octubre 31 de 1988.
Inscripción: Nº 3, folios 4|7 vuelto, Lº 6.
Socios: WALTER CABRAL y WALTER ENRIQUE CABRAL MAIDANA
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Transporte y distribución de todo tipo de bebidas.
Administración: Walter Cabral.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38897 Dic.22-v.ene.4.

CIE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21.10.88.
Objeto: Usuario de zona franca ley 15.921.
Capital: N$ 12.000.000,00.
Domicilio: Montevideo
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 717, folio 4530 v., libro 2 de 9.12.88.
22) N$ 870,00 10|pub. 39003 Dic.22-v.ene.4.

WRANGLER S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento: 6 junio 1988.
Registro: Nº 1729, Fº 6701, Lº 3.
Cedentes: ARON STIGLITZ, JUANA SCHVARTZBERG, GREGORIO SOIBELMAN y FELITA MENLODWICZ.
Cesionarios: Mario San Cristóbal y Daniel Sierra.
Capital cedido: 100 %, por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38057 Dic.22-v.ene 4.

FABA LTDA.

Contrato: 21|11|88.
Registro: N 1724, Fº 6681 v. Libro 3.
Socios: WASHINGTON FAGIAN; JORGE ALBERTO HUGO y NORMA BAEZ PEZZUTTI.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Washington Fagián y Jorge Baez conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38194 Dic.22-v.ene.4.

GARAGE VERDUN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIAL

Fecha contrato: 2/3/984.
Inscripción: Nº 74, Fs. 235/236 vto., Libro 5.
Cedente: Gustavo Brera Garófalo (Cédula de Identidad Nº 2.529.180 - 2).
Cesionario: JORGE PEDRO FALCO LEIS (Cédula de Identidad Nº 3.317.886 - 4).
Minas, 28 de setiembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38946 Dic.22-v.ene.4.

RAMCO LTDA.

Contrato: 28/11/988.
Socios: ATILIO OSVALDO CAPRICHO LARROSA y MARIA RAQUEL BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Explotación comercial de fletes nacionales e internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Brígido Silveira 626 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 38948 Dic.22-v.ene.4.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE EXPORTACIONES LTDA.

Contrato Social: 14|10|88.
Inscripción: No. 1467 al Folic 5500 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR LUIS CARDUZ y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Casa Exportadora, comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países y promoción de exportaciones de empresas industr...
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo. 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37796 Dic.22-v.ene.4.

VIFRA LTDA.

Contrato: 14|9|1988.
Inscripción: No. 1236, Folio 4661 vuelto. Libro 1.
Socios: DAMIANA FRACHIA GARIBOTTI de VIROGA y WALDEMAR ESTEBAN VIROGA FRACCHIA.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Waldemar Esteban Viroga Fracchia.
Objeto: Tienda, Mercería, Perfumería, Cigarrillos, golosinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 37789 Dic.222-v.ene.4.

SIERRAS LTDA.

Contrato: 30/11/988.
Inscripción: Nº 9, Folios 26/28, Libro 6.
Capital: N$ 900 000,00.
Socios: PEDRO MIGUEL MONASTEROLO, CARLOS GONZALEZ BO y JOSE PELUA XIMENO.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos hogar y oficina, materiales de construcción, automotores, herramientas, maquinarias, bazar, ferretería, taller de reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38947 Dic.22-v.ene.4.

KRAVCHINSKI LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 de octubre de 1988.
Inscripta en el Registro Público con el Nº 228 de Folios 927 al 929 del Tomo 27 de Contratos, el 30 de noviembre de 1988.
Cedente: Esther Malka Prac Kamienlarz.
Cesionarias: ELENA SARA GAJER KAUFMANN y YANINA KRAVCHINSKI GAJER.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38934 Dic.22-v.ene.4.

VEINSA LTDA.

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 1715, Fº 6646 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO CONRADO CONSONNI MORALES, OSVALDO JOSE HUBER RUETALO y CARLOS MANUEL SALGADO LOPEZ.
Capital: N$ 3:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Ventilación industrial, higiene ambiental, seguridad industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38993 Dic.22-v.ene.4.

MONTEFORTE LTDA.

Contrato: 29/11/988.
Inscripción: Nº 1802, Fº 6980 vto., Libro 3.
Socios: TOMMASO RICARDO MONDELLI SANGIOVANNI y FRANCISCO LUIS SALERNO MONDELLI.
Objeto: Comercialización de productos del agro en general y otros.
Capital: N$ 299.000,00.
Administración: Los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años prorrogables por dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38992 Dic.22-v.ene.4.

ABRULLIDO S.R.L.
Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1801 F.o 6867 vto. L.o 1.
Socios: JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO; EMILIA FERNANDEZ MISA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización exportación, comercialización, importación. compra y venta por mayor y menor de mercaderías, bienes en general. productos alimenticios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39542 Dic.28-v.en.11.

MARBELLA LTDA.
Contrato: 5|12|988
Inscripción: N.o 1785 F.o 6908 L.o 3, el 7|12|88.
Socios: MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA; DOLORES FERNANDEZ REQUEIJO y JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
Capital: N$ 400.000: Manuel B. Velázquez N$ 100.000; Dolores Fernández N$ 100.000 y José Ma. Genaro Fernández N$ 200.000.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Administración: Manuel B. Velázquez y José Ma. Genaro Fernández conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, gomería, lavadero de autos, venta de combustibles y lubricantes en general, garage.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 39541 Dic.28-v.en.11.

ABALDE - BRESCIANI S. R. L.
Socios: NARCISO ABALDE y MARTA BRESCIANI.
Fecha: 26.9.85
Razón Social: Abalde - Bresciani S. R. L.
Domicilio: Bvar. Artigas 946.
Objeto: Explotación de negocio de bar y afines
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática cada un año
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R. P. y G. de C. No. 978, Fo. 3670, Lo. 2 12.11.85.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39496 Dic.28-v.ene.11.

PIO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 22 noviembre de 1988.
Registro de Comercio: N.o 53 F.o 217 al 21.
Socios: JOSE PIO RODRIGUEZ CARDOZO; MYRIAN BRANDL IRIZAGA; VICTOR HUGO RODRIGUEZ CARDOZO.
Objeto: Compra venta y consignaciones de vehículos nuevos y usados Intermediación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Ituzaingó 214 Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000 (60 cuotas).
Administración: En forma exclusiva José Pío Rodríguez Cardozo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39530 Dic.28-v.en.11

REBOLEDO Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º|10|88.
Registro Pco.: 13|1088, Nº 1449, Folio 5436 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS y FRANCISCO SALVADOR MAMONE ALONSO
Objeto: a) Compra, venta y reparaciones de máquinas registradoras, balanzas, cortadoras de fiambres, máquinas de oficina en general, refrigeradores comerciales, equipos electrónicos y máquinas comerciales en general.
b) Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33464 Dic.28-v.ene.11.

EL PUERTO S. R. L
(ex Mario H. Delgado y Cía. Ltda.)
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º.10.88.
Inscripción: No. 138, Fo. 529, Lo. 530.
Cedente: TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.
Cesionario: Diego Osvaldo Cuitiño Saret
Modificación: Razón Social: El Puerto S. R. L.
Administración: Diego Cuitiño o Mario Delgado. indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39526 Dic.28-v.ene.11.

FERRETERIA SANTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30.11.88.
Registro Nº 1757, Fº 6699, Lº 1.
Cedente: HUGO GALANTE LIATTI.
Cesionarios: Helios Fernández Reynoso, María Ofelia Giménez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38874 Dic.21-v.ene.3.

EUSKAL 71 LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 26|6|87.
Registro: N.o 1495, F.o 5532 L.o 2.
Cedentes: ERNI JORGE SILVA IRIGARAY; FLORNEL RUDELMAR SASTRE GARAY y EDUARDO JOSE URETA SAYANS
Cesionarios: Rómulo Nanotti Corrales y Etel María Cerillo Avrerame.
Modificación: I) Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. II) Asamblea de socios determinará fecha de los ejercicios sociales.
22) N$ 11 600.00 10|pub 37936 Dic 13-v dic.26

GALVAR S.R.L.
Modificación de contrato y cesión de cuota social
Contrato: 9|5|88
Inscripción: N.o 600 al F.o 2217 v. del Lº 1 de Contratos.
Modificación: Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Graciela Torlaschi Cámpora y Alberto Toyos Yañez indistintamente
Cedente: AIDA CAMPORA cinco cuotas sociales.
Cesionario: Graciela Torlaschi Cámpora.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 37935 Dic.13-v.dic.26.

INMOBILIARIA DELFIN S.R.L.
(Antes Clalfer S.R.L.)
Modificaciones al contrato social
Contrato: 27|10|88.
Registro: N.o 1630 F.o 6145 v. L.o 1 de Contratos.
Modificaciones: I) Razón social y denominación en lo sucesivo: Inmobiliaria Delfín S.R L.
II) Domicilio: Montevideo.
III) El capital se aumenta a la suma de nuevos pesos 300 000 y se divide en 75 partes sociales correspondiendo 1|3 a cada socio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37929 Dic.13-v.dic.26.

LUDANA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 27|6|1988. Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 867 F.o 3178 v. del Lº 2.
Cedentes: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA.
Cesionaria: Benjamina Balbina Batista Fontes.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37930 Dic.13-v.dic.26.

TAORMINA S.R.L.
(Antes Impex S.R.L.)
Fecha: 20|10|988.
Inscripción: N.o 1432 F.o 5282 L.o N.o 2.
Modificación: Consiste solamente en el cambio de nombre y razón social la que será Taormina S.R.L. en lugar de Impex S.R.L.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37931 Dic.13-v.dic.26.

DEL PATRIARCA S.R.L
Contrato: 29|XI|88.
Registro: N.o 1697 F.o 6430 v. L.o 1.
Socios: MARIA ELVIRA CAPON MOURE; JOSE FERNANDEZ CAPON y JORGE FERNANDEZ CAPON.
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37933 Dic.13-v dic.26.

SAN JORGE S. R. L.
MODIFICACION
Partición: 7.10.88.
Registro: No. 59; Fo. 215; Lo. 35.
Cesionarios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ELGA IRIS SILVA DE SOUZA
Adjudicatario: David Alberto Sosa Avila.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39505 Dic.28-v.ene.11.

EMPREVI LTDA.
Modificación de contrato. Contrao privado 3|11|88.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 1789 F.o 6814 vuelto L.o 1.
Ampliación de objeto: Prestación y contratación de los servicios de limpieza e higiene así como todas las actividades conexas a ese fin. La sociedad está facultada a realizar cualquier actividad o prestación de servicios cuyo objeto fuera lícito.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39533 Dic.28-v.en.11

LEIS Y RODRIGUEZ ASESORES S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1704 F.o 6454 vto. L.o 1.
Socios: BERNARDO LEIS MARQUEZ AQUILES; EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Objeto: Corredor de cambios, servicios, negocios rurales, negocios en general, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37928 Dic.13-v.dic.26.

EL NUEVO LEON S.R.L.
Contrato: 19|11|88.
Inscripto: N.o 170 F.o 714 L.o 2.
Socios: MARIA C. FONTAN; CLARA L. BRUNETTO; JUAN C. TORIANI; GABRIELA BRUNETTO y ALBERTO O. ROJAS
Objeto: Elabor., venta, servs. confitería, rotisería, lunch, sandwich., restorán, café, bar, salón de té, whiskería, boite, pizzería, cervecería, heladería, cigarrería, fiambrería, productos granja, almacén, provisión, supermarket, panadería, fca. pastas, aliment. galería arte, afines y conexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 800.000.
Administr.: María C. Fontán con dos cualesquiera otros socios; suplente de la 1.a: Héctor Brunetto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 37899 Dic.13-v.dic.26.

VURS LTDA.
Contrato: 28|11|1988.
Inscripción: Maldonado N.o 221 F.o 896 Lº 27.
Capital: N$ 300.000.
Socios: PASCUAL PICERNO GABRIELA PICERNO.
Objeto: Auditoría.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800 00 10|pub 37926 Dic.13-v.dic.26.

PALAR LTDA.
Contrato: 15|11|1988.
Reg.: N.o 1730 F.o 6704 v. L.o 3.
Socios: HEBER TABARE PAZ BRAGANA y HUGO TABARE PAZ LARROCA.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Tabaré Paz Larroca.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 8.700.00 10|pub. 37932 Dic.13-v.dic.26.

MEGA S.R.L.
Contrato: 28|11|88
Inscripción: N.o 1747 F.o 6774 v. L.o 3.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y servicios. realizar todo tipo de operaciones civiles, importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NICANOR PEÑA MEDICI y FABIO LEITE GASTAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37915 Dic.13-v.dic.26.

ISCAR S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1339, folio 4925 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, ISAAC CHARNOVICH PIEPSZ y ELISA SCHAFRAN KRUCHIK.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de automotores y motores.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34255 Dic.13-v.dic.26

CUKI S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1988.
Socios: EDUARDO PUGLIA JUNIO; GRACIELA TONELLI MARTINEZ; GUILLERMO TONELLI FORNARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de productos alimenticios.
Administración: Eduardo Puglia, Graciela Tonelli, Guillermo Tonelli indistintamente.
Capital: N$ 400 000 Reg P Gral. de Com.: N.o 1125 F.o 41 240 Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37848 Dic.13-v.dic.26.

NEBIO RIVERO S.R.L.

Contrato: 16|10|88.
Inscripción: Nº 27, Fos. 116 y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: NEBIO RIVERO GODAY, NAIR MORALES y ALVARO RIVERO MORALES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Nebio Rivero y Alvaro Rivero Morales, indistintamente.
Objeto: Comercializar productos veterinarios, frutos del país y afines.
Domicilio: La Paloma, Durazno.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38233 Dic.16-v.dic.29.

TEXANISSIMO'S LTDA.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: 1659, folio 6248 v., Libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO DULIO PARCERO MASINIK; MARCELA LARROSA FUNES de PARCERO.
Objeto: Comercialización artículos de vestir y mercaderías en general.
Domicilio: 18 de Julio 966, Local 53.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38246 Dic.16-v.dic.29.

LA TORRE S.R.L.

Contrato de fecha 23 noviembre 1988, inscripto con Nº 144, Fº 548/552 en Registro Público de Comercio de Colonia.
Objeto: En especial, ramo de restaurante, confitería, heladería, whiskería, pizzería y afines.
Socios: JORGE HORACIO PRADO DELGADO y ANDRES DANUBIO BARNECHE RAGO.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, a partir del 15 enero 1989, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores Nº 11, Colonia.
22) N$ 14.500,00 10|pub 38231 Dic.16-v.dic.29.

OMAR LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: 4 de noviembre 1988, Nº 301, folios 1222 a 1228. año 1988, Canelones.
Socios: OSCAR OMAR GARCIA SORIA. MARGOT GARCIA ARLOTTO.
Objeto: Explotación de la industria metalúrgica; fabricación. reparación. compraventa de máquinas en genera, repuestos, vehículo de todo tipo, reparaciones. Explotación del comercio en el ramo alimentos. panadería. confitería fábrica de pastas, anexos y afines. elaboración de alimentos. Compraventa de bienes y mercaderías. Tomar y dar en arrendamiento. Realizar operaciones de importación. exportación. representación.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Margot García Arlotto.
Plazo: 15 años. prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 38212 Dic.16-v dic.29.

ANTONIO DARUECH LTDA.

Contrato: 14|12|1981.
Inscripción: Nº 7, folio 23 al 25 libro de contratos.
Socios: JOSE ANTONIO, SONIA RAQUEL y CARLOS JOSE DARUECH MAGLIA y ZULEMA ESTHER MAGLIA VANONI.
Plazo: Diez años a partir de la fecha.
Administración: Carlos Jorge Daruech Maglia y Zulema Esther Maglia Vanoni.
Capital: N$ 48 000.00.
Domicilio: Calle Artigas (Cardona).
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda
22) N$ 11.600.00 10/pub. 37593 Dic.16-v.dic.29.

INSTITUTO DICKENS S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Registro: No. 1788. Folio 6923 vuelto; del Libro No. 3 de Contratos, el 8 de diciembre de 1988.
Socios: MONICA HARVEY BOXER y MICAELA RAQUEL BERMAN LEVINAITE.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11:000.000.00.
Plazo: Un año desde 1o. de diciembre de 1988, prorrogable.
Objeto: Enseñanza de la literatura y lengua inglesas; difusión de la cultura inglesa en sus diversas manifestaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38300 Dic.16.v.dic.29.

GESTION S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1988.
Registro: Nº 1663, Fº 6265 v., Lº 1.
Objeto: Servicios en general, gestoría, comisiones, representaciones, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE CUADRO, JORGE FALCOMER, JULIO MARRERO y WALTER DIAZ.
Administración: Jorge Cuadro y Jorge Falcomer, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38234 Dic.16-v.dic.29.

RICSIL DENTAL S.R.L.

Contrato: del 15 11 88.
Integrantes: RICARDO E. DE LEON y ERNESTO O. SILVA.
Giro: Taller prótesis dental.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00; 50 o|o c|socio.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio número 1615. folio 6088 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 37478 Dic.16-v.dic.29.

DIPPER S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Inscripto: No. 1520, Folio 5632 vuelto, Libro No. 2.
Socios: EDUARDO MONESTIER CLEMOT y RICARDO OSCAR ROCHA MAURICE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Gomería en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Eduardo Monestier.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38297 Dic.16-v.dic.29.

PRINCE'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 878 Folios 878|880, Tomo 27.
Cedente: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ.
Cesionarios: María Matilde Sandoval Alderete y Ernesto Gerardo Arroyo Cardozo.
Administración: Tomás Jesús Mateu Domínguez, María Matilde Sandoval Alderette conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38285 Dic.16-v.dic.29.

KELLY LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1988.
Registro: No. 1494 Folio 5528 vuelto. Libro 2.
Socios: JORGE MASTRASCUSA y ROSARIO DE LLANO.
Objeto: Compra, venta y distribución de Productos Porcinos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000 00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38333 Dic.16-v.dic.29.

F. RIAL LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1433, Folio 5287 vuelto. Libro 2
Socios: FERNANDO RIAL y SARA GRACIELA LOPATA BARIL.
Objeto: Decoración de ambientes interiores y exteriores cartelería, publicidad y propaganda.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Fernando Rial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8:700.00 10|pub. 38334 Dic.16.v.dic.29.

FLAMAY S.R.L.

Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1476, Folio 5457 vuelto, Libro 2.
Socios: MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE y DINAR AMALIA GARCIA CIANCIARULLO.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Farmacia Laboratorio, Perfumería y Anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38332 Dic.16-v.dic.29.

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: NAZAR CHEMAVONIAN PANOSIAN.
Cesionario: Julio Del Río Medina.
Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: No. 1713. Folio 6494. Libro 1.
Administración: Conjunta
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38317 Dic.16.v.dic.29.

GERARDO VALDES LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1594. Folio 6009 vuelto Libro 1
Socios: GERMAN VALDES LASTRA; GERARDO VALDES BRIANO; WILMA BRIANO BENTOS.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Gerardo Valdes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Auto service de artículos del hogar, bazar menage.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38331 Dic.16-v.dic.29.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO
SAGITARIO S.R.L.

Fecha: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 1401, Folio 5169, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mini-Market. Licorería. Vinería y Anexos.
Capital: N$ 320 000.00.
Socios: NORMA IRIS CASTRO MARMELLE y MARIA ARABI FERRI.
Administración: Norma Castro.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38330 Dic.16-v.dic.29.

ROLI S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1655, Folio 6426 vuelto, Libro 3.
Socios: ROBERTO PARODI; ANGELICA LIRA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Parodi.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, alineación direcciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 38329 Dic.16-v.dic.29.

QUILIPIN S.R.L.

Contrato: 21 de noviembre de 1988.
Inscripción: 28 de noviembre de 1988 número 1745 Folio 6767 vuelto. Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI, MIRNA ELSA BESON JUNI. DANIEL TAROCO SORONDO.
Objeto: Exportación, importación, Comercialización. Proveedor Marítimo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000.00.
Administración: Cualquiera de los socios. indistintamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 38318 Dic.16-v.dic.29.

URUGUAY CONSULT S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1988.
Registro: No. 1070 Folio 3940 vuelto. Libro No. 3
Socios: ARTURO VALVERDE LYONS y SILVESTRE VALVERDE BELL.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes; prestar servicios importar. exportar. realizar construcciones. explotaciones agropecuarias y|o agroindustriales. forestación
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 38301 Dic.16-v.dic.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD JORGE GUIGOU LTDA.
(ex "Jorge y Luis Guigou Ltda.")
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|88.
Certificación: Esc. Marcelo Jorge Filomeno.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 47. fojas 209 a 211. el 21|10|88.
Cedentes: DELMA MARIA MENDOZA LOPEZ y MARIA DE LOS ANGELES y CARLOS ALBERTO GUIGOU MENDOZA.
Cesionaria: Elizabeth Luisa Cairús Bertón.
Modificaciones: a) Denominación: "Jorge Guigou Ltda."; b) Continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido.
22) N$ 14 500.00 10|pub. 38266 Dic.16-v.dic.29.

TAPICERIA Y MUEBLERIA MABEL S. R. L.

Contrato: 8|11|88
Socios: MABEL TEJERA HERNANDEZ. ROSA HERNANDEZ CANO y GUSTAVO GOMEZ TEJERA.
Domicilio: Atlántida. Depto. de Canelones.
Giro: Tapicería y mueblería
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8:500 000.00
Administración: Mabel Tejera Hernández.
Inscripción: Nº [illegible] de fecha 12|12|88 en el Registro Público de Comercio de Canelones
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38421 Dic.16-v.dic.29.

IMADES LTDA.
Contrato: 18 de enero 1988.
Inscripción: Nº 93, Fº 340, Lº 1.
Socios: HEBERT FELIPE y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ.
Objeto: Cualquier giro comercial y/o industrial y en especial importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38550 Dic.21-v.ene.3.

EMPORIO CERRENSE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|10|88.
Registro: Nº 1799 Fº 6858 vto. Lº 1.
Cedente: NELLY STRATTA PERMUY.
Cesionarios: Francisco Bartolo Stratta Permuy y Alba Teresa Ventre Loriente.
22) N$ 5.800.00 10|pub 38765 Dic.21.-v.ene.3.

VILLAGE S.R.L.
Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: 1o. de noviembre de 1988, número 1342. Folio 4938 vuelto, Libro 2.
Integrantes: PERLA NADLER ARTENSZTEIN y JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Objeto: Elab. cucuruchos, golosinas y afines.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo. Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38653 Dic.21-v.ene.3.

MARIO BENITEZ LTDA.
Socios: RICARDO BENITEZ, ROBERTO PANIZZA, MARIO HERNANDEZ, ROBERTO AREAL.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Despachante de Aduana.
Plazo: 3 años.
Contrato: 20.11.1988.
Inscripción: Lº 1, Fº 6625 v., Nº 1746.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38622 Dic.21-v.ene.3.

TRES CRUCES LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1552, Folio 5758 vueto, Libro 2.
Socios: MARIA GRACIELA LEIZA ALVEZ LUZZI MARIA DEL CARMEN INZUA HERRERA.
Objeto: Gomería, Alineación y Balanceo, Mecánica Automotriz, Importación, Exportación Distribución y Comercialización de Productos y Servicios varios.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38655 Dic.21-v.ene.3.

QUINVEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha 8 de julio de 1988, Registro No. 1448, Folio 5432 vuelto, Libro 1.
Cedente: ZULMA MURILLO.
Cesionario: Venancio Quintana.
Cantidad: 48 cuotas.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 38649 Dic.21-v.ene.3.

PRINCE S.R.L.
Contrato: 22|11|88.
Inscripto Nº 1696, Fº 6426 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS LEIVAS y ALICIA MARIN.
Objeto: Promoción, producción y venta de publicidad. Imp. y Exp.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39104 Dic.27-v.ene.10.

ATARDECER S. R. L.
Contrato: 6 12.88.
Inscripción: No. 1794, Fo. 6838, Lo. 1.
Socios: GUILLERMO GONZALO ABAL ALVAREZ; WOLFGANG FLORESTAN CALVO DAMASCO y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS.
Objeto: Paradores, Restaurante, Etc. Import. y Export.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Según, uno o todos los socios
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarlo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39139 Dic.23-v.ene.5.

SERVIPANDO S.R.L.
Contrato: 25 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 335, Fº 1344/46, año 1988, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS, SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI, WILLIAMS ARIEL ARRIGHETTI BAUZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: prestación de servicios e informes; selección, entrenamiento y colocación de personal técnico y de servicio; asesoramiento en general.
Domicilio: Pando.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 38837 Dic.21-v.ene.3.

URUGUAY FILTROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1777, Fº 6878 v., Lº 3.
Cedente: ELBIO ROTUNDO CHARQUERO.
Cesionarios: Eduardo Carbajal Rebollo y Oscar Gustavo Montevecrde Bango.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38836 Dic.21-v.ene.3.

LES ENFANTS S.R.L.
Contrato: 23.11.1988.
Inscripción: Nº 1736, Fº 6735, Lº 3.
Socios: NELSON LUIS GIANI LOPEZ, SOLVEIG SUSANA CARDOSO PEREIRA, LORENZO LUIS GIANI MEDEGLIA y NIDIA ESTHER LOPEZ PEREZ.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, gráficos, fotografía, mercería, bijoutería, lotería, electricidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Solveig Susana Cardoso Pereira.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 11,600,00 10|pub. 38807 Dic.21-v.ene.3.

VART GAS LIMITADA
Contrato: 21 de noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1519, Fº 5629 v., Lº 2.
Socias: SILVIA BUDUSSIAN ASLANIAN y EDIVIA CARPY NOAIN.
Objeto: Recarga, venta, service y distribución de garrafas y microgarrafas de supergás y anexos; industrialización y comercialización de mercaderas; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo.: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta de ambas socias.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38806 Dic.21-v.ene.3.

NIMES LTDA.
Contrato: 9.10.1987.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4882 v., Lº 1.
Socios: ANAROLINA MARIA PAIS MARTINEZ y DANIEL PRIETO PAIS.
Objeto: Venta y distribución de productos cárnicos. Exportación y/o importación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38805 Dic.21-v.ene.3.

AZOTEAS ARCE LTDA.
Contrato: 8.11.88, Nº 1668, Fº 6470 v., Lº 3.
Socios: MARIA ROSA GULLONI ALVARO; WALTER ASDRUBAL ARCE FERNANDEZ.
Objeto: Construcciones y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39051 Dic.27-v.ene.10.

ADAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21.7.1988.
Registro: Nº 1774, Fº 6867 v., Lº 3.
Ceednte: SUSANA MARY PONCZEK FESSEL (5 cuotas).
Cesionaria: Adelaida Matrav Friedler.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38803 Dic.21-v.ene.3.

TOR LTDA.
Cesión: 28 abril 1987.
Inscripción: 491, Fº 1839. Lº 1, 12 mayo 1987.
GABRIELA POLLERO y MARIA BABA ceden totalidad cuotas a Pascual Picerno y Gabriela Picerno, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38802 Dic.21-v.ene.3.

TECNICOS UNIDOS LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 313 bis. Fº 1270/1273, año 88, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: EDGAR HERNANDEZ GONZALEZ y CONRADO EDUARDO MORALES CEDRES.
Objeto: Prestación de servicios en el campo de la electricidad y la electrónica. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38784 Dic.21-v.ene.3.

ALPRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Fecha: 2 de octubre de 1988.
OSCAR ALVAREZ GRAÑA cede a Heber Blanco Merletti, doscientas cuotas de N$ 10,00 cada una.
TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA cede a Juana Teresita Fariña Padrón, doscientas cuotas de N$ 10,00 cada una.
Modifica administración: Heber Blanco Merletti o Juana Teresita Fariña Padrón, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1741, Fº 6752, Lº 3, el 28 de noviembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38778 Dic.21-v.ene.3.

LUIS TERRA E HIJOS S.R.L.
Contrato de fecha 7.11.1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1694 al Fº 6418 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS TERRA IZQUIERDO; DANIEL YAIR TERRA ALONSO; LUIS GABRIEL TERRA ALONSO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjuntamente de a dos.
Plazo: 2 años, con prórrogas de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de repuestos para automotores.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39084 Dic.27-v.ene.10.

NUEVO CONDAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21|10|1988
Inscripción: Nº 1660, folio 6253, Libro 1.
Cedentes: JUAN PEDRO BORTHEIRY ETCHEGORRY y MANUEL LAÑA GARCIA.
Cesionarios: Juan Carlos Peirano Yaquez y Héctor Rivas Postilioni.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38777 Dic.21-v.ene.3.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 5|10|1988.
Inscripción: Nº 1752, folio 6653, Libro 1.
Cedentes: MANUEL LAÑA GARCIA.
Cesionarios: Luis Alvaro Bernardez Castro.
Administración: Manuel Bernárdez Estéves.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38776 Dic.21-v.ene.3.

AMOR HNOS. LTDA.
Contrato: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1435, Folio 5297, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO JAVIER AMOR COMESAÑA, GUSTAVO JORGE AMOR COMESAÑA. DANIEL EDUARDO AMOR COMESAÑA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus ramas.
Plazo: 1 año a contar del 1o. de noviembre de 1988, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 38770 Dic.21-v.ene.3.

AURORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1548, Folio 5743 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS, JUAN DIEGO BLOOMFIEL POPELKA ANA LUISA y JUAN BERNARDO LESCARBOURA BARREIRO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Héctor Lescarboura y Aurora Barreiro indistintamente.
22) N$ 11.600,0 010|pub. 38767 Dic.21-v.ene.3.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30 junio 1987.
Inscripción: Nº 1804, folio 6897 v., Libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y ARTIN KECHICHIAN.
Cesionario: Sergio Mattos García.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 junio 1987.
Inscripción: Nº 1805, folio 6891, Libro 3.
Cedente: Artin Kechichian Agopian.
Cesionario: Juan Carlos Marotta Grisetti.
2) N$ 11.600,00 10|pub. 39275 Dic 26-v.ene 8.

RODSAL LIMITADA
Contrato: 16 11 88.
Registro Nº 1755, folio 6797 vto., Libro 3.
Socios: ELCIRA RODRIGUEZ y CAROLINA SALGADO RODRIGUEZ.
Objeto: Café - bar y comidas.
Capital N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo Cerrito 509.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3927.. Dic.26-v.ene.8.

THBURY S.R.L.
Contrato: 25 10 88.
Socios: PEDRO ETCHEGARAY ALBANELL y ALEJANDRO MILBURN MINELLI.
Capital: N$ 600.000 00.
Objeto: Explotación del comercio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juncal 1305, esc. 1503.
Inscripción: Nº 1449, folio 5354, Libro No. 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39250 Dic 26-v.ene 8.

AGROCUERO S.R.L.
Contrato 13 10 88.
Inscripción Nº 61, folios 269 al 273.
Socios: WILMAR MARQUES DOS SANTOS y MIRTHA YOLANDA MORATORIO.
Capital N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Wilmar Dos Santos y Mirtha Yolanda Moratorio indistintamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, comisiones.
22) N$ 1 160.00 10|pub. 39245 Dic 26-v ene 9.

HIJOS DE JUAN CERNICCHIARO
Contrato: Paysandu, 5 octubre 1988.
Registro Nº 145 del folio 587 al 588 libro LIX. Paysandú 18 noviembre 1988.
Cedente. ORLANDO CERNICCHIARO.
Cesionario: Luis Alberto Cernicchiaro.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 39215 Dic 26-v ene 9.

SERVIGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Fecha: 11 10 1988.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4795, Lº 2.
CESAR VICENTE CERVIÑO cede a Juan Carlos Ceias, 1 cuota.
Se amplía el capital de N$ 50.000,00 a nuevos pesos 300.000,00.
Administración: Pasa a ser ejercida por Juan Carlos Ceias Petrone.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38876 Dic.21-v.ene.3.

OMVESA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 17 11 988.
Inscrip Nº 1634, folio 6379 L. 1.
Socios: RODOLFO LLACER CABRERA y DIEGO JUAN GIL ONETTI.
Objeto: Representación y servicios.
Capital: N$ 300 000,00.
Palzo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 39202 Dic 26-v.ene.8.

FELIPE LARRIERA LIMITADA
Contrato: 28 de junio de 1988. Trinidad, Flores.
Inscripción: Nº 13, folios 44 - 48. Libro 5.
Socios: FRANCISCO FELIPE LARRIERA ECHAVARREN y ELENA ISABEL KIRIAKIDIS TOTH.
Capital: N$ 300 000.00 partes iguales.
Administrador: Francisco Felipe Larriera.
Domicilio: Aparicio Saravia 1161. Trinidad Flores.
Objeto principal: Compra venta de automotores
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39199 Dic.26-v.ene.9.

FABRICA NACIONAL DE CUCURUCHOS
Contrato: 15|5|82
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6|9|82 con el Nº 865 al folio 3181 del Libro 1.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS y RAUL ARNELLI SCAFIEZZO
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de cucuruchos, barquillos, cubanitos, galletitas, bombones y otros productos alimenticios: importación y exportación
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1640, Montevideo
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38751 Dic.20-v.ene.2.

YECUIR LTDA.
Contrato: 19|10|1988.
Registro Com. de Maldonado: Nº 192, folios 789 al 791, Tº 2. (21|10|88)
Socios: MARIA DEL ROSARIO BAYARDO LARRALDE y MARIA DEL CARMEN PENSOTTI MENDEZ.
Domicilio: Punta del Este
Objeto: Venta artículos de vestir y anexos, de cuero.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,—; N$ 150.000,— cada socia
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38749 Dic.20-v ene 2.

AZZURRA S. R. L.
Contrato: 2 de diciembre de 1988
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1742 folio 6609 vuelto, Libro 1, el 9 de diciembre de 1988.
Socios: WILSON BRESSO ESCOTTO y ANTONIO VICTOR STELLA DESSIMOZ.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio.
Plazo: 100 años
Capital: N$ 400.000,00.
Administrador: Antonio Víctor Stella Dessimoz
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38685 Dic.20-v.ene.2.

ELEKTRO TECNIC LTDA.
Contrato: 10|10|88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5464, Libro 1
Socios: LETICIA RAQUEL CARRERAS ALBANO y MARISOL LOPEZ VILAS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Objeto: Prestación de servicio integral eléctrico, importación y exportación.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38741 Dic.20-v.ene.2.

GENCAS S.R.L.
Contrato: 1º|10|1986; inscripto Nº 1130, folio 430 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EDGARDO ARAMAR CASTILLO PINO y JUAN JOSE LUIS GENTILE FARIAS
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Aramar Castillo Pino.
Objeto: Compra venta, producción, fabricación, industrialización, consignación, distribución y representación de productos y mercaderías. Importación exportación, mercaderías en tránsito, representaciones, intermediaciones y comisiones, inmuebles, promociones, arrendamiento de obras o servicios, publicidad, librería, papelería, editorial e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14 500 00 10|pub. 38657 Dic.20-v.ene 2.

ROBERTO CORTIZO LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1988
Socios: ROBERTO CESAR CORTIZO BOGGE y ERLINDA LAUREIRO BARCOS.
Objeto: Taller mecánico automotriz, de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1606 al folio 6052 del Libro 1 de Contratos.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 14 500 00 10|pub. 38695 Dic 20-v ene 2.

LA EMILIANA LTDA
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503 folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mollo ... Sande.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38682 Dic.20-v.ene.2.

DAMINEL LIMITADA
Contrato: 5|12|88.
Inscripción: Nº 1799 folio 6967 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: NELIDA DEL CARMEN LOPEZ ARBIZA y MIRTHA MARGARITA y HERNANDO DANEY LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Nélida López Arbiza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 38740 Dic.20-v.ene 2.

DESPENSA PORTEZUELO LTDA.
Contrato: 18 11 1988.
Inscripción: Nº 1677, Fº 6331 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: MILTON WASHINGTON da SILVA ROCHA y GRACIELA TERESA PUGLIA MEDIZA.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, carnicería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Milton Washington da Silva.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38560 Dic.20-v.ene.2

CELPLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 125, folio 462 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Modificación: División del capital en treinta cuotas de N$ 1.000,00 c|u
Cedentes: ISAAC TAKS BERCOVITG (3 cuotas) y SARA DONAS BURAH (3 cuotas).
Cesionaria: Raquel Taks Donas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38690 Dic 20-v.ene.2.

SYCOM LIMITADA
MODIFICACION DE OBJETO
Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1707, folio 6611 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos
Nuevo objeto. El objeto de la sociedad será de conformidad a lo dispuesto en la ley 15 921 de 17 de diciembre de 1987 y de acuerdo a artículo 27 del decreto reglamentario 454|988 del 8|7|1988, el siguiente: Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. Prestación de servicios financieros, de informática reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. Los que se desarrollarán limitado únicamente y exclusivamente a Zona Franca. Asimismo la sociedad podrá comercializar equipos para procesamiento de datos y afines, continuando con su objeto anterior
22) N$ 23.200.00 10|pub. 38659 Dic.20-v.ene.2.

SIMEX S.R.L.
Contrato: 18 6 87.
Inscripción: Nº 767, Fº 2923 v., del Lº 3
Socios: GUSTAVO ANDRES ROMA LEAO KORNICKS y MANOEL LIMA ROMA LEAO.
Objeto: Fumigaciones, desinfecciones, limpiezas en general, mantenimientos en general, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roma Leao.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38623 Dic 20-v.ene.2.

GAMA LTDA.
Contrato: 12 agosto 1987.
Inscripción: Nº 1226, Fº 4620 v., Lº 3.
Socios: MARIO KAZAREZ GELFER y ALICIA LONDON.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones.
Capital: N$ 180 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38601 Dic.20-v.ene.2

MARLI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29|4|1988
Registro: Nº 803 folio 3035, Libro 2.
Cedentes: JOSE MOREIRA, LUIS MACCIO y LILIANA BENVENUTO.
Cesionarios: Juan Antonio Maccio, Luis Da ... y Sara García Gil.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38742 Dic.20-v.ene.2.

GRATADOUX TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9.11.88.
Inscripción: Nº 1527, Fº 5660, Lº 2.
Cedentes de nuda propiedad con reserva de usufructo: LUIS ALBERTO GRATADOUX y MARIA DEL CARMEN ARREDONDO.
Cesionarios de nuda propiedad: Alberto Luis Gratadoux y Ana Cecilia Tancredi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39412 Dic.27-v.ene.10.

VICAR LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1984.
Inscripción: 26 de setiembre 1984, Nº 854, F: 3167 al 3170 vta., Libro 2.
Objeto: Compra, venta de frutas y verduras. Importación, exportación.
Socios: JORGE DANIEL PORTADIBASSO y RUBEN DANIEL DI MATTEO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ruben D. Di Matteo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39425 Dic.27-v.ene.10.

DEL PALACIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1533, Fº 5684, Lº 2 de Contratos.
Cedente: OLGA PELLEJERO.
Cesionaria: Matilde Rodríguez.
Modificación: Unica administradora: Matilde Rodríguez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39435 Dic.27-v.ene.10.

CAMPOBASSO LIMITADA

Constituida por documento privado 28 noviembre 1988, e inscripta Registro Público y General Comercio 12 diciembre 1988, Nº 1793 al Fº 6945, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS D'UVA DI MARIA; SEBASTIAN D'UVA D'UVA; MICHELINO D'UVA D'UVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, compra, y venta de frutas y verduras. Representaciones y consignaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Capital: N$ 468.000,00, aportadc en partes iguales.
Administración: Los tres socios, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39437 Dic.27-v.ene.10.

DISTRIANI S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1171, folio 4429, Libro 1
Cedentes: VARTQUES GUERGUERIAN, ANUSH AGOPIAN.
Cesionario: Carlos Daniel Benglián Mesdjian.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39463 Dic.27-v.ene.10.

VISION S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8|7|1988.
Inscripción: 3|11|1988. Nº 45, folio 184 a 186.
Cedente: BISMARK GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Ernesto de Mello Amorós y Carlos Germán Suárez Godoy
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39471 Dic.27-v ene.10.

BERLAT S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1988
Registro: Nº 19, folios 85 al 89.
Socios: SILVIA LATIESA, NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA y JORGE PABLO BERNACHIN COLOMBO.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos sin limitación de ningún tipo de obra y servicios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó, Gral. Artigas Nº 259 bis
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39472 Dic.27-v.ene.10.

LARS LIMITADA

Contrato: 3.11.1988.
Inscripción: Nº 1605 folio 6049 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE (30c.), BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO (30c.).
Capital: 60 cuotas de N$ 5.000,00 c|u., es decir: N$ 300.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38918 Dic.22-v.ene.4.

PORTUGALESE S.R.L.

Contrato de fecha 29|9|86, inscripto 1º|10|86 con el Nº 1252, folio 4753, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTA ZULEMA SCOCOZZA VALIENTE y MARTHA ANAHID de ARMAS SCOCOZZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Cuotas: 100 de N$ 1 000,00 cada una; 95 cuotas Marta Zulema Scocozza y 5 cuotas Martha De Armas Scocozza.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38075 Dic.22-v.ene.4.

ZOCO S.R.L.

Contrato: 29/11/988.
Socias: MARIELA TRUCCO BOURDA y MARIA INES BOURDA de BELTRAME.
Objeto: Explotación comercial de boutique.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 8, Folios 22 a 25, Libro 6.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambas socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí 591 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 38949 Dic.22-v.ene.4.

SOUPER S.R.L.

Contrato: 30.11.88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1524, Fº 5648 vto., Lº 2.
Socios: DANTE ALFREDO SOUZA MARTINUCCI e IRMA RAMONA PEREZ GIMENEZ.
Objeto: Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 38875 Dic.21-v.ene.3.

GOMEZ HAEDO S. R. L.

Contrato: 10.11.1988.
Inscripción: No. 1550, Fo. 5750, Lo. 2.
Socios: BEATRIZ SAGARRA, RAQUEL TAJES y BEATRIZ GARCIA.
Capital: N$ 4.000.000.00
Objeto: Venta repuestos, maquinaria y accesorios para la industria
Administración: Beatriz Sagarra
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39132 Dic.23-v.ene.5.

ZUPER LTDA.

Contrato de 29.11.88, inscripto en Reg. P. de Comercio Nº 143, folios 545 a 547 el 5.12.88.
Socios: HAYDEE PERDOMO RODRIGUEZ y HUGO EJIDIO ZUNINO PERDOMO.
Capital: N$ 300.000,00, en 60 cuotas de nuevos pesos 5 000,00.
Domicilio: 18 de Julio 383, Colonia.
Objeto: compraventa de mercaderías; importaciones, exportaciones, transporte de bienes o personas, representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración y representación: Hugo Ejidio Zunino Perdomo.
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39035 Dic.27-v.ene.10.

PANADERIA LA SUIZA LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1988.
Inscripto Registro Comercio Colonia, Nº 140 del Fº 534 al 536.
Socios: DANTE MIGUEL DAVILA SANCHEZ y BLANCA MARIELA ALONSO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización e intermediación de productos derivados de la harina, anexos de panadería, confitería y en general productos alimenticios.
Domicilio: Avenida Federico Gilomén, entre Carlos Cunier y Singrist y Fender, Nueva Helvecia, Dpto. Colonia.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39033 Dic.27-v.ene.10.

EL HORNERO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Guichón, 27 de octubre de 1988.
Registro: Nº 149, folio 600, L. LIX, 5 diciembre 1988.
Cedente: MIGUEL OMAR CURBELO VEGA.
Cesionarios: Félix Márquez Gómez y José Augusto Olivera Alvez.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales ambos socios.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39217 Dic.26-v.ene.9.

VIANA Y ALVEZ LIMITADA S.R.L.

Contrato: 4.11.88.
Inscripción: Nº 61, folio 266 al 269.
Socios: JACINTO ABAYUBA VIANA GOMEZ y RAUL ALVEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jacinto Abayubá Viana Gómez y Raúl Alvez indistintamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Transportes en general.
22) N$ 8.720,00 10|pub. 39244 Dic.26-v.ene.9.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio, Canelones, 16 noviembre 1988.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de almacén en general, frutas, verduras, productos de granja, leña y afines, etc.
Socios: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA y EDUARDO DANIEL BARON GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Balneario Parque del Plata, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39126 Dic.27-v.ene.10.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripto: Registro Público Comercio, número 1786 Folio 6799, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO SANTIAGO OLIVERA RODRIGUEZ y DIEGO GIOSCIA CIVITATE.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Envasados, Distribución de productos agropecuarios y del mar; Importación y Exportación.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38769 Dic.21-v.en.3.

ADMINISTRACION URUGUAYA DE INMUEBLES S. R. L.

Contrato: 24.VIII.1988, inscripto en Registro P. y General de Comercio el 15.IX siguiente con el No 1421 al Fo. 5246 del Lo. 3
Socios: JULIO C SANTINI y VIOLAINE SALZANO.
Objeto: Compra, venta, intermediación, construcción de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00, por partes iguales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 34490 Dic.28-v.ene.11.

INDUSTRIAS DOLORENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INDOL S.R.L.)

Contrato: Documento privado de fecha 24 de noviembre de 1988 en Dolores, firmas certificadas por Esc. Rafael Rivero Echezarreta, inscripción Registro Comercio Soriano Nº 50, folios 221 a 224 el 25 11.1988.
Socios: OSCAR DANIEL KIMELMAN SPALENIEC y JORGE ALFREDO SOTO IRISARRI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de la limpieza, alimentación, automotriz, frutos del país, transporte de personas y cosas, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, Dpto. Soriano.
Plazo: Dos años, a contar del 25.11.1988, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 10|pub. 39026 Dic.27-v.ene.10.

APLIGOM S.R.L.

Contrato: 9|12|88.
Inscripción: N.o 1809 F.o 7005 vto L.o 3.
Socios: JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de artículos de caucho.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39625 Dic.29-v.en.12

TRANSPORTADORA NELMAR LTDA.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: N.o 1532 F.o 5754 v. libro 1.
Socios: ZULLY MARI FRASCHILLA ALVEZ y MARIA NELLY VELAZQUEZ CALAGUY.
Objeto: Transportes, aserradero, carpintería comercialización de bienes y servicios, import. export, represent., consign. y comisiones.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39624 Dic.29-v.en.12

DMH LIMITADA

Contrato: 9|9|1988
Inscripción: Nº 1245. Fo. 4698 v. Lo 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESE DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Manuel Hernández y María José Marchese conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33528 Dic.29-v.ene.12.

DITEL LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Socios: ANDRES GABRIEL NORMAN SCHWARTZBERG, ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SAMUEL TINTE SPATZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo, interior y exterior del país.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Indistintamente los tres socios, salvo para otorgar poderes enajenar, gravar y disponer de inmuebles o vehículos necesario, firma conjunta de todos los socios.
Inscripción: Nº 1543, Folio 5721, Libro 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38654 Dic.29-v.ene.12.

UNIVERSO S.R.L.

5 de diciembre de 1988.
Reg. 1508, Fº 5585 vto., L. Nº 2.
Giro: Distribuidora mercadería en general.
Compra, venta en general: servicios en general: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Integrantes: DANIEL GARCIA MONTER, SILVIA LOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00. 50 % c/u.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38804 Dic.29-v.ene.12.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 31 de octubre de 1988.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León (una cuota) y a Fernando Insiburo Arriaga (las tres restantes), quienes adquieren.
CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL y HAYDEE SARASKETA ceden a Alfredo Oddo Vallebona, quien adquiere, tres cuotas sociales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1502 folio 5559 vuelto, Libro Nº 2. el 5 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38780 Dic 29-v.ene.12.

RAUL ROSSI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21|11|88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7|12|88, Nº 1781 del folio 6894 del Libro Nº 3.
Cedente: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Raúl Constancio Rossi Paradela.
Modificaciones: Administración, ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38739 Dic.28-v.ene.12.

JULIO R. COLACCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PARTICION

Cónyuge partiente: NORMA BOFFANO.
Cónyuge adjudicatario: Julio Colacce.
Acciones: 96 %.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 14 de diciembre de 1988.
Nº 153, folio 628, Libro 632.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39388 Dic.27-v.ene.10.

ESCRITORIO RURAL EDUARDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|88.
Inscripción: N.o 1689 F.o 6397 L.o 1.
Cedentes: ELSA FREIRE CURUCHET; ELSA CURUCHET ANDREGNETTE.
Cesionarios: Ricardo Nuñez Freire y Eduardo Ariel Nuñez Freire.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38195 Dic.26-v.ene.9.

Declaratoria - 6 de marzo de 1986.
Entre: MIGUEL SLAMOVITZ o SLAMOVICH, MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG, NORBERTO COHN SLAMOVITZ y MARTHA WEIGENSBERG CHMIEL.
Por haberse invertido las calidades de cedente y cesionario en cesión del 15 de agosto de 1983, se rectifica que el cedente es Miguel Slamovitz y el Cesionario Mario Slamovitz. Los demás comparecientes, consienten.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 176, folio 648 vuelto, Libro 3 de Contratos

---

MILCAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
1º de octubre de 1988

Entre: NORBERTO COHN SLAMOVITZ - cedente; Mauro Slamovitz Weigensberg - cesionario.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1511, folio 5681 vuelto, Libro 1, Contratos.
Administración: Mario Slamovitz o los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 38658 Dic.20-v.ene.2.

SWANNY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28.9.88.
Inscripción: Nº 1687, Fº 6388, Lº 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MACCHIAVELLO.
Cesionaria: Gladys Levrero.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39623 Dic.29-v.ene.12.

CONFSE LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Socios: MILTON LAENS ZINOLA y JOSE TELMO TOMAS LOVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000,00 (partes iguales).
Administración: José Telmo Tomás Lovera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1710, Fº 5972 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39617 Dic.29-v.ene.12.

GARTEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

9 de diciembre 1988.
Reg. Comercio Nº 1563, Fº 5793 v., Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO TUSET y SUSANA DE LEON.
Cesionarios: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán.
Administración: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39616 Dic.29-v.ene.12.

CREDICAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 23 agosto de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 14 a Fs. 51 a 53 del Libro de Contratos.
Cedentes: JORGE ORIQUE PINTOS, BLANCA MARGARITA TORTEROLO PARMA, MARIA TERESA BARINO de SICA, NORMA SUSANA DUTRA RATTO, ADOLFO PEREZ OLAVE y ANA TERESA PIERA, AUGUSTO EDGARDO DIAZ ICASURIAGA y SUZY MORALES.
Cesionarias: Sras. María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri Dentone y Graciela Daverede Damiani.
Modificación en administración: Estará a cargo indistintamente de Juan Sica, Raúl Díaz, Héctor Pérez Piera, María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri y/o Graciela Daverede.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 39615 Dic.29-v.ene.12.

PIRAYU LTDA.

Contrato: 1.12.88.
Inscripción: Nº 1772, Fº 6861, Lº 3.
Socios: JUAN NICOLCA GARCIA BOERR, ANA MARIA MUNIZ TERRON y CRISTIAN NAZARENO GARCIA AZPIROZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar y guardería para personas de tercera edad, residencia para ancianos con prestación de servicios de cualquier índole, y servicios médicos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Nicolca García Boerr y Ana María Muniz Terron.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39587 Dic.29-v.ene.12.

HIDROSOL S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23.8.1988.
Inscripción: Nº 42, folios 173 a 175.
Cedentes: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y MARIA IRMA MARRERO ABERO, ceden 1/3.
Cesionario: Milton Ettel Marrero Larregui.
Modificación: Administrador: Milton Ettel Marrero Larregui.
Ganancias y Pérdidas: En proporción a cada cuota.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39552 Dic.29-v.ene.12.

SUBEMAR TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 7.12.988.
Inscripción: Nº 1689, Fº 5907, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años, a contar de inscripción; prórrogas automáticas 2 años.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Socias: GRACIELA PEREIRA TRUJILLO y SYLVIA TERESA STRANEO FANTONI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transporte de mercaderías y personas, en el país y en exterior; importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes, operaciones carga y descarga y control de mercaderías; almacenaje y servicio de autoelevadores.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39549 Dic.29-v.ene.12.

MYR S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1711, folio 6628 vto., Lo 3.
Socios: JUAN CARLOS REYES GRECO y BENITO MIGUEL MENDEZ SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de talleres, fabricación de cocinas, hornos industriales, afines y anexos y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37238 Dic.29-v.ene.12.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1623, folio 6122 v., Lo. 1.
Cedente: MANUEL KUGELMASS KOVNER.
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus.
Esta cesión retrotrae sus efectos al 30.4.88.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37231 Dic.29-v.ene.12.

ROBERTO CORTIZZO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: ROBERTO CESAR CORTIZO BOGGE y ERLINDA LAUREIRO BARCOS.
Objeto: Taller mecánico automotriz, de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital: N$ 299.900,00, partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1606, al folio 6052 vto. del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38695 Dic.29-v.ene.12.

SOPHIE LTDA.

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: N.o 1802 F.o 6872 L.o 1.
Socios: LINDA BARBAGLIETTI AMOR; RAQUEL GUTIERREZ BASTARRICA; CRISTINA ESOLK SICA; ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en el ramo de vestimenta y/o accesorios y confecciones.
Administración: Indistintamente por los 4 socios, actuando siempre dos en forma conjunta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39626 Dic.29-v.en.12

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 227.389. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLOLAC, clase Int 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39288 Dic 27-v.ene.10

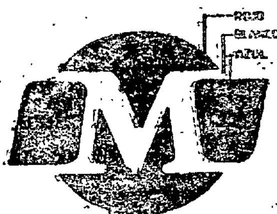
ACTA Nº 227.390. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca LENDIP, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39289 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.405. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca LATAMOR, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39290 Dic 27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.406. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca SUFOBIC, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39291 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.408. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por WESSEX (UK) PLC (Inglaterra), solicita marca BOG-COG, clases Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39282 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.409. — Montevideo, diciembre 20, 1988. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina), solicita marca



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.390,00 10|pub. 39283 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.416. — Montevideo, diciembre 21, de 1988. — José Luis Guichón, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita renovar la marca ALGESAL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 39280 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.361. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Costa del Plata S.R.L. solicitó registro la marca: BUROFRIT de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub 39200 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.490. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Claudio Morgade, por Cuerimco Ltda. (Uruguay), solicita marca: YOUNG LADY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39578 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.491. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39579 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.447. — Montevideo, 21 diciembre 1988. — Con esta fecha, Producciones Eureka S.R.L., solicita el registro la marca: MADERA DE SER. de la clase 35 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39619 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.079. — Montevideo, noviembre 30, 1988. Juan Antonio Pittaluga por Austar Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:



AUSTAR

clase: Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38502 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.175. — Diciembre 7, 1988. — Lordix S. A. (Montevideo), solicita marca:

lordix

clases Int. 24. 25.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 38569 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.174. — Diciembre 7, 1988. — M. Dubourg por Lordix S. A. (Montevideo), solicita marca LORDIXIMO, clases Int. 24. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37567 Dic.21-v.ene.3.

ACTA. 227.224. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A. (Chile), solicita marca:

Indugas

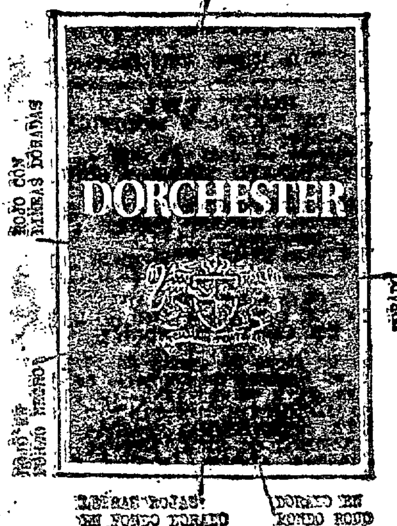
clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.169. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Norman Fox por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita marca

Quantum

clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub 37997 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.168. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900,00 10|pub. 37996 Dic.21-v.ene.3.

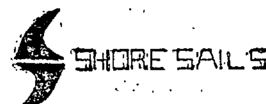
ACTA No. 227.274. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por Cámera Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38703 Dic.21-v ene.3

ACTA Nº 227.218. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Atid S. R. L., solicitó registro, la marca: BANDO de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 38609 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.158. — Montevideo, diciembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Shore Sails Sudamericana Limitada (Uruguay), solicita marca



clase Int. 22. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38614 Dic.21-v.ene.3.

ACTA. Nº 227.224. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:

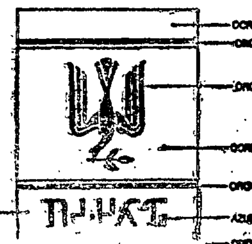


clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38569 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.214. — Montevideo, diciembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca CASALINDA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38616 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.180. — Montevideo, diciembre 7, de 1988. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37877 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.300. — Montevideo, diciembre 15 de 1988. — Oscar Secot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.300,00 10|pub. 38714 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 223.919. — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato, por Resil S. A. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38828 Dic.23-v.ene.5.

ACTA No. 227.262. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Naf. S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 39117 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 227.253. — Montevideo, diciembre 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ross Fraser Limited (Escocia), solicita marca

SORBSAN

clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39000 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.095. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Con esta fecha Stop S. R. L. solicitó registro de la marca STOP, de la clase 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38976 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.343 — Montevideo, diciembre 16, de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: ARMADOSE, clase Int. 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38958 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.341. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca ALFEN 400, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38957 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.226. — Diciembre 9, 1988. — Eduardo Medina, Tres Islas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca ECLOSAN, Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 38951 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.227. — Diciembre 9, 1988. — Eduardo Medina, Tres Islas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca ATTAMEX, clase Int 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 38952 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U-2.612. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Angel Numerosky por Lili Akopnik (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Perfil con elemento de giro incorporado".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38978 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.195. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Juan Miguel Freira por Hot Stick Comercio de Artigos de Esportes Ltda. (Brasil) solicita marca: HOT STICK, revalida marca brasilera 811586162 de 17 de diciembre de 1985, clase Int 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 39002 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.189. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Angel Numerosky por Miguel Antonio Sofía Abeleira (Uruguay), solicita marca: BEST SELLR, clases Int. 35; 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38980 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.194. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Juan Miguel Freira por Hot Stuff Confeccoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 20.300,00 10|pub. 39001 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.267. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Con esta fecha "Tubos Transelectric S.A.I.C.F. y A.", de Argentina, solicitó la marca

TUBOS TRANS ELECTRIC



de las clases 9 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38926 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.338. — Montevideo, diciembre 16, 1988. — Manfredo Cikato, por Mundana S. A. (Montevideo), solicita marca: ELECCION DE LAS PIERNAS MAS LINDAS DEL URUGUAY, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38830 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.339. — Montevideo, diciembre 16, 1988. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: EMEDE. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38831 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.216. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Silvia E. Cotelo Satalia de Leone (Uruguay), solicita marca: COMPOSE, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38814 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.239. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Gusmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina), solicita marca: REVELPLAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 38815 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.240. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina), solicita marca: FLUOROPLAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38816 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.241. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina), solicita marca: FLUOROGEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38817 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.279. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: PRILEN HAYMANN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38818 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.366. — Montevideo, 16 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Omicron S.A.I.C. (Argentina). solicita renovar marca: ALGINORAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38819 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.231 — Montevideo, 3 de diciembre de 1988 — Angel Numerosky por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita marca: "H D T V", clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38981 Dic 23-v.ene 5.

ACTA Nº 227.374. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Oscar Figueredo por Alberto Mario Domínguez Curuchet (Uruguay) solicita marca TOME. clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38982 Dic.23-v ene.5.

ACTA Nº 227.375 — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Oscar Figueredo, por Alberto Mario Domínguez Curuchet (Uruguay), solicita marca TOMEX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38983 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.091. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca THOMAS, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38979 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.263. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca LUTHI clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39118 Dic.23-v.en.5.

ACTA No. 227 382. — Montevideo, diciembre 19 1988. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca SEMANA DE LA CERVEZA clases Int. 32, 33 41 y 42 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39119 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227.325. — Montevideo, diciembre 1[illegible] de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GANAPEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39092 Dic.23-v en.5.

ACTA 227 326. — Montevideo, diciembre 1[illegible] de 1988. — Norman Fox por Echering Agrochemicals Limited (Inglaterra). solicita marca SIGMA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39093 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227 327. — Montevideo. diciembre 1[illegible] de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S A. (Suiza) solicita marca CLASSIC. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39094 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227.328. — Montevideo diciembre 1[illegible] de 1988. — Norman Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania). solicita marca: ERIDIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39095 Dic 23-v.en.5.

ACTA Nº 227.232. — Montevideo. diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Udal S. A solicita registro de la marca AMERICANISSIMO, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38974 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.254. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Udal S. A solicita el registro de la marca FOX. de la clases 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38975 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 227 096. — Montevideo. 1 o de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por BMG Music (U.S.A.) solicita marca NOVUS clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38207 Dic 15-v dic.2[illegible]

ACTA Nº 227 059 — Montevideo noviembre 30 de 1988 — Héctor Lusich por Moiette Hnos S A Manufactura Textiles (de Chile) solicitó marca MOLETTE clase Int 25 s|c Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.500,00 10 pub. 37290 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.386. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ALIMENTUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39285 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.387. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PEDIASURE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39286 Dic.27-v.ene.9.

ACTA Nº 227.388. — Montevideo, diciembre 19, de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca CARLAT, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39287 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.082. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay) solicita marca PANELECTRIC, clases Int 9 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37618 Dic.20-v.en.2.

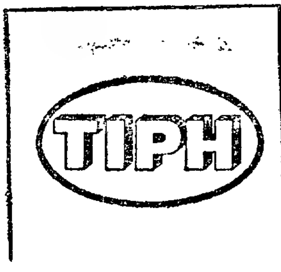
ACTA U. 2.538. — Febrero 26, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Francisco Cornacchiulo (Argentina), solicita modelo utilidad: "Unidad conformadora - terminadora para materias pastosas o lo similar".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34767 Dic.20-v.ene.2.

ACTA Nº 227.078. — Montevideo, noviembre 30, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sonitrol Corporation Inc. (USA), solicita marca: SONITROL, clase: Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38503 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton, Inc. (USA), solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37110 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 227.456. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — José Luis Guichón, por Aramís Gozalbo Yanuzzi, de Uruguay, solicitó marca ELASIT, clase Int. 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39476 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.243. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Manfredo Cikato por Técnica Industrial Tiph Ltda. (Brasil), solicita marca



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub 38338 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.457. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — José Luis Guichón, por Black Diamond S. A., de Uruguay, solicitó marca TEBALDI, clases Ints 1. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39477 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.458. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá, solicitó marca KROY, clase Int. 22 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39478 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.334. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Osely Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: SEDACRYL de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38753 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.235. — Montevideo diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Rúben Arroll por Belton Limitada (Montevideo), solicita la marca: OLD SOD de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38754 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.196. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Juan Carlos Santoro Rodríguez, solicita registro la marca: HARLEY DAVIDSON de las clases 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38755 Dic.21-v.ene.3.

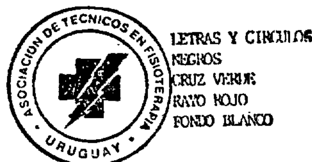
ACTA Nº 227.110. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ES/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03939 de fecha 24|6|88, clases Int 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 37534 Dic.19-v.dic.30.

ACTA 227.106. — Montevideo. diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por L. Givaudan & Co. Societe Anonyme (Suiza), solicita marca



clases Int. 1 y 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37619 Dic.20-v.en.2.

ACTA 227.107. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 37620 Dic.20-v.en.2.

ACTA No. 227.233. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca: LA MARTINA POLO RANCH de la clase Int. 25.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38752 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.299. — Montevideo. diciembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: URUGUAY LA PUERTA DE AMERICA clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38713 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.264. — Montevideo, diciembre 13 de 1988 — M. Dubourg por Gober Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CAMBIO CHUY, clase Int. 36 ,39. 41
23) N$ 5.800,00 10'pub. 38570 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.140 — Montevideo, diciembre 5, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L (Uruguay) solicita marca ETERNITY, clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38615 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227 188. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988 — Con esta fecha Washington Ariel Rodríguez Godoy y Olga Iris Vázquez Pereira, solicitó registro la marca TENNIS INTERNACIONAL de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37677 Dc.13-v.dc.26.

ACTA No. 227.454. — Montevideo, diciembre 21, 1988. — Juan Miguel Freira, por Irwin Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita marca: KENNER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 39538 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.320. — Diciembre 15|1988. — Dubourg, por Fadet Ltda (Montevideo), solicita marca URUTRADING, clase Int. 35.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 39501 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.446. — Diciembre 21|1988. — Dubourg, por Sinel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SINEL, clase Int. 9, 35.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 39500 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.345. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — José Irigoyen Descalzi, por Compañía de Productos Argentinos S. R. L. (Montevideo), solicitó marca:



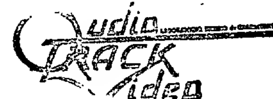
clases Int. 3, 16, 20, 24, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 39540 Dc.28-v.en.11.

ACTA No. 227.455. — Montevideo, 21 diciembre, 1988. — Juan Miguel Freira, por Irwin Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita marca:



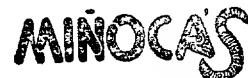
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 14.500.00 10|pub. 39539 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 227.372 — Diciembre 15|1988. — Dubourg, por Audio Track Video Laboratorio Técnico de Grabaciones (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 14.500.00 10|pub. 39492 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.321 — Lombriz Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39502 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.373. — Montevideo, diciembre 16| 1988. — M. Dubourg, por Hans Straus (Montevideo), solicita marca: SABROMAR, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 39493 Dic.28-v.dic.11.

ACTA 227.429. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca: TRIATOP, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 39497 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.488 — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Hector Lusich, por Savarez, una S. A. francesa, de Francia, solicita renovar marca: SAVAREZ, clase Ints. 9 y 16 s|d; 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39499 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 226.784. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sanofi (Francia), solicita Renovación marca: DEPA-KENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35409 Dic.20-v.ene.2.

ACTA Nº 226.749. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógszergyar (Hungría), solicita marca EXU-TER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 227.218. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Sintéticos Slowak S.A. UY solicita renovación la marca STANDARD de las clases 16, 18, 20, 21 22 23, 24 25 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 38221 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 227.018. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Intercom del Uruguay Ltda. solicita registro de la marca: MR y MRS BABY, de las clases: 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37695 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.255. — Montevideo, diciembre 13, 1988. — Manfredo Cikato por Hyatt S. A. (Montevideo), solicita marca: BUZIOS WEEK, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38829 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.459. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Sabó Industria e Comercio Ltda., de Brasil, solicita marca SABO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39479 Dic.27-v.ene.10.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.830. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Kievsky Meditsinsky Institut Imeni Akademika A.A. Bogomoltsa (URSS), solicita Patente de Invención para: "Un método de obtención del medio nutritivo denso para el cultivo de microorganismos"; de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10/pub. 39498 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº U. 2.630. — Montevideo, noviembre 8, 1988. — M. Dubourg por Alejandro y Laura González (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalerilla Modular".
24) N$ 5.800,00 10|pub 38573 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº U.2.639. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Con esta fecha, María Cristina Rodríguez y Marita Bardanca de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Muñeco Decorativo Porta Golosinas, Servilletero, Pañuelos, Centro de Mesa, Alhajero con forma de Papa Noel". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 38580 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 22.848. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente invención: "Método para obtener un producto de cereal sacarificado por enzimas y productos así obtenidos" (denunciando prioridad USA 101.564 y 101.561 del 28|9|87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 38823 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U. 2.629 — Montevideo, noviembre 8, 1988. — M. Dubourg por Walter Brusa (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Reposera",
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38571 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº U. 2.631. — Montevideo, noviembre 14, 1988. — M. Dubourg, por Riberalta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cobertizo para ganado".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38572 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 2.458. — Agosto 11, 1988. — Rodolfo Pilas por Industria del Caucho Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plataforma de ojota conformada".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39175 Dic.23-v.en.5.

ACTA 2.460. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Cepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial "Envase".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 39176 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº U. 2.617. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Martha Vinoly González (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Implemento tiernizador de carne por medio mecánico manual". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38820 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 22.790. — Montevideo, junio 2, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Innofinance Altalános Innovációs Pénzintézet (Hungría), solicita patente invención: "Una composición de cosmético". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38822 Dic.23-v.ene.5.

ACTA U.2 537. — Febrero 25, 1988. — Rodolfo Pilas por Betalo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Refuerzo de zona de válvula de protector de cámara".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39174 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 2.473. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Susana Chrostowski (Uruguay), solicita modelo industria: "Una silla". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24 N$ 5.800,00 10|pub. 38821 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U. 2641. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Osvaldo Acosta Martínez, Uruguayo, solicita patente de modelo de utilidad: "Pinza para sostén de prendas. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39434 Dic.27-v.ene.10.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Bolívar D'Andrea, salón y afines sito Agraciada 3871 Local 3. Acreedores al mismo. — BLANCA BICA. — ALBERTO VALVERDE.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38319 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Monte Caseros 2691 bis a Mercedes Teresita Gómez Pignone. Acreedores al mismo. — CARLOS SABBATTINO SANTOS.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38743 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Juan Antelo Freita panadería Espigas de Ruth, ubicada en José E. Rodó 1966. — Acreedores en Ituzaingó 1312 Esc. 605. — MARIO Tomás Gallo Manzo.
25) N$ 11.600,00 20/pub. 37591 Dic.16-v.ene.13.

Prometimos vender a Raúl López Pairet, salón, quinielas y anexos sito en Camino Ariel 4842. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL REIMUNDO ARIAS Y MARIO NORBERTO BORNIO. — Montevideo. 21 de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38299 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. JANKO KIRETA BABIC prometió vender a El Nuevo León S.R.L. J.K. restorán, bar Del Cazador, café, confitería, rotisería, fiambrería, sito Andes 1310. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 37895 Dic.13-v.en.10.

Ley 26|9|1904. ZAPEN LTDA. prometió vender a Roal Ltda en formación comercio sito en 8 de Octubre 3154. Acreedores en 8 de Octubre 3154.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 37849 Dic.13-v.en.10.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Florencio Alejandro Olivera Majul, tienda mercería y bazar "Modas Plaza", de Av. Asencio 1528. Dolores. Acreedores al mismo. — LELIA WILMA FERRER AUGUSTO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39558 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio sito en Félix Laborde 2451, Montevideo. Acreedores al mismo — MARIA FERRENC y JULIO RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 37204 Dic 6.v.en 2.

Ley 26|9|1904. — Solomón o Salomón Gilvarg y Esther Masri Dayan prometieron vender a Oscar Ricardo Toledo. Farmacia Onda, sita en San José 1142. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1811. Apto 502
25) N$ 11.600,00 20|pub. 37027 Dic.12-v.ene.9.

Ley 26/9/1904. — Malejer S.R.L. prometió vender a Justo Francisco Fernández Mateo tienda de licores y alimentos, de República de Chile 4475. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub 37047 Dic 5-v dic.30.

Ley 26|9|904. — MARIO R. GIORDANO y MARIA C. GUTIERREZ prometieron vender a Guillermo N. Dentone y César G. Pastorino el negocio: "Los Andes Limitada", sito en Mercedes 1236. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38497 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. NELSON SEFERIAN AGEMIAN y MARIA LAURA SILVERA CABRERA prometemos vender a Lamar Ltda. restaurante La Bacha, calle 11 entre calle 20 y 22 de Atlántida, Canelones.
Acreedores presentarse en Montevideo Av. 18 de Julio 1070 esc. 105 lunes a jueves 16 a 18 hs.
25) N$ 17.400,00 20/pub 37964 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de "Mercado Don Yuca" sito en Veinticinco de Mayo Nº 133, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — RUBEN DARIO NAVARRO RECOBA. — 19|12|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39473 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26.9.1904. — MARTA L. BARONE cedió a favor de Luis María Minetti y Marisa Fernández, los derechos de promitente compradora de la carnicería sita en Nueva Palmira 2129. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39033 Dic.27-v.ene.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE IGNACIO BENTABERRY y NANCY MARLENE RODRIGUEZ prometieron vender a María Lucila Albornoz Cabrera de Martínez, establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería, sito en calle 25 de Mayo Nº 190 Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 39012 Dic.27-v.ene.17.

Ley 26|9|904: Prometimos vender a Santa Margot Clavijo Leal, carnicería "Tranqueras", sita en 18 de Julio s/n. esq. Montevideo Villa Tranqueras. Acreedores al mismo. — NILDA FERREIRA OLIVERA; OLMA LUISA y MIRIAM GLADYS ELVERDIN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39268 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|04. — Farmacias Bonanata Ltda. prometen comprar a MERCURIO REDUCTO LTDA. Farmacia Reducto de San Martín 2648; a FARMACIAS UNIDAS S.A. Farmacia Diana de Gral. Flores 2442 y a FARMACIA DELTA LTDA. Farmacia Delta de Gral. Flores 2938. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 3082 bis.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 39336 Dic.27.v.ene.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Basso comercio Ramón Márquez 3256. — Acreedores allí. — ANA LUNARDI y JORGE MARTINEZ
25) N$ 5.800,00 20|pub. 39328 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora NIDYA MARIA RANZONE CARRIL, almacén por menor de comestibles y bebidas, ubicado en Montevideo, calle Isla de Gaspar Nº 2402. Acreedores: en el mismo. — RASA LAGEARD FONTANA. — HUGO SERGIO RODRIGUEZ de las HERAS.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 38782 Dic.22-v.ene.19.

Cesión de compromiso de compraventa. — Marinela Vignone Demicheli y Carlos Roig Treglia a Ricardo Holm Longo salón sito en la calle Colonia 1576. — Acreedores allí.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38877 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Azzurra S.R.L." estación de servicio ubicada en Avda. San Martín 3140 esquina calle Lorenzo Fernández Acreedores en la misma. — WILSON BRESSO ESCOTTO. — MARIA MAGDALENA PICCARDO URTASUN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38684 Dic.21-v.ene.18.

Ley 2.904 de 26|9|1904 — WASHINGTON MARIA y JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR. prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz. Estación de Servicios sita en Libertad Nº 2731 Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 33645 Dic.8-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bretal S. A.", comercio sito en Carlos María Ramírez 876-880. Acreedores al mismo. — SERGIO SERRATO MUÑOZ. — WILDA LUCIA PEREIRA COLOMBO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38073 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|904. ELIAS LOPEZ GARCIA y MARIA CELINA NUÑEZ DUARTE prometieron vender a Translatina S R L. estación de servicio. garage y venta de aceite sita en Av. Gral. Flores 3197 Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20/pub 27815 Dic.13-v.ene.10.

Ley 26|9|904. — Por documento de 22|9|88, inscripto con el Nº 155, al folio 607 vuelto, del Libro 1 de Compromisos de Compraventa, FERPAS S. R. L. cedió a Pastoral Sociedad de Responsabilidad Limitada los derechos de compromiso de compraventa del negocio de "Pensión sin comida", que gira en esta Plaza en Gonzalo Ramírez 2064 — Acreedores, presentarse en Río Branco 1183 Apto 101.
25) N$ 23.200,00 20|pub 38501 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO ENRIQUE TUSET y SUSANA DE LEON, prometieron vender Farmacia "Mamita", ubicada en la calle: Atahona Nº 3601, acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38564 Dic.21-v.ene 3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A N C A P
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0/1041

— Construcción de dos tanques para almacenamiento de aditivos con capacidades de 50 y 70 metros cúbicos.
Apertura: 26 de enero de 1989.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 3.500,00 (nuevos pesos tres mil quinientos).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46444 Dic.29-v.dic.30.

ANCAP

Se notifica a la señorita María Soledad Fernández Tedesco de la Res. (D) N.o 1718|11|988 de fecha 3 de noviembre de 1988 que dice:
1.o) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal en informe N.o 79465 de 21 de setiembre de 1988 obrante a fojas 22 del expediente N.o 212 852 con relación a las inasistencias de la Técnico Archivo Médico de la División Relaciones Industriales señorita María Soledad Fernández Tedesco (Registro número 29714|3) así como del pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el punto.
2.o) Dar de baja por omisión a la funcionaria referida en el artículo anterior en función de lo establecido por los artículos 27 del Reglamento de Asistencia y 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap.
27) (C.C.) 3|pub. 46552 Dic.29-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, aviso y emplazamiento

EDICTO Nº 157. — Por decreto Nº 24.039 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 9025/88 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de setiembre de 1988 y 18 de octubre de 1988 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Rafael Hortiguera en el tramo comprendido entre Cno. Burgues y calle Nilo el siguiente inmueble:

Padrón Nº 77.624.
Area total: 2.663 m2.
Area a expropiar: 2.663 m2. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Romeo Isaías, María Marta, María Amelia, Adolfo, Juan Lorenzo, Rogelio, Amanda, María Sara Lorenzo Albornoz. Sara Iris Lorenzo Prieto y Pedro Luis Lorenzo Bausero como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva expediente Nº 77.624, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988.
27) (C.C.) 8|pub. 45822 Dic 23-v.en.3.

MINISTERIO DE TURISMO
División Prestadores de Servicios Turísticos
Departamento de Registros
Hoteles, Pensiones y Afines con derechos de inscripción suspendidos (Art. 58 Ley 16.002 de 25|XI|88).
A partir del 1|1|89 cuentan con 180 (ciento ochenta) días para hacer la correspondiente reinscripción sin cargo alguno.
Mayor información. Av. Libertador Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja 1409 piso 5.o, Depto. de Registros.
27) (C.C.) 3|pub. 46550 Dic.29-v.en.2.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Se notifica al Watchmen de la Prefectura del Puerto de Montevideo N.o 248 Bruno Caballero que debe presentarse en la Prefectura del Puerto de Montevideo por razones de su interés.
27) (C.C.) 3|pub. 46551 Dic.29-v.en.2.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 7 Folio 7. Libro 882.
Otorgantes: RAFAEL FIORE JUANA IRMA SASIA de FIORE.
Beneficiarios: Los mismos.
Bien afectado: Unidad 809. Padrón 80.283|809| B), Decimocuarta Sección Judiical de Montevideo, Parque Posadas.
Ley 15.997 - Art. 16 - (17|9|84).
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46365 Dic.27-v.ene.10.

COMISION HONORARIA CREADA POR LEY Nº 15.845
ULTIMO AVISO
La Comisión Honoraria creada por Ley número 15.845 de fecha 15 de diciembre de 1986. ha resuelto conceder un último plazo, hasta el 15 de enero de 1989. para recepcionar y analizar solicitudes de reclamación al amparo de la mencionada Ley.
27) (Cta. Cte.) 5|pub 46494 Dic 27v.ene.2.

CONCORDATO PRIVADO
FIBA LTDA.
En la ciudad de Montevideo, el día 12 de agosto de 1988 por una parte: "FIBA LTDA., representada por sus socios y administradores, JOSE MARIA FIRPO UGARTENMENDIA y MARIA SYLVIA BONASSO LENGUAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: La mayoría de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen celebrar el presente Concordato Privado, que se regirá por lo dispuesto en la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las siguientes estipulaciones:
Primero: FIBA LTDA. (en lo sucesivo la concordatada") es una sociedad comercial constituida el 1º de noviembre de 1984, mediante contrato social debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1027, folio 3793 del Libro 2 de Contratos, cuyo giro principal es el de Ferretería, Bazar, Menaje y anexos. — Tal como surge de la documentación que legalmente se acompaña a este documento, la concordataria ha cumplido en el desenvolvimiento de su giro, con etapas que la han obligado a recurrir a financiamientos bancarios y extrabancarios, al ver en este segundo caso, topeada su posibilidad de recurrir a los primeros, habiéndose impuesto de tal manera, la obligación sumamente gravosa de pagar los altísimos intereses que son de costumbre en la financiación parabancaria, hasta el extremo de tener que hacer frente al pago de tasas equivalentes al 296 o|o efectivo anual. La zafralidad de su giro, que reconoce sus picos de mayores ventas durante el verano, hizo ostensible durante estos meses de invierno que están transcurriendo, la difícil situación económico financiera, que le imposibilita pagar de pronto a sus acreedores Fue imposible prever la necesidad de continuar en el tiempo con dichas operaciones financieras parabancarias, así como la reciente notable retracción en las ventas, como consecuencia directa del flujo de la población nacional a realizar compras en los países limítrofes, como consecuencia directa provocada por la coyuntural variación en la paridad monetaria relativa. — Todo esto surge con mayor amplitud de la memoria adjunta.
Segunda: La concordatada pagará a sus acreedores, el importe total del capital que les adeuda, con expresa quita y remisión de los intereses, reajustes y cualquier otro líquido que pudiere corresponder, inclusive el que emane de gestiones judiciales o extrajudiciales, de carácter civil o penal, lo que hará efectivo en su domicilio comercial de la calle Arocena número 1629, dentro de los dieciocho meses desde la obligatoriedad del presente concordato homologado. — Para el pago de la deuda, se aplicarán los fondos provenientes de su giro comercial, y de la reducción de su stock de mercaderías, el que será adecuado de manera tal de lograr una relación óptima de la ecuación ventas-reposiciones, de manera tal de racionalizar al máximo la operativa de la Empresa durante el transcurso del acuerdo concordatario. También suscribe el presente concordato privado, en su calidad de fiador solidario de las obligaciones que asume la concordataria, y en exceso con los requisitos exigibles para este tipo de trámite legal, el señor Leonidas Moltedo Fossati, domiciliado a estos efectos en la calle Roca Fuerte Nº 1515 de esta ciudad, el que garantiza este concordato por el límite previsto en el artículo 1º de la ley 5.548 del 29|12|916.
Tercero: Una vez cumplidos con los términos y obligaciones que recíprocamente se asumen en este acuerdo concordatario privado, se tendrán por absolutamente remitidos todos los importes que por cualquier concepto resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo, siendo en tal virtud, el presente documento, suficiente prueba y justificativo de tales extremos.
Cuarto: Los acreedores, se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos, mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato, obligándose a cancelar, desistir o desertar de los juicios ya iniciados, así como disponer lo necesario para dejar sin efecto y archivo las denuncias penales que hubiesen presentado etc., obteniendo a entero costo de los señores acreedores, el levantaminto de los embargos que se hubieran trabado, la devolución de los bienes que se hubieran secuestrado y asumiendo asimismo los señores acreedores a su entero costo y cargo, el pago de los tributos, costos, costas y cualquier otro líquido correspondiente a los trámites judiciales o extrajudiciales que hubiesen tenido lugar. — El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor, y a un mismo fin, siendo válida la firma en cualquiera de ellos a todos sus efectos.
27) N$ 139.200,00 10|pub. 39344 Dic 27-v.ene.10.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados

en este Juzgado y caratulados: "AUTOPIEZAS S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 576|31), se hace saber que por resolución número 7076 de fecha 16 de agosto de 1988 dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Autopiezas S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con las prohibiciones de hacerle pagos o entrega de bienes.

Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Banco de Montevideo y Liga de Defensa Comercial. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 38693 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIB S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|1987) se hace saber que por Auto No. 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1989 a las 10 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7 200,00 10|pub. 39803 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.10.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LEW ATYMONA de NUDELMAN, ANA "Concurso" (Ficha M416C|3268|83) se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymona de Nudelman, sus sucesores a título singular o universal a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 33678 Nov.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge José c/ SUPER GRANDE S. A. - Acción Reivindicatoria" (Ficha: [illegible] C|1260|87), se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A., contra los posibles poseedores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7500,00 30|pub. 34716 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tilva c/ ABRIELLE MENDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

27) N$ 10.300,00 30|pub. 38420 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v mz.2.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "EANTEX SOCIEDAD ANONIMA - Liquidación Judicial" (Ficha 422|87), se hace saber que por resolución número 256 de fecha 5 de febrero de 1988, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Eantex S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerse pagos o entrega de bienes.

Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a "Hisud S. A." y "Campomar & Soulas S. A.". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — José M. Gestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 38692 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: KODAMA S. A. "Moratoria" (Ficha C. 948|1988), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso el día 23 de febrero de 1989 a las 10 y 30 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.

27) N$ 8.400 00 10|pub. 39190 Dic.16-v.dic.29.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Mafoso, en autos: "Varela Huarte, Araceli Raquel c| JACINTO MAREGA - Des Prec." (Fa. 1121|987), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Jacinto Marega a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 39482 Dic.27-v.ene.10.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO MARMOL, ALVARO WALTER. - "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha: B|199|83), se hace saber que por resolución Nº 10.251 de fecha 19 de setiembre de 1988, decretada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos José Artigas Sotelo Bentancor y Aracleta Mármol Echevere de Sotelo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Alvaro Walter Sotelo Mármol, con facultades para ejercer el comercio; emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el escribano Domingo Barja en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1988 e inscripta el 11 de octubre de 1988, con el número 100 al Fol. 246 del Libro Nº 11 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 840,00 1|pub. 36495 Dic.27-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: ARAUJO GONZALEZ MARIA CRISTINA con PAULETTE DANIEL EDUARDO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 183|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27 (Ley 13.209) 30|pub. 45324 Dic.16-v dic.30. Feb.1o.-v.mar.1o.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15859 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Dic 13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMGARD ANDERSON BURBRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E. 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morandi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 39812 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P.P." (Ficha B 595|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO LEGITIMO.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición 4969 del seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREIRA SILVA, SANTA ISABEL - Posesión notoria de estado de hija legítima" (F. C. 139|87), se cita y emplaza a los interesados, especialmente a Anze Silva, Basilia Silva, Mauro Silva y Elena Silva, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. [illegible] Nov.16-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Pereira Elbia c/ AUGUSTO GONZALEZ LAMADRID - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 438|87) se cita, llama y emplaza a Augusto González Lamadrid para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) (C.G.) 30|pub. 45702 Nov.21-v.dic.30.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta, Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P. 185|83), se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombr[illegible]

Los presentes están amparados en la Auditoría de Pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nimi D. Correa Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic 2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Román, Freddy y García de García, Ramona c/ROMAN DORELEY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 190|987), se cita, llama y emplaza a Doreley Margot Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45713 Nov 21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos: caratulados: Pereyra Brenda Naiva contra BERNES, WILSON GERARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 114|988). Se cita llama y emplaza a: Wilson Gerardo Bernes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45803 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

H. YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VIRGINIA CAVIGLIA Herencia Yacente" (Ficha A. 1124 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.600,00 20|pub. 38228 Dic.15-v.dic.28. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c.| PERALTA, OSVALDO - P. P" (Ficha B.|228|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45820 Nov.22-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita. llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernández. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo. 17 de noviembre de 1988 — Esc Juan A. da Misa R'al Actuario
27) (ley 13.209) 30|pub. 45902 Nv 24 v de 30. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo, José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P. P. P." Ficha B. 532/88) se cita, llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 46097 Dic 9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA - Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto. por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 192|86). se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|88), se cita. llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Boada, Laura contra RICHARD RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 31|88) se cita llama y emplaza a Richard Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 45792 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez, Graciela contra LIEGHTON RUIZ, CARMEN DELIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita, llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo. 15 de setiembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub. 46094 Dc.6-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarisco Alvez, Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86). se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic 8-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1º feb.24.

---

to Turno, auto número 10 346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO. LUIS ALBERTO y de PRADO. NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo. tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Dic.13.dic.30. Feb.1-v.feb 24.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Artigas [illegible] se emplaza a los [illegible] comparezcan por el término de noventa días a estar a

derecho en los autos. 'Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural' (Ficha A 228/87) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabe María Guida Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub 36822 Dic.2-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEO. TIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154/88) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa. Escribano Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub 28415 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

CANELONES

Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C. A. Y. C. CA.)
CITACION

Atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y a lo establecido en los artículos 24 y 58 del Estatuto Social de CAYCCA se convoca a los asociados para el Acto Eleccionario de Autoridades que se llevará a cabo el día:

4 de enero de 1989 entre las 18 y 21 horas.

El acto se cumplirá en la ciudad de Canelones: Baltasar Brum 549; en la ciudad de Pando: Artigas 930; y en la ciudad de Florida: Independencia 538. — Canelones, diciembre de 1988. — El Consejo Directivo.
27) N$ 7.250,00 5|pub. 38826 Dic.22-v.dic.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c/ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535/88), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mz.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. María Isabel Mesa, para que comparezcan

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Nv.25-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Pintado Rodríguez, Ramón y otra c/OSCAR HUMBERTO GONZALEZ y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 617/1988), se cita, llama y emplaza a Oscar H. González y a María Isabel Delgado, para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — *Pando, 8*

de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46360 Dic.27-v.en.10.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA. Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988) se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al señor RODOLFO ANIBAL VIÑA BENITEZ, que se le da vista del expediente No. 88/06/00659 por el término de diez días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46363 Dic.27-v.dic.29.

GUARDA DEFINITIVA Y PERDIDA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Salvo Vergara, María Cristina c/ROGER ANDREW SKINNER. Guarda definitiva y Pérdida de los derechos inherentes a la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a don Roger Andrew Skinner, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, octubre 31, 1988. — Esc. Martha Loreley Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45706 Nov.21-v.dic.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Segovia Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Giménez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 155/88) se cita, llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra. Araceli Judith Giménez, a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45956 Nv.28-v.dc.30. Feb. 1º-v.feb.9.

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA. "Ejecución Hipotecaria". (Ficha A. 176/984), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Orlando Larroque Crosa el pago de la suma de nuevos pesos 693.554,40 adeudados al 10/4/984 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Durazno 8 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36391 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

MALDONADO

TERCERIA DE DERECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Scaneir, Alejandra c/ MULLEADY, JUAN BENITO y ADRIANA VULLETTY, RICARDO DE NEGRI ESCOBAR y ANDROS S. A. - *Tercería de Derecho*", en autos: *669/84*, se ha dispuesto notificar a Andros S. A., Tercería de Decrecho en autos 669/84 se ha dispuesto notificar a Andros S. A. las siguientes providencias: 1030 del 12/5/86. De la tercería interpuesta, traslado al ejecutante y ejecutado. — Ana M. Piñeyro, Actuaria. — Larrieux, Juez.

130 del 4 de febrero de 1988. Notificado que sea los otros codemandados y vendido el plazo para contestar la tercería vuelvan. — Haldée Basterrech, Actuaria Adjunta. — J. Silbermann, Juez.

3082 del 30 de junio de 1988. Revócase por contrario imperio el auto 2075 de fs. 33 y en su lugar se dispone: Por presentado y constituido el domicilio y por evacuado el traslado conferido. Notifíquese la tercería intespuesta a la codemandada Andres S. A. y por su stdo. — Dr Felipe Hounie — Por el término de 30 días. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 10|pub. 38706 Dic.21.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.2.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — En los autos caratulados: "Vila, Héctor c/ DABIMAR S A Regulación de Honorarios" (Ficha. 643/80), tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Dabimar S A a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio judicial, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento y para el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500,00 30|pub. 34719 Nov 21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

DIFERENCIA DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bianco, Nery y otros c/CINE CLUB PAYSANDU "Diferencia de salarios, salarios impagos, aguinaldo, etcétera", (Fa. D. 141/88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cine Club Paysandú a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 38457 Dic.21-v.en.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Trindade, Elena c/DALMAO, JOSE ANTONIO "Investigación de paternidad" (Ficha C. 84/1987), se emplaza a los interesados especialmente a los hijos de José Antonio Dalmao a comparecer en estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 39216 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.10.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos,

dictada en autos: "Otte de Bernal Isabelita contra CHAVEZ WALTER VALENTIN Juicio de pérdida de la patria potestad" (Ficha letra F. Nº 93|988) se cita, llama y emplaza a Walter Valentín Chavez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry Actuario.

27) (ley 13 209) 30|pub 45880 Nv 23-v dc 30. Feb 1º-v feb 2

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por si y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc. (Ficha A 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodriguez García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lí Aramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 36812 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgdao Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Dic.22.-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA. - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti, para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.20.0 30|pub. 37845 Dic.13-v.dic.30. Feb.1ºv feb.24.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PINTOS, MARIA LUISA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 677|1988), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Eleodoro Delgado Perdomo y Victoria Pintos Ferreira, por el término de noventa días, a de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite — San José, octubre 13 de 1988. — Escribana Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub 36540 Nov 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: Rodriguez, Héctor Rogelio y otra c| LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.

27) (L 13.209) 30|pub. 45725 Nov 21-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G Senattore Villero, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c| AMANDA o AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural del pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales es hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 12.000.00 30|pub. 36419 Nov.29-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.184 de fecha 8|12|88.
Sección Judicial: Segunda.
Zona: Rural.
Padrones números: 7685, 7650, 7649, 7647, 7597, 6406, 6261, 6258, 5940.
Sección Judicial; Cuarta.
Zona: Rural
Padrones números: 7685, 7649, 7647, 7597, 6406, 6261, 6258, 5940.

Tacuarembó, diciembre 14 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46472 Dic.27-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.300, artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.135, de fecha 28|11|88.
Sección Judicial: Cuarta.
Zona: Rural.
Padrones números: 3778, 3772, 3155, 2402, 1090 804, 796, 784, 783, 777, 775, 774, 765.

Tacuarembó, diciembre 14 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46470 Dic.27-v.dic.29.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c.| MARGOT ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 178 A, año 1988), se cita, llama y emplaza a Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a esttar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub 36359 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva, Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985), se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta

27) N$ [illegible] 30|pub. 36357 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJE
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,761500
Argentina	Austral	0500	....		13,070000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,168200
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		12,360000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		36,960000
Brasil	Cruzados	1000	....		673,350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,199300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		6,816000
España	Pesetas	2100	....		113,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,017000
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		1,987500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,823500
Italia	Liras	3500	....		1.297,250000
Japón	Yens	3600	....		124,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4800	....		6,533000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490	....		1,594900
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		146,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,367000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,105000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,487300
Venezuela	Bolívar	6200	....		39,000000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,179500
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,353240

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,25000	N$ 28,75000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,39750	" 0,40750	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 446,00000	" 447,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 446,00000	" 447,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 446,00000	" 447,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/12/88	9 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	21/12/88	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	21/12/88	9 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/12/88	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/12/88	5 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/12/88	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/12/88	4 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	414,1000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	145,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,1200
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	530,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones (27) (C.C.) 1/pub. 46521 Dic.30-v.dic.30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 16 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,763000
Argentina	Austral	0500	....		13,070000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,176500
Austria	Chelín Austriaco	0700	....		12,310000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		36,900000
Brasil	Cruzado	1000	....		665,430000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,203500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		6,790000
España	Pesetas	2100	....		113,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,025500
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		1,990100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,814000
Italia	Liras	3500	....		1.300,750000
[illegible]	Yens	3600	....		124,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,522500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490	....		1,597400
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		145,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,363000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,085000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,487000
Venezuela	Bolívar	6200	....		38,900000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,177200
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,354390

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			[illegible]	VE[illegible]	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,50000	N$ 29,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,40000	" 0,41000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 446,00000	" 447,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 446,00000	" 447,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 446,00000	" 447,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/12/88	9 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/12/88	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/12/88	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/12/88	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	20/12/88	9 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/12/88	5 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/12/88	5 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/12/88	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/12/88	4 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	412,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,0700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	524,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. O.) 1/pub. 46520 v.dic.30.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,751000
Argentina	Austral	0500			13,010000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,169600
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,280000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,540000
Brasil	Cruzado	1000			658,080000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,205500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,745000
España	Pesetas	2100			113,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,970000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,974000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,822500
Italia	Liras	3500			1.294,000000
Japón	Yens	3600			123,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,480000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,607700
Portugal	Escudo Portugués	5200			144,040000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,360000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,053000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,473000
Venezuela	Bolívar	6200			39,150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,185900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,362620
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,60000	N$ 29,10000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,40000	" 0,41000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 445,00000	" 446,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 445,00000	" 446,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 445,00000	" 446,00000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/12/88	9 11/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	19/12/88	9 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/12/88	5 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/12/88	5 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/12/88	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/12/88	11/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	416,2000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	133,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,1800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	560,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 46519 v.dic.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GAMARRA (F. S.| 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Mayor Judicial. — Montevideo, diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39694 Dic.30-v.ene.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SANCHEZ, (Ficha S| 726|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38990 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ENGELBRECHT (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38759 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASETTI INSUA (Ficha S|1205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38758 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELVIRA MARCORA CUCCO DE SORMANI, (Ficha S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38786 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO SUAREZ MACHADO (Ficha|B|269| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38824 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA REZENDES DE LOPEZ, (Ficha|B|280| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, fue auxiliada de pobreza. — Artigas a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 46459 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ e IRMA TORRES de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 3 de agosto de 1988. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38996 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY GONZALEZ SANCHEZ, (F. C. V. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39111 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENUSTIANO o VENUSTIANO VIERA, (Ficha 479|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39186 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO JARDIN, (Ficha 413|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39189 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 20 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 451|B| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39121 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA MARTINEZ BENTANCOR y MIGUEL SIRE LAMAZON, (Ficha 473|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39122 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GLADYS YACO o IACO o GIACCO VIZCAINO DE MARQUEZ, (Ficha 449|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39123 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertur ade la sucesión de SATURNINA FORCATTI MARNE DE OYENART, (Ficha 444| B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de marzo de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39185 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA PEREIRA o VIRGILIO GONCALVES VIEIRA PEREIRA (Fa. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 39660 Dic.30-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOBAL MORALES ALDERETE (Fa. 673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial a estos efectos. — Melo, 9 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39678 Dic.30-v.ene.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de ESMERILDA DURAN de MARTINEZ (Ficha B.|681| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 12 de diciembre de 1988 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39664 Dic.30-v.ene.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARMIN MONTEIRO CUADRADO (Ficha 335| 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 6 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39659 Dic.30-v.ene.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA DECENA BORCHE OLIVERA (Fa. 310| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39661 Dic.30-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO LOPEZ AZPIROZ (Ficha B. N.o 336| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39662 Dic.30-v.ene.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NUÑEZ DE BARRIOS (B|879|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38851 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA VIERA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38825 Dic.30-v.ene.13.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑA SANTA ROSA S A

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1988 a las 9.00 horas, en el local de Lavalleja 1305 de la ciudad de Durazno, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Disolución anticipada de la sociedad
2º) Nombramiento de liquidadores.
3º) Distribución de bienes entre los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones tres días antes de la fecha de la Asamblea.

9) N$ 1.450,00 1|pub. 38674 Dic.30-v.Dic.30.

NAKIE S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Nakie S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 26 de enero de 1989, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Of 27, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1987 y 31 de octubre de 1988.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1988.89 y remuneración de los mismos (Art. 4º).

3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 2.610,00 1|pub. 39704 Dic.30-v.dic.30.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de enero de 1989, a las 8:00 horas, en el local de la calle Carlos María de Pena 4987, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.1981, 31.12.1982, 31.12.1983, 31.12.1984, 31.12.1985, 31.12.1986 y 31.12.1987.

2) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos. — El Directorio.

3) N$ 1.740,00 1|pub. 39696 Dic.30-v.dic.30.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S. A

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de enero de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Carlos María de Pena 4987 para considerar el siguiente Orden del Día: Reforma de Estatutos — El Directorio.

3) N$ 870.00 1.pub. 39697 Dic.30-v.dic.30.

MOSCA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria del cuadragésimoprimer ejercicio que tendrá lugar el 20 de enero de 1989 a las 19:30 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar lo siguiente:

Orden del Día

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de Quórum y firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidad.

3) Retribución del Directorio y Síndico.

4) Elección de tres Miembros Titulares para integrar el Directorio.

5) Elección del Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1578, 1er piso durante las horas de oficina. — Montevideo, diciembre de 1988.

3) N$ 2.610.00 1|pub. 39689 Dic.30-v.dic.30.

BUJARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARA

Se cita a los señores accionistas de Bujara S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de enero de 1988 a la hora 19:30, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 31.12.84; 31.12.85; 30.6.86; 30.6.87 y 30.6.88.

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 39688 Dic.30-v.dic.30.

SAMARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 5 de enero de 1989.
Primer llamado: Hora 13:00.
Segundo llamado: Hora 13 y 30.
Lugar: Colonia 815, Esc. 305.
Orden del día:
a) Situación económico - financiera al 31 de agosto de 1988 y resoluciones a tomar.
b) Ratificación y elección de autoridades.

Se previene que el registro de accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma (Art. 16 de los estatutos). Registro de 17:00 a 19:00 horas en el lugar de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 39649 Dic.30-v.dic.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA TERESA CATRUFO ZOLES, en su carácter de titular del Nicho Nº 612 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Eugenia Martín de Cavel, Juana Le Bor de Martín, Margarita Fernández de Guillot, Bertha Tobler de Fernández, Elisa González de Rey y Fioravanti Cavajani. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400.00 10/pub. 39695 Dic.30-v.ene.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ, SOFIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 39665 Dic.30-v.ene.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c| LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos autos*, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39474 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c|a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c| JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39935 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria MARIA NOEL BELLON BIANCHI del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 46561 Dic.30-v.ene.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: CASTRO, SUAREZ OCTACILIA u OCTACILDA - "Sucesión" (Ficha: F. 174/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARGARITA CASTRO CARDOZO y JOAQUIN CASTRO, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

8) N$ 6.000,00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO GABRIEL CIMAS PUCCINI (F. 201/988), optando por el título de Despachante de Aduana; ofrece la información de Fernando Enrique Arias Boscana y Gabriel Carlos Varela Alonso. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10/pub. 39681 Dic.30-v.ene.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94/4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para:

Sucursal Paso de los Toros - Trabajos de instalación eléctrica e iluminación, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios: Minas 134, Piso 8º, al precio de N$ 3.000,00.

Las propuestas se abrirán el día 24 de enero de 1989, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 el Segundo Llamado.

Para el caso de que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 46125 Dic.30-v.ene.3.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 544/88
"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición de 125 Terminales Portátiles de Lectura.

Apertura: 17 de febrero de 1989, hora 9.00; 20 de febrero de 1989, hora 9.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 46555 Dic.30-v.ene.2.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

(Integrante de la Agrupación Universitaria del Uruguay)

Llamado de Precios

Convócase a empresas interesadas en cotizar Equipos de Computación a adquirir por los Abogados.

Retiro de Pliegos: 18 de Julio 1006, Piso 4º, Apto. 3, desde 3 de febrero de 1989, entre 15.00 y 19.00 horas.

Recepción de ofertas: 20 de febrero de 1989, entre 17.00 y 19.00 horas.

Valor del Pliego: N$ 5.000.00. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

12) N$ 3.480.00 3/pub. 39666 Dic.30-v.ene.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO HECTOR DE LEON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1475 y MARIA FERNANDA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General French 1636.

MARIO CESAR ALFONSO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3231 y MARGARITA GABADIAN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Almería 4605 Apto. 303.

WALTER SANTIAGO ANTUÑA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1284 y VIRGINIA MARIA BRUZZONE, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Rbla. Rep. de México 5613.

GUSTAVO ANSELMO ALONSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3583 sector C Apto. 1 y SONIA RAQUEL REAL, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2478 Apto. 7.

ALBERTO APELLANIZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado María E. de Munar 2526 y VERONICA NORMA EIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1342.

DANIEL LIRES ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César número 1407 Apto. 207 y MARIA FABIANA BARTABURN 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 Apto. 802.

OFICINA Nº 2

GERARDO BARRENECHE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1640 Apto. 401 y ANA JACQUELINE BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1485 Apto. 9.

MARCELO BISOGNO, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1066 Apto. 101 y RAQUEL ARTECONA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2960.

GERMAN HECTOR JUEGUEN, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sgo. Figuero 3801 y ANDREA BIDEGARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4018.

FERNANDO ROBERTO BRASO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1641 Apto. 304 y LAURA VAZQUEZ, 40 años soltera, empleada, española cil. domiciliada Soria 1313.

OFICINA Nº 3

RUBEN MARCELINO CHAGAS, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Nancy 4185 y SANTA ISABEL dos SANTOS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Nancy 4185.

JORGE FERNANDO CHEBATAROFF, 34 años, soltero arquitecto, oriental, domiciliado Benito Nardone 2275 y MARIA del PILAR RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1336.

LEONARDO GERARDO CARRABS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2883 y ANGELA PITTA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 2852.

PABLO GERARDO CRACCO, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9804 y GISELLE CATALINA REHERMANN, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Enrique Martínez 1263.

LUIS ENRIQUE CATALOGNE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Frugoni 981 Apto. 3 y JACQUELINE MERCEDES ZEBALLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1640.

OFICINA Nº 4

JAVIER EDUARDO LUZARDO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1628 y LAURA VERONICA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lallemand 1620.

DANIEL JOSE LAHORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuder Núñez Nº 2326 Apto. 1 y SANDRA ROSA GRAÑA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera 3477 Apto. 009.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y STELLA MARYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3449 bis.

NIBER GABRIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 515 y GABRIELA SANDRA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4949.

OFICINA Nº 5

LAURO GARCIA, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 Apto. 3 e ILDA ESTELA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2168 Apto. 3.

JESUS GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Cont. Suárez 532 y MIRIAM DEL CARMEN TEXEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Suárez número 532.

DANIEL GERARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Gualeguay 3368 y MARIA de las MERCEDES BARRIOS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3368.

EDUARDO BERSTENBLUTH, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado R. Massini 3328 Apto. 901 y DANIELA CREIMER, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Gandhi 485 Apto. 102.

HUGO WALTER GILBEAUX 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1346 Apto. 701 y GLADYS ROSANA BASCARDAL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Claramount 3782.

ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado 19 de Junio 5757 y SANDRA GABRIELA MACIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2134.

JESUS GONZALEZ, 60 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Uruguayana 3382 y ELFA NEFERT MIRANDA 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1168.

DANY TAKERU HARUTA, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. del Fortín 2032 y CRISTINA ACOSTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gil número 1038.

MARIO JAVIER GIL, 18 años, soltero argentino, domiciliado Morelli 3440 y ADRIANA CAROL ARAUJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Morelli 3440.

LIBER WILLIAM GONZALEZ, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 1048 Apto. 303 y DIANA GISSELLE GAUTHIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2673.

MANUEL FRANCISCO GARCIA, 30 años, soltero, téc. agropecuario oriental, domiciliado Río Branco 1342 y ANA INES CASTIGLIONI 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Murillo 6524.

OFICINA Nº 6

CARLOS EDUARDO MESONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3247 Apto. 4 y YANINA MARIELA RODRIGUEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2745 Apto. 2.

ENRIQUE MIGUEL MUSACCO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Leandro Gómez 2444 y LAURA DANIELA CUCCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2315.

SERGIO RICARDO MARTINEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Zumarán 5239 Apto. I y NILVIA ESTELA ROTULO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5357 block M.

FREDDY ARIEL MEDINA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3995 Apto. 6 y ADRIANA CRISTINA DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 243 Apto. 216.

OFICINA Nº 7

JOSE ANTONIO PAULOS, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5186 y MARIA del ROSARIO COLOTTA, 34 años, soltera, docente oriental, domiciliada Minas 1582 2do. piso.

OFICINA Nº 8

WILSON FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 490 y MARIA INES MARISQUIRENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 122.

ENRIQUE RUISDIAS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 426 y ELIDA ESTHER FABRA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 8221.

JORGE ERNESTO ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 728 Apto. 3 y MARIA ELENA OLIVERA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Centroamérica 1742.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE JOSE TRIÑANES, 33 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1697 Apto. 501 y MARIA CECILIA FUICA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1697 Apto. 501.

RUBEN DARIO NEGRO, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 3 número 2145 (Los Bulevares) y NELLY CRISTINA CHIAZZARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ideario Artiguista 2369.

SEVERO ANTONIO VILA, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gustavo Volpe Nº 5000 C y ALMARI SIXTA MIGUEZ, 29 años, soltera oriental, domiciliada Gustavo Volpe 5000 C.

ROGER RAUL TATTO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Candas 4268 y ANAHID TCHORBADJIAN, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Canoas número 4268.

JOSE VARELA, 41 años soltero, chapista, español, domiciliado Prusia 1437 y NELLY NUBIA RODRIGUEZ 40 años, divorciada oriental, domiciliada Prusia 1635 Apto. 2.

JORGE RENE OLIVERA, 26 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado San Martín 4417 y PATRICIA ROJAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 2516.

OFICINA Nº 11

CARLOS ALBERTO BOCIELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruta 33 km. 23.200 (Canelones) y ANA MARIA DENIS, 34 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Ruta 33 km. 23.200 (Canelones).

14) N$ 600,00 3|pub. v.ene.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVER MAPS solicita la inscripción de la Cartografía Temática de los Accesos de Rutas 1 y 5 a Montevideo, de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 39705 Dic.30-v.ene.13.

ESTELA ABAL OLIU e ISABEL EZCURRA SEMBLAT solicitan la inscripción de la obra editada titulada: "El Partido Nacional y la Cuestión Social", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 39679 Dic.30-v.ene.13.

SARA PATRONE POMPILLO en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Fertilizante", "Dos Amigos", "Foto Revelado 1", "Foto Revelado 2", "Foto Revelado 3", "Foto Revelado 4" y "Foto Revelado 5", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 39670 Dic.30-v.ene.13.

HECTOR CASTILLO solicita la inscripción de la milonga titulada: "La Verdadera" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 39647 Dic.30-v.ene.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DUQUE LIMITADA

Razón Social: "El Duque S.R.L."
Contrato: 24 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 313, Fº 1204 vto., Libro 3.
Socios: SANTIAGO JOSE GARCIA TERRA y NILDA BARRETO CABRERA.
Objeto: Explotación de taller de reparaciones de calzado.
Capital: N$ 180.000.00, aportados: García Terra 70 % y Barreto Cabrera 30 %.
Administración: Santiago García Terra.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 455 (Montevideo).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 39686 Dic.30-v.ene.13.

CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 de julio de 1988.
Jorge Luis Moizo Cassou cede a MARIA CRISTINA BELLO LARROCA, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1297, Fº 4760 v., Libro 2, el 25 de octubre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39683 Dic.30-v.ene.13.

UNIVERSO S.R.L.

Contraot: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1767, Fº 6734, Libro 1.
Socios: NELSON PARRADO ISAAC y MARIA NELLY GUILLEN OCAMPO.
Objeto: Farmacia, laboratorio análisis clínicos y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Parrado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39682 Dic.30-v.ene.13.

LAFAIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/988.
Registro: Nº 1323, Fº 4865, Libro 2.
Cedentes: Víctor Roberto Mosteiro Fonseca, Julia Chaine, Marcel Gregorio Sapin Rodríguez, Beatriz Doreley Fernández Curbelo.
Cesionarias: JENNY MONTERO CANDIA y DELIA SALDIAS.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39669 Dic.30-v.ene.13.

FERPA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, Fº 5933 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO PAREDES MARTINEZ y LAURA INES ALONSO AGUILAR.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, bienes y servicios. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Laura Inés Alonso Aguilar.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 39642 Dic.30-v.ene.13.

BATRAN S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cedente: Erico Emanuel Zourdan Cumellas.
Cesionaria: MELBY SUSANA TOURN DIAZ.
Inscripción: Nº 9688, Fº 3578 vto., Libro 3.
Cesión: Nº 1797, Fº 6853 vto., Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39640 Dic.30-v.ene.13.

LAS VEGAS S.R.L.

Contrato: 8/11/988.
Socios: RODOLFO NOYA DATENA y HORACIO NOYA DATENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos, lotería, quiniela y varios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 1507, Fº 5582 vto., Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39539 Dic.30-v.ene.13.

WINDY LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/8/1988.
Inscripción: Nº 1598, Fº 6020 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Consuelo Valdés Valle.
Cesionario: ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ VALDES.
Administración: Manuel López Vázquez y Consuelo Valdés.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39638 Dic.30-v.ene.13.

FARAL S.R.L.

Contrato: 7/10/988.
Registro: Nº 1410, al Fº 5297 vto., Libro 1.
Socios: PABLO FRANCISCO PUPPO ARDOINO y PEDRO MIGUEL PUPPO ARDOINO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Explotación de montes, corte y carga de leña.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Pablo Francisco Puppo Ardoino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39636 Dic.30-v.ene.13.

PREMIER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22/9/988.
Inscripción: Nº 658, Fº 2508 v., Libro 3.
Cedente: Eduardo Prendes Rosas.
Cesionario: MARTA DELSIGNORE GUERRA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39637 Dic.30-v.ene.13.

ASIS S.R.L.

Contrato: 17/12/988.
Registro: Nº 1727, Fº 6032 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ROEL DELLAZOPPA y ROBERTO DANIEL YANNUZZI DE ANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Desarrollo, asesoramiento e instalación de sistemas de informática.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39702 Dic.30-v.ene.13.

NUR - PLAS S.R.L.

Socias: MONICA GUILLEN CASTRO y MARIA JOSEFA CHOCHO CONDE.
Objeto: Actividades comerciales e industriales. Compra, venta, industrialización y recuperación de materiales en desuso.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable 1 año cada vez.
Inscripción: Nº 123, Fº 4780, Libro 3.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39701 Dic.30-v.ene.13.

HABITEC S.R.L.

Contrato: 30/9/988.
Socios: DANIEL LANATA y RICARDO NEMETH.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Nº 1465, Fº 5489, Libro 1.
Plazo: 50 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39700 Dic.30-v.ene.13.

ALVARO SEITUN LIMITADA

Contrato: 28/11/988.
Inscripto: Nº 1379, Fº 5088 v., Libro 2.
Socios: ALVARO SEITUN y BERTA NADAL.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, electricidad y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39685 Dic.30-v.ene.13.

SAVIRA LTDA.

Contrato: 29/8/988.
Registro: Nº 1310, Fº 4825 v., Libro 3.
Socias: LILIAM MUSACHIO ESCOZ y ESTHER ESCOZ MARTINEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confecciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Liliam Musachio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39684 Dic.30-v.ene.13.

SECTOR MANUFACTURAS S. A.

Acta de constitución: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 717, Fo. 4.243 v., Libro 1.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (artículo 2º, ley 15.921).
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 100 años.
Capita: N$ 12:000.000,00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 8.700,00 1|pub. 38954 Dic.30-v.dic.30.

TECHNIK DER WELT LTDA

Contrato: 20 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 628, Folio 2261 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, JORGE FRANCISCO LUPO PASINI, HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI y OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Objeto: Service de televisores y audio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39768 Dic.30.-v.ene.13.

CLAVE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4216 v., Libro 3.
Cedente: María Milán.
Cesionarios: NELSON ARRIETA y LALO VELAZQUEZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39699 Dic.30-v.ene.13.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|988.
Registro: Nº 1.706, Fo. 6.462 vto., Libro I.
Cedente: HORACIO y RICARDO PAEZ BACCINO y RITA AIDA GONZALEZ.
Cesionarios: Constantino Barros y Alcira Acevedo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38495 Dic.30.-v.ene.13.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 1022 al Fº 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ NOVOGREBELSKY.
Cesionarios: Irina Novogrebelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz.
Administración: Víctor Novogrebelsky.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38766 Dic.30.-v.ene.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 227.269. — Montevideo, diciembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rosa Surribas Rodríguez. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 38712 Dic.30.-v.ene.13.

ACTA 227.229. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Nokia Corporation (Finlandia), solicita marca



reivindicando prioridad solicitud finlandesa número 2921|88 de fecha 6|7|88 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38222 Dic.30-v.ene13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas activas 8715839 y 8310212 de fechas 6.7.87 y 29.4.83 respectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 37289 Dic.30.v.ene.13.

ACTA N.o U-2596. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Con esta fecha Humberto A. Vega y Nelson A. López Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Aparato aplicador de productos de peluquería" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 39633 Dic.30-v.en.13

25—Venta de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de venta de carnicería Av. J. Suárez 3289 a Avenida S.R.L. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 108. — SONIA IRIS LEMOS. — NELSON RETÁMAR ROCHA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 39687 Dic.30-v.en.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA y NILSA ELENA SILVERA PALOMEQUE cedimos derechos a Flamay S.R.L. relativos a Farmacia Paysandú sita en la calle Paysandú 1338. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 39641 Dic.30-v.en.27

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CO.DI.CEN
Llamado a inscripciones

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a docentes que deseen realizar Cursos en el Instituto Magisterial Superior durante el año 1989.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en dicho Instituto en la Inspección Técnica de Educación Primaria, en la Inspección General del Consejo de Educación Técnico Profesional y en la Inspección General de Educación Secundaria.

Cursos Regulares — Duración un año

1. Aspirantes a Inspectores (CEP).
2. Especialización en Preescolares (CEP).
3. Especialización en Educación Especial (CEP).
4. Capacitación en Investigación Educacional (CEP).
5. Educadores de Adultos (CEP).
6. Educadores de Adultos y Extra Edad (CES-CTP).
7. Especialización para el ejercicio docente en áreas de condiciones adversas (CEP).
8. Actualización de Maestros Comunes del Departamento de Montevideo (CEP).
9. Aspirantes a Directores (CES).
10. Educadores en Informática (CEP-CES).
11. Educadores en Informática (CTP).
12. Extensión de Educadores en Informática (CEP-CES-CTP).
13. Especialización en Adolescentes con Dificultades de Aprendizaje (CES).
14. Técnicos Coordinadores de Taller y Maestros Técnicos Jefes de Taller (CTP).

Cursos de Modalidad Semipresencial

15. Aspirantes a Inspectores (CEP).
16. Aspirantes a Directores (CEP).
17. Especialización en Preescolares (CEP).

Las inscripciones para los Cursos de Educadores en Informática, Extensión de Educadores en Informática y Capacitación en Investigación Educacional se realizará en la Dirección Coordinadora del INADO del 16 al 31 de enero de 1989 en el horario de 10 a 12. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 46549 Dic.30-v.dic.30

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se comunica a la señora Lidia Biere Díaz que se la cita para concurrir al local de División Jurídica, sito en San Salvador 1674 Oficina 8, dentro de los tres días a fin de notificarse en expediente 3097 (3)/987 de las resultas del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificada. A partir de su notificación personal en el expediente contará con un plazo de 10 días para formular descargos y/o articular defensas (artículo 66 de la Constitución). A tal efecto podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que designe. — Dr. Ricardo Gómez Montaño. — Esp. III.

27) (C.C.) 3|pub. 46568 Dic.30-v.dic.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa KURT Y LEKINI la resolución de fecha 12|9|988 recaída en expediente N.o 14530 de fecha 30 de diciembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: no regularizó categorías y salarios del personal con multa de 40 UR. (cuarenta Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lorena Herrera, Inspector Gral. del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 46562 Dic.30-v.en.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don LUIS MANUEL FUERTES CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160.00 1|pub. 39680 Dic.30-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 883186. Se notifica a Mabel Ivonne Chagas Pastor de la Res. del Decano de fecha 28|9|88: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 882706. Se notifica a Silvia Corvi de la Res. del Decano de fecha 5|9|88: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 880095. Se notifica a Silvia Corvi de la Res. del Decano de fecha 26 enero 1988: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 883571. Se notifica a Susana Hermida de la Res. del Decano de fecha 25|10|88: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 883715. Se notifica a José Fernández, María del C. Stupino, Miguel Mateos, Susana Hermida de la Res. del Decano de fecha 31 octubre 1988: "Aplíquesen los descuentos correspondientes".

Exp. 882696. Se notifica a Silvia Ardid, Susana Hermida, Carlos Toledo, Jorge Gossio, Néstor Graña de la Res. del Decano de fecha 15|8|88: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 882893. Se notifica a Silvia Ardid, Susana Hermida, Jorge Gossio, José Fernández de la Res. del Decano de fecha 7|9|88: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 882811. Se notifica a Luis Bonavita, Oscar Schiaffarino, José Cuadro, Luis Alberto Puerto de la Res. del Decano de fecha 24 de agosto 1988: "Aplíquense los descuentos correspondientes. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 46566 Dic.30-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 883754. — Se emplaza al funcionario de la Facultad de Medicina Dr. Darwin Cagnoli Adjunto de Epimediología Esc. G, Grado 3, 8 horas N.o 1874 para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundamentados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 46563 Dic.30-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expediente No. 882.884. — Se notifica al doctor Darwin Cagnoli Galante de la resolución No. 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de octubre de 1988:

"Atento a lo aconsejao por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Darwin Cagnoli Galante en los siguientes cargos:

Profesor Adjunto de Clínica de Equinos, 24 horas Facultad de Veterinaria, y Profesor Adjunto en Epidemiología del Departamento de Investigación en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería, 8 horas, rubro Facultad de Medicina. Total: 32 horas".

Expediente No. 882.690. — Se notifica a la Br. Patricia Barreiro de la resolución número 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988:

"Atento a lo aconsejao por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Br. Patricia Barreiro Delongo en los siguientes cargos: Ayudante del Ciclo Básico (cargo número 2284, Escalafón G, Grado 1, 20 horas) y Administrativo II de Anatomía Patológica del Hospital Pereira Rossell (cargo No. 2011, Escalafón G, Grado 7, 40 horas). Total: 60 horas".

Expediente No. 881.792. — Se notifica al doctor Marcos Di Segni de la resolución del señor Decano de fecha 31 de octubre de 1988:

"El suscrito Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica resuelve autorizar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Marcos Di Segni en los siguientes cargos: Profesor Adjunto Clínica Psiquiátrica, Facultad de Medicina, 24 horas y Médico Psiquiatra Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, 9 horas. Total: 33 horas".

Expediente No. 880.457. — Se notifica al doctor Gaspar Catalá de la resolución No. 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de octubre de 1988:

"No acceder a la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Gaspar Catalá en los siguientes cargos: Profesor Agregado del Departamento de Medicina; Facultad de Medicina, por ser incompatibles y una vez aceptada la renuncia correspondiente, atuorizar el pago de haberes devengados".

Expediente No. 880.252. — Se notifica a la señora Ana Ma. San Martín de la resolución del señor Rector de feca 24 de agosto de 1988:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Ana Ma. San Martín en el cargo de Técnico II del Departamento Histología (Escalafón B, Grado 11, 40 horas), a partir del 24 de agosto de 1988, *suspendiéndose la licencia sin goce* de sueldo concedida por resolución No. 19 del Consejo Directivo Central de fecha 23 de mayo de 1988 a partir de la fecha de renuncia".

Expediente No. 883.411. — Se notifica a la señora Rosa Ma. Lantes del informe de la Comisión de Bienestar Universitario de fecha 19 de octubre de 1988:

"Se trata de un caso no cubierto por el Sistema de tercera cuota mutual".

Expediente No. 883.276. — Se notifica a la doctora Stella Gutiérrez Rodríguez de la nota enviada por la Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto que comunica que la doctora Stella Gutiérrez cuenta con respaldo oficial para postularse a una beca de O.E.A. para el "Curso de Nutrición en Pediatría, Diagnóstico, Tratamiento y Prevención".

Expediente No. 883.253. — Se notifica a la funcionaria Ma. de los Angeles Casarino de la resolución del señor Decano de fecha 21 de setiembre de 1988:

"Dejar sin efecto las horas extras de la funcionaria Ma. de los Angeles Casarino en el cargo de Administrativo II T2, Escalafón G, Grado 7, 30 horas extensión a 40 horas semanales, a partir del 1o. de agosto de 1988".

Expediente No. 882.872. — Se notifica al doctor Eduardo Osinaga de la resolución No. 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de setiembre de 1988:

"Conceder al doctor Eduardo Osinaga, 365 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 1654, Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, titular, rubros Facultad de Medicina, dedicación total) a partir del 1o. de octubre de 1988, motivada por beca otorgaa por el Gobierno de Francia para efectuar el Doctorado es Inmunología Tumoral en la Universidad de Compiegne. Se deja constancia que se asigna el desempeño de la dedicación total en el laboratorio donde se otorgó la Beca".

Expediente No. 882.866. — Se notifica al doctor Walter Porta Francia de la resolución número 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de setiembre de 1988:

"Conceder al doctor Walter Porta 273 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Servicio de Oncología Clínica del Departamento de Oncología (No. 3316 Escalafón G, Grado 2 24 horas semanales) a partir del 1o. de octubre de 1988 para realizar estudios en Oncología Clínica en el Instituto Gustavo Roussy de Villejuif, París, Francia".

Expediente No. 882.697. — Se notifica al doctor Nelson J. Reissenweber, de la resolución No. 69 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Conceder al doctor Nelson Reissenweber 102 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Histología y Embriología, No. 8009, Escalafón G, Grado 4, 20 horas semanales, con carácter interino, rubros Facultad de Medicina a partir del 18 de agosto de 1988, motivada por una Beca para concurrir al curso colectivo especializado en Patología Gastrointestinal a desarrollarse en Japón del 22 de agosto al 11 de noviembre de 1988".

Expediente No. 883.218. — Se notifica a la doctora Laura Schwartzmann de la resolución No. 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1988:

"En relación con las prórrogas de las extensiones horarias en 6 y 12 horas semanales concedidas a los doctores Ricardo Bernardi y Laura Schwartzmann en sus cargos de Profesor Director del Departamento de Psicología Médica y Profesor Adjunto de Idioma Inglés Científico del Ciclo Básico —con funciones en el Departamento de Psicología Médica— (Escalafón Grados 5, y 3, Nros. 2055 y 8027, respectivamente, rubros Facultad de Medicina), se resuelve:

1o.) Prorrogarlas por el período 1o. de julio de 1988 al 30 de setiembre de 1988 con cargo a Facultad.

2o.) Atento a la resolución No. 30 de la sesión de fecha 29 de agosto de 1988 del Consejo Directivo Central en la que se aprobó la asignación presupuestal 1988 para Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales entre el que se *encuentra* el denominado "Factores Psicosociales de riesgos en salud materno infantil en sectores pobres "mantenerlas por el período 1o. de octubre de 1988 a la finalización *del proyecto con cargo a dicha asignación*".

Expediente No. 883.218. — Se notifica a la doctora Laura Schwartzmann de la resolución del señor Decano de fecha 31 de octubre de 1988:

"Establecer que la fecha de cese de las extensiones horarias a que se refiere el numeral dos de la resolución precedente es el 31 de diciembre de 1988".

Expediente No. 883 218 (2o.). — Se notifica a la doctora Laura Schwartzmann de la resolución No. 6 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1988:

"Atento a lo solicitao por el Profesor Director del Departamento de Psicología Médica, doctor Ricardo Bernardi, rectificar la resolución No. 34 de la sesión del Consejo de fecha 28 de setiembre de 1988 en el sentido que la extensión de horario del cargo de la doctora Laura Schwartzmann será a partir del 1o. de octubre de 1988 de 8 horas en lugar de 12 horas y la del doctor Ricardo Bernardi, en el mismo período será de 8 horas en lugar de 6 horas".

Expediente No. 882.382. — Se notifica a la Dra. Ana Luisa Panuncio de la resolución número 71 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Conceer a la doctora Ana Luisa Panuncio 149 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología (No. 2368, Escalafón G, Grado 2 20 horas semanales. Dedicación Total, carácter titular, rubros Facultad de Medicina) a partir del 28 de julio de 1988 a efectos de usufructuar Beca de Estudios en la Universidad Católica de Nijmegen Holanda".

Expediente No. 880.606. — Se notifica a la señorita Ma. Cristina Pieroni de la resolución No. 17 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de junio de 1988:

"Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de la Facultad de Medicina, señorita Ma. Cristina Pieroni Lembo en el cargo de Administrativo II (No. 1832, Escalafón C Grado 7, 30 horas) por el término de un año a partir del 7 de abril de 1988".

Expediente No. 881.735. — Se notifica al doctor Manuel Díaz Rivara de la resolución número 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de agosto de 1988:

"Conceer al doctor Manuel Díaz Rivara 360 días de licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Director del Departamento de Genética (No. 520, Escalafón G. Grado 5, 20 horas, titular) a partir del 30 de mayo e 1988 motivada por compromisos científicos en la Universidad de Chicago".

27) (Cta. tCs.) 3|pub. 46523 Dic.30.v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 14 de diciembre de 1988.

AVISOS

Exp. 880.676. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988, que dice:

"1) Ampliar y rectificar la resolución Nº 22 de fecha 14 de febrero de 1988 como sigue: Numeral 1) Crear un cargo de Ayudante de Metodología Científica del Departamento de Investigación en Enfermería de la E.U.E. (número 2479, Esc. G. Gdo. 1, 15 hs.); numeral 5, donde dice llamar a aspirantes para la provisión del cargo Nº 8093 (anterior 19031), debe decir: cargo Nº 2479.

2) Rectificar la resolución Nº 60 de fecha 6 de julio de 1988 en el sentido de que la designación de la E.U. Diana Raquel Rundie Albera, debe entenderse en el cargo Nº 2479".

Exp. 881.059. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988, que dice:

"Atento a la resolución Nº 36 de la sesión de fecha 27 de febrero de 1988, por la cual se creó la Clínica Pediátrica "C", determinar que los cargos de Profesor Agregado que se proveyeron por resolución Nº 8 de la sesión de fecha 8 de noviembre de 1988, se distribuyen de la siguiente manera: 687, 685, Clínica "A", 1278, 704, Clínica "B", y 92, 700 Clínica "C". En consecuencia, se establece que el llamado efectuado con fecha 4 de abril de 1988 y vencimiento el 6 de junio de 1988, para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Clínica Pediátrica "B", se modifica en el sentido de que es para la Clínica Pediátrica "C" y el Nº es 700".

Exp. 882 381. — Se notifica a la Dra. Mariella Rondán de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988, que dice:

"Conceder a la Dra. Mariella Rondán Olivera una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 20 de julio de 1988".

Exp. 883.535. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no mas allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Tres cargos de Asistentes del Departamento de Medicina Legal (Esc. G, Gdo. 2, Nros. 2460, 2461, 2462, 20 hs., rubros Facultad de Medicina), a los Dres. Norma L. Ricciardi Diano. Horacio M. Scigliano Da Silva y Gustavo Gallino Hernández. Suplentes: Dres. María del Carmen Curbelo Ferrari y Juan Carlos González Silva".

Exp. 882.995. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Asistente del Servicio de Geriatría y Gerontología (Nros. 3308, 3309, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro Hospital de Clínicas), a los Dres. Alberto Gentilini Mustari y Doris Zulma Granato Mazaguez. Suplentes: Dras. Mirta Mabel Peralta Fossa e Iliana Cristina Roca Chizzola".

Exp. 882.808. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Dos cargos de Asistentes del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Gdo. 2, Nros. 428 y 1226, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) a los Dres. Liliana Yolanda Gadola Bergara y Eduardo Curbelo Cassella".

Exp. 883.028. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (Esc. G, Gdo. 3, número 2422, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), a la Dra. Ana Luisa Panuncio Buono".

Exp. 883.340. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Dos cargos de Asistentes del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gdo. 2, Nros. 387 y 6113, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), a los Bres. Olga Luisa Lillo CresFsatti y Virgilio Alberto Salvo Morales".

Exp. 883.378. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19 de octubre de 1988, que dice:

"Contratar a partir del 1º de octubre de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1989 al Br. Pablo Antonio Giordano Hortal, para desempeñar funciones de Asistente (Esc. G, Gdo. 2, número 5010, 10 hs., rubro especial) en el proyecto denominado "Perfiles plasmidiales de cepas aisladas de brotes infecciosos intrahospitalarios y de Neisseria Gonorrheal productoras de Beta-Lactamasa", presentadas por el Departamento de Bacteriología y Virología, cuyo docente responsable es el Prof. Dr. Raúl Somma Moreira".

Exp. 883.536. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Desginar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Legal (Esc. G, Gdo. 3, Nº 2459, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina), al Dr. Mario Alberto De Pena Fernandez".

Exp. 882.985. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación, en el cargo que se detalla: Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 3419, 24 hs., rubro del Hospital de Clínicas), al Dr. Carlos Caffa".

Exp. 882.807. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "2" (Esc. G, Gdo. 3, Nº 160, 24 hs., rubro de Facultad de Medicina) al Dr. Guillermo Maximo Carriquiry Rayel".

Exp. 882.984. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Asistente de la Clínica Quirúrgica Pediátrica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 2388, 24 hs., rubro Facultad de Medicina), a la Dra. Yvonne Ferrari Paltre".

Exp. 880.670. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1988, que dice:

"Ampliar y rectificar la resolución Nº 22 de fecha 24 de febrero de 1988, como sigue: Numeral 1) Crear un cargo de Ayudante de Enfermera del Departamento de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (Nº 2483, Esc. G, Gdo. 1, 24 hs.); numeral 2) donde dice llamar a aspirantes para la provisión del cargo Nº 19140, debe decir: cargo Nº 2483.

Rectificar la resolución Nº 43 de la sesión de fecha 22 de junio de 1988, en el sentido de que la designación de la Enf. Univ. Rosario García Battagliano debe entenderse en el cargo Nº 2483".

Exp. 882.982. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Asistentes del Departamento de Medicina (Básico) (Nros. 2392 y 2393), Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina) a las Dras. Lucía Beatriz Delgado Pebe y Alba Larre Borges García. Suplentes: Dr. Carlos Eduardo Savio Larriera y Br. Roberto Rica Mallada".

Exp. 882.988. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o trasformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Profesor Adjunto especializado en Colposcopía para la Clínica Ginecotocológica "B" (Esc. G, Gdo. 3, Nº 3415, 24 hs., rubro del Hospital de Clínicas", a la Dra. Graciela Ethel Yamgotchian - Khatcherian".

Exp. 883.003. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Ayudante del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 2138, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs. ext. a 10 hs., atento a la resolución Nº 6 del 17 de marzo de 1988, rubro Facultad de Medicina), a la Br. Florencia Ritorni Elhordoy".

Exp. 882.983. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Tres cargos de Ayudantes del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nros. 2389, 2390, 2391, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina), a los Bres. Miguel Angel Fernández Galeano, María Mercedes De Barbieri Quinteros y Oscar Diver Gianneo Urroz".

Exp. 882.991. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Ayudante del Departamento de Biofísica (Nº 1985, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina), al Br. Ruben Jorge Castelli Miranda".

Exp. 883.033. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Asistente del Departamento de Biofísica (Nº 2427, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Facultad de Medicina), a la Br. Alicia García Pesamosca".

Exp. 883.022. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1988, que dice:

"Designar desde el 1º de noviembre de 1988, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla: Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía (Esc. G, Gdo. 3, Nº 2421, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), al Dr. Carlos Alberto Pressa Becco y suplente Dr. Ruben Daniel Varela Palmer".

Exp. 882.978. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de noviembre de 1988, que dice:

"Atento a la resolución Nº 17 de fecha 11 de octubre de 1988 y a la elección de cargos efectuada, designar a la Dra. Yolanda E. González Costa para ocupar el cargo Nº 2415; Prof. Agregado de Anestesiología, para cumplir funciones en el Hospital Pereira Rossell (Esc. G, Gdo. 4, 8 hs.), y al Dr. Carlos Luis Rosasco Duomarco, para ocupar el cargo Nº 2416, Profesor Agregado de Anestesiología para cumplir funciones en el Hospital Pasteur (Esc. G, Gdo. 4, 8 hs.), ambos interinos rubro de Facultad de Medicina").

Exp. 874.474. — Se notifica a los concursantes de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina, que dice:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de un cargo de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Gdo. 2, Esc. G, 24 hs., rubro del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Héctor Areosa Costigliolo y como suplente a los Dres. Rodolfo Caballero Cervetto, Anahí Ramos Touceda, Washington Amir Montes de Oca y María Vasliev Caracho.

2) Designar al Dr. Héctor Areosa Costigliolo con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en el cargo Nº 3097.

3) Designar con carácter interino al Dr. Rodolfo Caballero Cervetto hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, en el cargo Nº 3152".

Exp. 882.998. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de octubre de 1988:

"Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. Francisco Feo Zupardi, designado para ocupar el cargo de Profesor Adjunto especializado en Hematología y Citología del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel no desempeña cargos en el M.S.P., determinar que el volumen horario de su cargo es de 24 hs. semanales".

Exp. 883.370. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de noviembre de 1988:

"Para colaborar con el proyecto denominado: "Diarrea Aguda Uruguay", que se realiza en el Departamento de Bacteriología y Virología, el cual se financiará por un convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo del Canadá y la Universidad de la República, se resuelve realizar la siguiente contratación: Br. María del Rosario Palacio Patiño para desempeñar funciones de Ayudante de Bacteriología y Virología (Gº 1, 20 hs., número 5006), por dos meses a partir del 1º de diciembre de 1988".

Exp. 883.372. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de octubre de 1988:

"Para colaborar en el proyecto denominado "Diarrea Aguda Uruguay", que se realizará en el Departamento de Bacteriología y Virología, el cual se financiará por un convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo de Canadá y la Universidad de la República, se resuelve: 1º) Contratar a la Enf. Univ. María Elida Delgado para desempeñar funciones de Visitadora (Nº 5011, Gº 1, 40 hs.) por cuatro meses a partir del 15 de octubre de 1988".

[illegible]) (C.G.) [illegible] Dic.[illegible]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Artículo 1º [illegible]

Art. 2º [illegible]

a) [illegible] cen[illegible] 15) [illegible] méritos, [illegible] presentados con [illegible] se [illegible].

b) Se [illegible] de acuerdo a los ítems siguientes:

1) Título y [illegible] hasta [illegible] puntos.
2) Actividad [illegible] hasta [illegible] puntos.
3) Investigación: hasta [illegible] puntos.
4) Actividad profesional: hasta 4,75 puntos.
5) Publicaciones y producción: hasta 3,50 puntos.
6) Actuación en el Cogobierno universitario: hasta 0,75 puntos.
7) Otros méritos: hasta 0,50 puntos.

Total de puntos por méritos: hasta 25 puntos.

c) El fallo sobre los méritos será dado a conocer previamente a la realización de las pruebas de oposición.

Art. 3º Las pruebas de oposición consistirán en la elaboración de una monografía, de una prueba de conocimiento, de una entrevista académica del Tribunal con cada uno de los aspirantes, y de una prueba docente consistente en el dictado de una clase.

Art. 4º Prueba: Monografía.

a) Defensa pública de un trabajo monográfico presentado por el aspirante en el momento del cierre del llamado a oposición.

b) La monografía constituye un trabajo personal que tiene en cuenta:

— El concepto de la asignatura.
— La función de la asignatura en relación a un área de conocimiento (Servicio Social, Ciencias Sociales, Ciencias Psicológicas, etc.).
— La asignatura en el contexto del Plan de Estudio.
— La asignatura en función de la formación del profesional en Servicio Social.

c) El Tribunal formulará al aspirante las preguntas, comentarios y desarrollos complementarios que entienda pertinentes para apreciar especialmente la coherencia, homogeneidad, capacidad de síntesis y de elaboración de juicios que denote el aspirante entre el trabajo escrito y la defensa pública del mismo.

d) El plazo para presentar la monografía coincidirá con el cierre del llamado a concurso y será de noventa (90) días por lo menos a partir de la fecha de apertura del llamado.

e) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de veinte (20) puntos.

f) Los aspirantes que no alcancen diez (10) puntos quedarán eliminados del concurso.

Art. 5º Prueba escrita de conocimientos.

a) Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito sobre un tema sorteado de acuerdo al procedimiento explicitado en los incisos b) y c) del artículo 7º de estas Bases, es decir: "b) El Tribunal sorteará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación el tema objeto del trabajo escrito.

c) Cada integrante del Tribunal propondrá a efectos del inciso b) tres temas atinentes al contenido de la asignatura. Entre los temas propuestos y en presencia de los aspirantes se sorteará el tema objeto".

b) Tendrá una duración de cuatro horas, plazo que comprende el tiempo de preparación, de redacción y corrección de la prueba por parte del aspirante.

c) La prueba será anónima, utilizándose el mecanismo del doble sobre cerrado. Los concursantes desarrollarán el tema en hojas numeradas y rubricadas por dos miembros del Tribunal. No podrán usarse otras abreviaturas que las admitidas. Dos miembros del Tribunal lacrarán y firmarán los sobres donde se guardan los escritos hasta el momento de la comunicación de los resultados por parte del Tribunal.

d) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de veinte (20) puntos.

e) Los aspirantes que no alcancen diez (10) puntos quedarán eliminados del concurso.

Art. 6º Prueba: [illegible]

a) El Tribunal [illegible] a cada uno de los aspirantes a efectos de recabar [illegible] sobre su organización académica, [illegible] de enseñanza, sistemas de evaluación, actividades de extensión y de investigación [illegible] desarrollar desde el cargo docente al que aspira. A tales efectos el Tribunal [illegible] [illegible] a propósito [illegible] alto grado de homogeneidad [illegible] entrevista a mantener con cada uno de los aspirantes.

b) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de quince (15) puntos, en función de la [illegible], [illegible] y [illegible] de [illegible] con el concursante.

c) Los aspirantes que no alcancen [illegible] 10) puntos quedarán eliminados del concurso.

Art. 7º Prueba Docente.

a) Los aspirantes tomarán a su cargo una clase de cuarenta y cinco (45) minutos donde deberán acreditar su aptitud pedagógica, capacidad de organización y de comunicación del [illegible], la claridad del mismo, los [illegible] de síntesis expositiva, los referentes [illegible], los apoyos utilizados y la forma de [illegible] positivamente en el trascurso de la exposición, y especialmente la capacidad de motivación al diálogo y la forma de responder a eventuales requerimientos del grupo participante.

b) El Tribunal sorteará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación el tema objeto de la clase y el orden de exposición de los aspirantes.

c) Cada integrante del Tribunal propondrá a efectos del inciso b) tres temas atinentes al contenido de la asignatura. Entre los temas propuestos y en presencia de los aspirantes se sorteará el tema objeto.

d) Serán motivo de eliminación la no comparecencia del aspirante a la instancia de la exposición, o no alcanzar el mínimo de diez (10) puntos en un total posible de veinte (20) puntos.

Art. 8º Condiciones Generales.

a) Todas las pruebas son públicas.

A) Las pruebas escritas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela desde el momento en que sea emitido el fallo por el Tribunal, y durante las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, en el horario de oficina.

B) Las pruebas docentes. Si el Tribunal opta por el sorteo de temas diferentes para cada uno de los aspirantes, las pruebas serán públicas, admitiéndose la presencia de todos los concursantes.

En caso de que el Tribunal entendiera procedente el sorteo de temas comunes a dos o más concursantes se prohibirá la presencia de los que aún no hayan dado esta prueba, debiendo quedar éstos en espera de su turno y desvinculados tanto de los demás concursantes, como del público asistente a la prueba.

b) Durante el desarrollo de las pruebas, los concursantes podrán utilizar el material que el Tribunal autorice expresamente en cada caso.

c) Si terminadas las pruebas, dos o más concursantes igualaran los puntajes que acreditan la propuesta en los cargos a concurso el Tribunal dispondrá la realización de una prueba complementaria.

27) (C. C.) 1'pub. v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Carteleras N.os 39|88

Llamado a aspirantes para la provisión interina de 2 cargos docentes de Investigador en Sociología en el Proyecto "Diagnóstico sobre el funcionamiento de la Justicia en el Uruguay"

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 22 de diciembre de 1988 (Bol. 50 Núm. 3) se dispuso llamar a aspirantes para la provisión interina de 2 (dos) cargos de Investigadores en Sociología con Grado 2 y 15 horas semanales por el plazo de 3 meses en el marco del Proyecto de "Diagnóstico sobre el funcionamiento de la Justicia en el Uruguay" Exp. 1982|88.

Vencimiento del plazo para inscripción de interesados viernes 13 de enero de 1989 hora 12.

Requisitos para la presentación:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Av. 18 de Julio 1824 1er. piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

A) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos por cuadruplicado.

B) Relación de méritos también por cuadruplicado y

C) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado.

Asimismo los interesados deberán exhibir: Cédula de Identidad vigente; Credencial Cívica con constancia de voto y Certificado de Biblioteca.

Lugar de presentación: Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 46548 Dic.30-v.dic.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. 352

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14|12|88 se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 30|6|89:

Exp. 881618. Asistente de Cirugía de Tórax del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 726, Esc. G, Grado 2. 24 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 10 de enero de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 46565 Dic.30-v.dic.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a las resoluciones N.os 67 y 50 del Consejo Directivo Central de fechas 3 de octubre y 5 de diciembre de 1988 respectivamente, se llama a concurso de antecedentes para la provisión titular del cargo de Director General de Arquitectura (Nº 251, Esc. A).

Requisitos: ser ciudadano uruguayo y poseer título de Arquitecto expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.

Este llamado cierra el lunes 23 de enero de 1989 a las 13 horas — Dirección General de Personal (Sección Selección de Personal).

27) (C.C.) 1|pub. 46535 Dic.30-v.dic.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 14 de diciembre de 1988 resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente para el Proyecto Especial de Pirólisis de la Madera, 25 horas, hasta el 31 de diciembre de 1989.

Requisitos de inscripción: Los aspirantes deberán poseer conocimientos en las siguientes asignaturas afines: Proyecto Industrial, Ingeniería de los Procesos Físicos e Ingeniería de los Procesos Químicos.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 15 de febrero de 1989 a la hora 11.

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 21 de diciembre de 1988 resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:

Profesor Adjunto de Química Cuántica, Esc. G, Grado 3: 36 horas semanales, puesto número 6726.

Profesor Adjunto de Fisicoquímica, Esc. G, Grado 3 40 horas, puesto N.o 6701.

Profesor Adjunto de Fisicoquímica, Esc. G, Grado 3, 40 horas, puesto N.o 6914.

Profesor Adjunto de Biología, Esc. G, Grado 3, 40 horas, puesto N.o 6863.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 25 de abril de 1989 a la hora 11.

27) (C.C.) 1|pub. 46564 Dic.30-v.dic.30

LIR S. A.
Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1988

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la calle Sarandí 693, tercer piso, los accionistas de la sociedad que se detallan a continuación, según consta en el libro "Registro de Accionistas a Asambleas", en el Fs. 4, libro debidamente certificado.

Accionista: Mario Cabrera.
Capital: N$ 13.000.00.
Votos: 13.000.

Es en total 1 accionista, representando un capital de N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil) (valor nominal) y con derecho a trece mil votos.

Se deja constancia que no concurrió a la Asamblea el representante de la Inspección General de Hacienda. Actúa en la Presidencia el Cr. Orlando Dovat Pons, y en la Secretaría el señor Mario Cabrera.

Estando representada la totalidad del capital social, se da por iniciado el acto, poniéndose a consideración el primer punto de la orden del día:

"Moificación del objeto social según decreto 454|88".

El Presidente explica a los accionistas la razón por la cual es necesario y urgente que se cambie el objeto social de Lir S. A., debido a que la misma cae dentro del régimen del artículo 60 del decreto 454|88 del 8 de julio de 1988 y las disposiciones establecidas en los artículos 27 el decreto 454|88 y 2o., 9o. y 14, de la ley 15.921 de fecha 17 de diciembre de 1987.

Luego de la exposición del Presidente se resuelve por unanimidad la aprobación del texto del Proyecto de la Reforma del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente tenor:

Sustitúyase el artículo 2o. del Estatuto Social, que quedará así redactado:

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es desarrollar toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas:

a) Comercialización, depósito, almacenamiento, elección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional;
b) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles;
c) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países;
d) Otras en que a requerimiento de la empresa el Poder Ejecutivo preste su autorización.

Todas las actividades anteriormente previstas, en lo que se refiere al territorio nacional, podrán realizarse limitadas única y exclusivamente a Zonas Francas.

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitie e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señora María Clara Carriquiry.

La moción es aceptada por unanimidad, y se designa al señor Mario Cabrera para que firme el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez que se aprobó y suscribió la presente se levanta la sesión.

Concuerda fielmente la presente reproducción, que consta de dos fojas con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello lo sello, signo y firmo en Montevideo, hoy catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Eduardo Pérez Del Castillo

27) N$ 12.470.00 1|pub. 39348 Dic.30-v.dic.30.

COSTA ORIENTAL S. A.
Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1988

En Montevideo, a los treinta y un día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez horas, se reúnen en el local de la calle Sarandí 693, tercer piso, los accionistas de la sociedad que se detallan a continuación, según consta en el libro "Registro de Accionistas a Asambleas", en el Fs. 5, libro debidamente certificado.

Accionista: Daniel Carriquiry.
Capital: N$ 5.000.00.
Votos: 5.000.

Accionista: Orlando Dovat Pons.
Capital: N$ 5.000.00.
Votos: 5.000.00.

Accionista: Orlando Dovat Mela.
Capital: N$ 5.000.00.
Votos: 5.000.

Son en total tres accionistas, representando un capital de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) (valor nominal) y con derecho a quince mil votos. Se deja constancia que no concurrió a la Asamblea el representante de la Inspección General de Hacienda. Actúa en la Presidencia el Cr. Orlando Dovat Pons, Vicepresidencia Cr. Daniel Carriquiry y en la Secretaría el Cr. Orlando Dovat Mela.

Estando representada la totalidad del capital social, se da por iniciado el acto, poniéndose a consideración el primer punto de la orden del día:

"Modificación del objeto social según decreto 454|88".

El Presidente explica a los accionistas la razón por la cual es necesario y urgente que se cambie el objeto social de Costa Oriental S. A., debido a que la misma cae dentro del régimen del artículo 60 del decreto 454|88 del 8 de julio de 1988 y las disposiciones establecidas en los artículos 27 del decreto 454|88, y 2o., 9o. y 14 de la ley 15.921 de fecha 17 de diciembre de 1987.

Luego de la exposición del Presidente se resuelve por unanimidad la aprobación del texto del Proyecto de la Reforma del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente tenor:

Sustitúyese el artículo 2º del Estatuto Social, que quedará así redactado:

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es desarrollar toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas:

a) Comercialización, depósito, almacenamiento, elección clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional;
b) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles;

c) Prestación de servicios financieros, de informática reparacioses y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países;
d) Otras en que a requerimiento de la empresa el Poder Ejecutivo preste su autorización.

Todas las actividades anteriormente previstas, en lo que se refiere al territorio nacional, podrán realizarse limitadas única y exclusivamente a Zonas Francas.

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señora María Clara Carriquiry.

La moción es aceptada por unanimidad y se designa al Cr. Orlando Dovat para que firme el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez que se aprobó y suscribió la presente se levanta la sesión.

Concuerda fielmente la presente reproducción, que consta de dos fojas con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello lo sello, signo y firmo en Montevideo hoy catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Eduardo Pérez Del Castillo.

27) N$ 12.470,00 1|pub. 39347 Dic.30-v.dic.30

ACLARACION

BRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22634 de 2 de junio de 1988 en la página 5376-C se publicaron los estatutos de Brading Sociedad Anónima por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno habiéndose padecido el siguiente error en la fecha del auto de aprobación.

Donde dice: Montevideo, 6 de mayo de 1986; debió decir: Montevideo 5 de mayo de 1986.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.160.00 1|pub. 39605 Dic.30-v.dic.30

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALBURA S. A.

(R.U.C. 211497660014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	20.000.00
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.200.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.200.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(900.00)
Resultado neto	(900.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1987 y anotado con el Nº 6272 al folios 152 del Libro 41.

N$ 3.570,00 — 29764 — 1 pub.

ANGOT S. A.

(R.U.C. 211547580019)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de mayo de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	38.897.15
Otros créditos	15.32
Inversiones	108.933.00
Intangibles	660.00
Total del Activo	148.505.47

Pasivo —

Deudas	90.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	7.499.15
Utilidad del ejercicio	1.006.32
Total del Pasivo y Patrimonio	148.505.47

Estado de Resultados

al 31 de mayo de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(7.925.45)
Ingresos diversos	8.931.77
Resultado neto	1.006.32

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 6 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1984 y anotado con el Nº 4359 a folios 406 del Libro 34.

N$ 3.570,00 — 29765 — 1 pub.

BISCUIT S. A.

(R.U.C. 211519940014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	42.316.60
Créditos	2.27
Inversiones	26.540.40
Total del Activo	68.859.27
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	30.000.00

Pasivo —

Deudas	45.000.00
Capital integrado	20.000.00
Resultados acumulados	3.952.38
Pérdida del ejercicio	(93.11)
Total del Pasivo y Patrim.	68.859.27
Cuentas de orden y contingencias: Capital autorizado	30.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1987

	U$S
Gastos de admin. y ventas	93.11
Resultado neto	(93.11)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1983 y anotado con el Nº 8721 a fs. 223 del libro 34.

N$ 3.570,00 — 29766 — 1 pub.

KANTEX S.A.

(R.U.C. 211306610017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —	U$S
Disponible	1.115.18
Créditos	7.000.94
Intangibles	1.040.00
Total del activo	9.156.12
Cuentas de orden y contingencias :	
Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —	
Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	7.000.00
Pérdidas a amortizar	(469.98)
Pérdida del ejercicio	(373.90)
Total del pasivo y patrimonio	9.156.12
Cuentas de orden y contingencias :	
Capital autorizado	40.000.00

Estado de resultados

Al 31 de marzo de 1987

Gastos de administración y ventas	(373.90)
Resultado neto	(373.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 19 de agosto de 1982 y anotado con el Nº 8240 a fs. 294 del libro 33.

N$ 3.570.00 — 29868 — 1 pub.

TANSY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211274900015)

Avda. 18 de Julio 1122/4

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	97.877.131.93
Créditos por ventas	14.439.260.90
Otros créditos	979.222.25
Bienes de cambio	110.273.202.03
Bienes de uso	5.708.978.10
Total del activo	229.277.795.21

Pasivo —	
Deudas comerciales	872.022.00
Deudas financieras	176.692.576.83
Deudas diversas	2.502.486.95
Capital social	10.000.000.00
Aportes no capitalizados	22.250.000.00
Ajustes al patrimonio	6.484.791.23
Resultados acumulados	10.475.918.20
Total del pasivo y patrimonio	229.277.795.21

**Estado de resultados por el período:
1 de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1986**

Ingresos operativos netos	**4.963.208.409.50**
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(4.903.792.422.12)**
Resultado bruto	**59.415.987.38**
Gastos de administración y ventas	**(45.273.860.18)**
Resultados diversos	**(905.975.00)**
Resultados financieros	**(1.167.850.00)**
Resultado neto	**12.068.302.20**

Distribución de resultados del ejercicio

A resultados acumulados 12.068.302.20

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 56 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1982 y anotado con el Nº 5.854 al folio 238 del Libro Nº 33.

N$ 4.675.00 — 27637 — 1 pub.

EUGENIO GRASSETTO S.A.

(R.U.C. 210432630015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —	U$S
Disponibilidades	7.188.12
Otros créditos	2.346.35
Bienes de uso	5.021.72
Intangibles	2.198.82
Total del activo	16.755.01
Cuentas de orden y contingencias :	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —	
Deudas diversas	2.710.24
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(10.955.23)
Total del pasivo y patrimonio	16.755.01
Cuentas de orden y contingencias :	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Al 31 de marzo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(27.288.10)
Resultados financieros	5.807.65
Res. extraordinarios	22.890.00
Resultado neto	1.409.55

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de agosto de 1976 y anotado con el Nº 4138 a fs. 372 del libro 25.

N$ 3.570.00 — 29870 — 1 pub.

DUNIA S.A.

(R.U.C. 211353180015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo —	U$S
Disponibilidades	535.309.76
Créditos	33.42
Inversiones	284.564.38
Intangibles	1.500.00
Total del activo	821.407.56

Pasivo —	
Deudas	500.000.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados acumulados	316.678.10
Pérdida del ejercicio	(45.270.54)
Total del pasivo y patrimonio	821.407.56

Estado de resultados

al 31 de enero de 1987

Ingresos diversos	44.370.76
Gastos de administración y ventas	(89.641.30)
Resultado neto	(45.270.54)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de marzo de 1983 y anotado con el Nº 2193 a fs. 479 del libro 32.

N$ 3.570.00 — 29872 — 1 pub.

DARSYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100064730014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.744.10
Otros créditos	19.567.85
Total del activo	35.311.95

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(14.688.05)
Total del pasivo y patrimonio	35.311.95

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado ...	50.000.00

Estado de resultados

al 31 de marzo de 1987

Gastos de administración y ventas	(14.833.70)
Resultados extraordinarios	16.135.00
Resultado neto	1.301.30

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 323 a folios 143 del libro 28.

N$ 3.570.00 — 29873 — 1 pub.

DARFUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211575080017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir ...	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.450.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(3.450.00)
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.500.00)
Resultado neto	(1.500.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1988 y anotado con el Nº 4620 a fs. 128 del libro 43.

N$ 3.570.00 — 29874 — 1 pub.

BLUNEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211504180019)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	23.252.70
Créditos	40.005.22
Total del activo	63.257.92

Cuentas de Orden:

Deudores por mandato ...	170.000.00
Colocaciones por cuenta de terceros	148.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados...	11.017.89
Resultado del ejercicio	52.240.03
Anticipo de dividendos	(50.000.00)
Total del pasivo y patrimonio	63.257.92

Cuentas de orden:

Depósitos por mandato	170.000.00
Depositantes por mandato	148.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1987

	U$S
Ingresos diversos	52.551.08
Gastos de administración y ventas	(311.05)
Resultado neto	52.240.03

La utilidad pasa al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1983 y anotado con el Nº 1776 a folios 468 del libro 32.

N$ 3.740.00 — 29881 — 1 pub.

AZULAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211587500016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.00
Inversiones temporarias	4.170.000.00
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	7.931.500.00
Total del activo	12.126.500.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.064.00
Deudas a largo plazo	12.101.500.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.064.00)
Total del pasivo y patrimonio	12.126.500.00

Cuentas de orden y contingencias

Cap. autor. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de julio de 1987

Gastos de administración y ventas	(44.529.00)
Resultados extraordinarios	42.125.00
Resultado neto	(2.404.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 28 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1985 y anotado con el Nº 1249 a folios 40 del libro 39.

N$ 3.910.00 — 29884 — 1 pub.

CARVIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210936590017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo —

Moneda Extranjera	350.00
Fondos a aplicar	20.765.53
Partidas a liquidar	23.45
Inmuebles en el exterior	47.390.00
	68.528.98

Pasivo —

Depositos exterior	30.295.00
Capital integrado	30.000.00
Cuenta nueva	8.058.26
Utilidad del ejercicio 1984/85	175.72
	555.15
	68.528.98

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1985

	U$S
Debe —	
Amortización Gtos. de Const.	300.00
Gastos generales	3.37
Honorarios profesionales	76.06
Utilidad del ejercicio 1984/1985	175.72
	555.15
Haber —	
Alquileres ganados	555.15

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general realizada el 20 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 anotado con el Nº 4644 a fs. 170 del libro 28.

N$ 3.910.00 — 29885 — 1 pub.

MANIKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211483430011)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.947.00
Otros créditos	9.000.00
Inversiones a largo plazo	11.873.400.00
Total del activo	11.914.347.00
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.555.00
Deudas a largo plazo	11.874.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	5.792.00
Total del pasivo y patrimonio	11.914.347.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	501.200.00
Gastos de administración y ventas	(24.025.00)
Resultados financieros	(501.826.50)
Resultados extraordinarios	25.300.00
Resultado neto	648.50

La utilidad pasa al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la asamblea de accionistas del 25 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro actas de asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1984 y anotado con el Nº 2204 a folios 61 del libro 37.

N$ 3.995.00 — 29886 — 1 pub.

TIBUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211024800013)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo —

	U$S
Moneda Extranjera	9.42
Moneda extranjera $Arg.	1.652.97
Inversiones Inmobiliarias	72.347.03
Partidas a liquidar	22.27
	74.031.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	300.00
Cuentas corrientes	750.00
Depositos exterior	46.000.00
Capital integrado	30.000.00
Perdidas a amortizar	(2.680.58)
Perdidas del ejer. 1983/84	(337.93)
	74.031.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1985

Debe —

Amort. Gtos. de Const.	300.00
Gtos. generales	2.76
Honorarios profesionales	34.97
	337.93

Haber —

Pérdidas del ejerc. 1983/84	337.93

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4633 a folios 179 del libro 28.

N$ 3.995.00 — 29888 — 1 pub.

LA REPUBLICANA S.A.

(R.U.C. 210062290010).

Cnel. Francisco Tajes 1125

Estado de situación al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.632.881.70
Inversiones temporarias.	37.808.786.70
Créditos por ventas	63.177.597.20
Otros créditos	28.923.590.70
Bienes de cambio	119.314.590.10
Inversiones a largo plazo	553.342.60
Bienes de uso	178.235.863.00
Intangibles	11.000.00
Total del activo	479.657.652.00
Cuentas de orden y contingencias	1.839.027.10

Pasivo —

Deudas comerciales	41.590.998.10
Deudas diversas	58.231.294.20
Capital social	3.161.000.00
Aportes no capitaliz	40.339.000.00
Ajustes al patrimonio	157.783.502.10
Reservas	102.315.278.20
Resultados acumulados	76.236.579.40
Total del pasivo y patrimonio	479.657.652.00
Cuentas de orden y contingencias	1.839.027.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	3.915.976.323.90
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(15.733.358.30)
Ingresos operativos netos	3.900.242.965.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.703.153.123.00)
Resultado bruto	197.089.842.60
Gastos de administración y ventas	(136.880.708.20)
Resultados diversos	6.884.338.90
Resultados financieros	27.294.918.70
Resultados extraordinarios	1.989.674.40
Impuesto a la renta	(4.336.487.00)
Resultado neto	92.041.579.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

A Reservas	
Voluntarias Libres	51.154.197.00
A Propietarios	
En efect Provisorio 500%	15.805.000.00
En efect. Complemen. 500%	15.805.000.00
a Otros Destinos	
Directorio y Síndico	9.227.382.40
	92.041.579.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiada al folio 453, 454 y 456 del Copiador de Inventario Auxiliar certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1974 con el Nº 3736 al folio 84 del Libro Nº 24.

N$ 5.950.00 — 30296 — 1 pub.

INGENIO SANTA MARIA S.A.

(R.U.C. 210000630012)

Camino Corrales 3600

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.563.929.73
Créditos por ventas	76.096.324.80
Otros créditos	2.414.935.10
Bienes de cambio	16.852.550.63
Bienes de uso	62.970.584.00
Intangibles	102.900.00
Total del activo	168.001.224.26
Cuentas de orden y contingencias	875.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	48.452.203.50
Deudas diversas	14.493.792.73
Capital social	1.125.000.00
Ajustes al patrimonio	64.133.338.85
Reservas	17.435.409.32
Resultados acumulados	22.361.479.86
Total del pasivo y patrimonio	168.001.224.26
Cuentas de orden y contingencias	875.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos netos	402.936.365.80
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(30.070.455.50)
Ingresos operativos	372.865.910.30
Costo de los bienes vend.	(318.923.496.04)
Resultado bruto	53.942.414.26
Gastos de administración y ventas	(32.981.361.30)
Resultados diversos	17.746.00
Resultados financieros	1.382.680.90
Resultado neto	22.361.479.86

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A reservas:	
Volunarias libres	12.871.694.86
A otros destinos:	
Dividendos a accionistas	2.812.500.00
Remuneración directorio	924.667.00
Provisión para impues	5.752.618.00
	22.361.479.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 23 del Libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1985 y anotado con el Nº 6401 a Fº 362 del Libro Nº 37.

N$ 5.610.00 — 30394 — 1 pub.

LIMETAS CIA.COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

(R.U.C. 210133360016)

Rincón 432

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Disponibilidades	4.391.952.60
Inversiones temporarias.	9.608.025.00
Otros créditos	6.262.294.00
Inversiones a largo plazo	47.946.785.00
Bienes de uso	58.409.00
Cuentas de Orden	20.00
	68.267.485.60

Pasivo —

Deudas comerciales	31.123.962.00
Deudas diversas	21.555.534.00
Capital social	500.00
Reservas	3.346.513.00
Resultados acumulados...	12.240.956.60
Cuentas de Orden	20.00
	68.267.485.60

Estado de resultados

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos netos	18.099.208.00
Costo de los servicios prestados	(28.992.704.00)
Gastos de administración y ventas	(8.637.200.80)
Resultados financieros ..	31.250.088.40
Deudas diversas	450.000.00
Resultado Neto del Ejercicio	12.169.391.60
Saldo Anterior	71.565.00
Resultados acumulados...	12.240.956.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado en 1986/1987

Dividendo por el ejercicio 1986/87	11.600.000.00
A Result. Acumul	580.956.60
	12.240.956.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se copiados a folio 64 del Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

N$ 4.760.00 — 30396 — 1 pub.

TRANSAMERICANA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210323770010)

Misiones 1381 (Apto 501)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	**110.363.23**
Inversiones temporarias.	**2.022.379.60**
Créditos por ventas	**19.548.00**
Otros créditos	**2.546.972.00**
Bienes de cambio	**3.356.447.10**
Bienes de uso	**744.793.38**
Total del activo	**8.800.503.31**

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a custodia	**1.873.000.00**

Pasivo —

Deudas comerciales	198.530.00
Deudas diversas	3.329.650.36
Capital social	1.873.000.00
Ajustes al patrimonio ...	131.91
Reservas	8.707.267.33
Resultados acumulados...	(5.308.076.29)
Total del pasivo y patrimonio	8.800.503.31

Cuentas de Orden y Contingencias:

Depositantes de acciones..	1.873.000.00

Estado de resultados

Al 31 de diciembre
de 1986

Ingresos operativos netos	4.831.677.95
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.780.491.31)
Resultado bruto	3.051.186.64
Gastos de administración y ventas	(12.717.938.48)
Resultados diversos	3.971.122.16
Resultados financieros ..	1.587.553.39
Impuesto a la renta	(1.200.000.00)
Resultado neto	(5.308.076.29)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 132 del Libro Inventario certificado con el Nº 6738 al folio 444 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 2 de diciembre de 1948.

N$ 4.845.00 — 30524 — 1 pub.

CASA DEBERNARDIS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210247080013)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de julio de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.213.363.00
Créditos por ventas /...	883.638.00
Otros créditos	535.998.00
Bienes de cambio	8.171.028.00
Bienes de uso	2.751.792.00
Total del activo	13.555.820.00

Pasivo —

Deudas comerciales	818.668.00
Deudas financieras.....	2.756.675.00
Deudas diversas	1.342.723.00
Capital social	800.00
Ajustes al patrimonio ...	1.469.779.00
Reservas	952.698.00
Resultados acumulados...	6.214.477.00
Total del pasivo y patrimonio	13.555.820.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	11.399.478.00
Costo de los bienes vend.	(4.821.920.00)
Resultado bruto	6.577.558.00
Gastos de administracion y ventas	(3.322.893.00
Resultados financieros ..	196.561.00
Impuesto a la renta	(416.546.00)
Resultado neto	.3.034.680.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de agosto de 1987.

Inspeccion General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 160 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1972.
El directorio de la sociedad queda integrado por el Sr. Alberto Mañana presidente, Mario Rubel secretario tesorero. Margarita Argul de Mañana Vocal y Sr. Manuel Pardo. Síndico. Que estarán hasta la próxima asamblea.

Las utilidades quedan sin distribuir.

N$ 4.335.00 — 30743 — 1 pub.

FILSO S.A.

(R.U.C. 210121190013)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.923.98
Créditos por ventas	330.452.95
Otros créditos	37.150.12
Bienes de cambio	153.121.26
Inversiones a largo plazo ..	2.150.05
Bienes de uso	105.343.39
Intangibles	11.92
Total del activo	675.153.67

Pasivo —

Deudas comerciales	187.109.62
Deudas financieras.....	233.175.87
Deudas diversas	35.357.15
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3.500.00
Resultados acumulados...	215.011.03
Total del pasivo y patrimonio	675.153.67

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos netos	1:656.744.85
Costo de los bienes vend.	(1:218.929.53)
Resultado bruto	437.815.32
Gastos de administración y ventas	(305.716.16)
Resultados financieros ..	(3.943.15)
Impuesto a la renta	(30.776.61)
Resultado neto	97.379.40

Distribución de utilidades

	N$
	—
A otros destinos	
A resultados acumulados	97.379.40
	97.379.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a paginas Nº 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Publico y Gral. de Comercio el 6 de setiembre de 1988, anotado con el Nº 8484 al folio 232 del libro Nº 42.

N$ 4.760.00 — 30276 — 1 pub.

FILSO S.A.

(R.U.C. 21012119001)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	2.329.992.00
Créditos por ventas	3.835.277.00
Otros créditos	9.529.304.00
Bienes de cambio	18.487.623.00
Bienes de uso	14.393.354.00
Intangibles	12.00
Total del activo	48.575.562.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4.636.223.00
Deudas financieras.....	6.393.585.00
Deudas diversas	19.375.511.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	14.907.545.00
Reservas	149.304.00
Resultados acumulados...	3.112.392.00
Total del pasivo y patrimonio	48.575.562.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos netos	66.607.372.00
Costo de los bienes vend.	(50.173.757.00)
Resultado bruto	16.433.615.00
Gastos de administración y ventas	(9.246.007.00)
Resultados financieros ..	273.388.00
Resultado neto	7.460.996.00

Distribución de utilidades

A Result. Acumul	7.460.996.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de junio de 1988.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a página Nº 44 y 45 del Libro Inventario certificado por el Registro Público, General de Comercio el 6 de setiembre de 1968 anotado con el Nº 8484 al Fº 232 del libro Nº 42.

N$ 4.590.00 — 30285 — 1 pub.

MACROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211131070019)

Pza. Independencia 838 (Of. 16)

Estado de situación patrimonial al al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
	—
Inversiones temporarias.	18.921.00
Otros créditos	24.000.00
Total del activo	42.921.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.921.00
Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	42.921.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas a folio Nº 12, anotado con el Nº 2717 del Fº Nº 321 del Libro Nº 31 en Montevideo el 9 de abril de 1981.

N$ 3.655.00 — 30733 — 1 pub.

MACROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211131070019)

Pza. Independencia 838 (Of. 16)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	16.000.00
Otros créditos	24.000.00
Total del activo	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas a folio Nº 16, anotado con el Nº 2717 del Fº 321 del Libro Nº 31 en Montevideo el 9 de abril de 1981.

N$ 3.655.00 — 30734 — 1 pub.

tas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, *el Síndico* o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o *telex*. *Reuniendo* todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.308 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 166 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

1.726. — Montevideo, 30 de abril de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LUZITUR S.A constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese, al petitorio 2º como pide. — Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4.6.1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11.6.87 con el Nº 217 al Fº 1255 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800 — 15430 — 1 pub.

TONYDAN SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "TONYDAN S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Tonydan Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance.

cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio; el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 166 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

1.721. — Montevideo, 30 de abril de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TONYDAN S.A. autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese; al petitorio 2º como pide. — Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4.6.1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11.6.87 con el Nº 215 al Fº 1247 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800 — 15431 — 1 pub.

MINELCO SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "MINELCO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Minelco S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, *importación, exportación*, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el *régimen* al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará

la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 166.— por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

1.708. — Montevideo, 30 de abril de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Minelco S.A." constituida al amparo del art. 7 de la ley Nº 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 2º como pide. — Z. Casanova de Ballestero. — Silvia Bertoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4.5.987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9.6.87 con el Nº 207 al Fº 1198 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Machado García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800 — 15432 — 1 pub.

TONYSUR SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "TONYSUR SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Tonysur Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100,00 cada una, será de US$ 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoía de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de

Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 166,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.724. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Tonysur S.A." constituida al amparo del art. 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2º como pide. — Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4.6.1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11.6.87 con el Nº 220 al Fº 1267 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 15433 — 1 pub.

TONYBAL SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 Pº 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "TONYBAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Tonybal Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 166,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.722. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Tonybal S.A." constituida al amparo del art. 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2º como pide. — Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.06.987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1.7.87 con el N° 196 al F° 1241 del L° N° 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 15434 — 1 pub.

LUZIBON SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4° Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "Luzibon Sociedad Anónima", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "Luzibon Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7° La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden el día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 166,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.727. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Luzibon S.A." constituida al amparo del art. 7° de la Ley N° 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 2° como pide. — Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.6.987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1.7.87 con el N° 197 al F° 1245 del L° N° 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 15435 — 1 pub.

FINANCIERA MERIDIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposiciones del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Ma. Isabel Vaccaro, Juez, se hace saber que "FINANCIERA MERIDIONAL S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el 16 de noviembre de 1987, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Financiera Meridional S.A." y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye "Financiera Meridional S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10 cada una será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de presentes, y cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume.

Alvaro Mastroianni, escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, el primero soltero y los restantes casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente, todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al Nº 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del Acta de Constitución precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a N$ 216,00.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo. — Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, el día 12 de enero de mil novecientos ochenta y ocho reunidos la totalidad de los fundadores de "Financiera Meridional S.A.", Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven por unanimidad sustituir el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la mencionada sociedad el cual con su nueva redacción quedará redactado así: Capital: Artículo 3º - Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos dólares). — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume.

Alvaro Mastroianni, escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, de estado civil soltero, y casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente, todos ellos personas hábiles y de mi conocimiento con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al Nº 1319 Esc. 3, quienes previa lectura que les hice del acta precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. La cotización del dólar asciende a la suma de N$ 283,50.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo. — Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

1.051. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Meridional S.A.", constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Hay dos firmas ilegibles.

La resolución fue notificada el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.22 horas e inscripto en este Registro con el Nº 96 al Fº 623 del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº — de fecha —. Hay una firma ilegible y un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo diecinueve de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 39.600,00 — 19904 — 1 pub.

VERILEX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. María Isabel Vaccaro, se hace saber que "VERILEX INVESTMENT S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el 16 de noviembre de 1987, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Verilex Investment S.A." y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye "Verilex Investment S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º; podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10 cada una será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones; actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.

Asambleas

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de presentes y cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume. — César Alvarez. — Alvaro Mastroianni. Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, el primero soltero y los restantes casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga respectivamente, todos ellos orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al Nº 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del Acta de Constitución precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a nuevos pesos 216.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial, Alvaro Mastroianni y un sello notarial que dice: Alvaro Mastroianni Bernasconi. Escribano.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo el día doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho reunidos la totalidad de los fundadores de "VERILEX INVESTMENT S.A.", Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven por unanimidad sustituir el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la mencionada sociedad, el cual con su nueva redacción quedará redactado así: Capital. Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de dólares 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos dólares). — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume. — Alvaro Mastroianni. Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, de estado civil soltero y casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente, todos ellos personas hábiles y de mi conocimiento con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al Nº 1319 Esc. 3, quienes previa lectura que les hice del acta precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. La cotización del dólar asciende a la suma de N$ 283,50.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo notarial, una firma que dice: Alvaro Mastroianni y un sello notarial que dice: Alvaro Mastroianni Bernasconi. Escribano.

1.052. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de "VERILEX INVESTMENT S.A.", constituida al amparo del art. 7º de la ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese. — Hay una firma ilegible y otra firma ilegible.

La resolución fue notificada el 17 de marzo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.30 horas e inscripto en este Registro con el número 134 al Fº 824 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1988.

En fe de ello, de Mandato Judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 31.500 — 19905 — 1 pub.

CURTIEMBRE BRANAA SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CURTIEMBRE BRANAA S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos la que se transcribe a continuación.

José María Vilaboa, Escribano Público. — Certifico que: En Asamblea General Extraordinaria de CURTIEMBRE BRANAA S.A., realizada el 23 de junio de 1986 con asistencia de cuatro accionistas, todos por poder, representando la totalidad del capital integrado, N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) y con derecho a 2999 votos, se resolvió por unanimidad: 1º) Aumentar el capital integrado en N$ 115.000.000, modificando el Art. 3º del Estatuto Social quedando redactado como sigue: "Capital. Art. 3º Será de N$ 145.0000.000 representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos uno cada una". 2º) Distribuir un Dividendo Provisorio de N$ 115.000.000 a cuenta de la utilidad del Ejercicio 1985/86 que se pagará mediante entrega de Certificados Provisorios de Integración de Capital. La misma Asamblea designó a los Cres. Julio A. Pilon y Elías Zlotagora y/o a las señoras Teresa Burgos y Adriana Cabrera, indistintamente, para que realicen las gestiones necesarias para la aprobación de la presente Reforma. La resolución fue tomada con el cien por ciento del capital integrado. Al acto no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. La convocatoria de la Asamblea se publicó en el Diario Oficial de fecha 20 de Enero de 1986. Lo que precede resulta de Acta transcrita a fs. 15 del libro "Actas de Asamblea" de CURTIEMBRE BRANAA S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1981 y fos. 27 del Libro "Registro de Accionistas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1967 y que tengo de manifiesto. Los Mandatarios actuantes en la Asamblea no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad.

En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

716. — Montevideo, 8.3.88. — Vistos: Las resultancias de Autos con la Inspección General de Hacienda y el Sr. Fiscal, Apruébase la reforma de los estatutos de "CURTIEMBRE BRANAA S.A.", autorizándose su funcionamiento, comunicándose, expidiéndose edictos y testimonio. Háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese. — Rita Patrón. Juez de Paz. — Cristina Cervini. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de marzo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 154 al Fº 939 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto de Ley número 15.767. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 18.600 — 12932 — 1 pub.

VADESCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que VADESCO S.A., Ficha V Nº 61/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Vadesco Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares treinta y cinco mil (U$S 35.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no

lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raúl Doldan, Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Ricardo Barbé y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y la tercera casada en primeras nupcias con Carlos Cristobo, domiciliados en Juncal 1327 apt. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena. Escribana.

4.477. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de VADESCO S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1987 con el Nº 408 al Fº 2634 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 26.100 — 20374 — 1 pub.

LA ROTUNDA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Plaza Independencia 808 Ap. 1101

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, Dra. M. Cecilia Durán se hace saber que LA ROTUNDA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, Ficha V203/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "La Rotunda Sociedad Anónima Financiera" (antes Financiera Itaipo S.A.), certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1984 a fs. 12, figura el Acta de Directorio del 5 de mayo de 1986, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 5.000.000 (cinco millones de dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de N$ 142,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

1.621. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "La Rotunda Sociedad Anónima Financiera", previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 3.500. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 15.4.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9.5.88 con el Nº 155 al Fº 944 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 11.400,00 — 15948 — 1 pub.

ALISEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado se hace saber que ALISEL S.A., Ficha V-11/88 ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Alisel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1988, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 9 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital la U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 295,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.198. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de "Alisel Sociedad Anónima" en el sentido de aumento de capital. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 11. Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 16.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27.5.88 con el Nº 162 al Fº 1015 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.400,00 — 15949 — 1 pub.